



JUNTOS TRANSFORMAMOS  
**VIESCA**

**VIESCA**  
R. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017



**VIESCA**  
**PUEBLO MÁGICO**

"2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017  
Oficio PMV 71 /2017

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

C. DIP. LUIS GURZA JAIDAR  
SALTILLO, COAHUILA  
PRESENTE

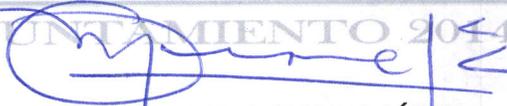


Por medio del presente oficio y de conformidad con los artículos 3 fracción IX y 10 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, anexo encontrará la documentación correspondiente al **CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016** que comprende del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016** por las operaciones realizadas por la **Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila**.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

  
LIC. MARCELO QUIRINO LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. GUSTAVO NEFTALI MARTÍNEZ BALDERAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



FSE/jfme.

**"2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana"**

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017  
Oficio PMV 072 /2017

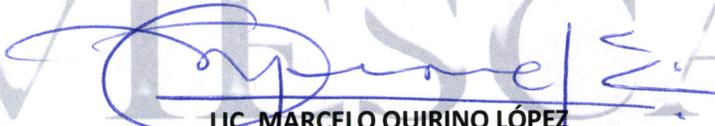
**C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente oficio y de conformidad con los artículos 3 fracción IX y 10 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, anexo encontrará la documentación correspondiente **CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016** por las operaciones realizadas por la Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila.

Sin más por el momento, y esperando reciba de conformidad lo anterior, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**



**LIC. MARCELO QUIRINO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. GUSTAVO NEFTALY MARTÍNEZ BALDERAS**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



FSE/jfme

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 133 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a las fracciones I, III, VI, Y VIII se emite el presente dictamen para efectos de cumplimiento de la norma referida.

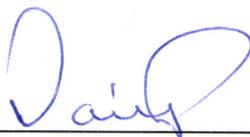
He auditado los estados financieros adjuntos del **R. Ayuntamiento de Viesca, Coahuila** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo correspondientes al período terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y del control interno que a administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **R. Ayuntamiento de Viesca, Coahuila** y que corresponden al Avance de Gestión Financiera correspondientes a la **CUENTA PUBLICA ANUAL**, y que comprende **del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2016**, indicados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados en todos los aspectos importantes.

Viesca, Coahuila a 31 Enero de 2017



Profra. Ana María Domínguez Pérez  
Síndico de Minoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

Con fundamento en el artículo 133 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a las fracciones I, III, VI, Y VIII se emite el presente dictamen para efectos de cumplimiento de la norma referida.

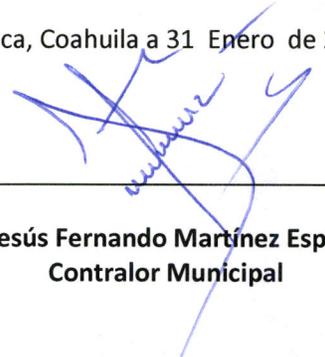
He auditado los estados financieros adjuntos del **R. Ayuntamiento de Viesca, Coahuila** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo correspondientes al período terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y del control interno que a administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **R. Ayuntamiento de Viesca, Coahuila** y que corresponden al Avance de Gestión Financiera correspondientes a la **CUENTA PUBLICA ANUAL**, y que comprende del **1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2016**, indicados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados en todos los aspectos importantes.

Viesca, Coahuila a 31 Enero de 2017

  
\_\_\_\_\_  
**C.P Jesús Fernando Martínez Espinoza**  
**Contralor Municipal**





MIRELES SAGÜI

Y ASOCIADOS

■ Contadores Públicos

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**  
C.C.P.C. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila** que corresponden a la **CUENTA PÚBLICA** del ejercicio de 2016 y comprenden el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se integran por el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de actividades, el estado de flujos de efectivo, el de Cambios en la Situación Financiera y Variaciones en la Hacienda Pública, correspondientes al período terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria, las cuales se mencionan en la Nota C a los estados financieros que se acompañan.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota C a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y el de expresar una opinión sobre la eficacia



MIRELES SAGÜI

Y ASOCIADOS

■ Contadores Públicos

del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila** y que corresponden a la **CUENTA PÚBLICA** del ejercicio de 2016 que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 indicados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota C a los estados financieros, así como los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y que fueron preparados en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable para tal efecto.

Torreón, Coahuila a 20 de Enero de 2017



---

C.P.C. Vicente Mireles S.  
Ced. Profesional 1663138  
Registro CMH-RC-0024

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 2**

En la Villa de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero del dos mil diecisiete, con el objeto de dar cumplimiento con el Artículo 63, 106-A, 107, 108, 111, 118, 123 y 124 y demás relacionados del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunidos en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, sita en Av. Independencia s/n, declarado recinto oficial para celebrar sesión de cabildo extraordinaria, los integrantes del R. Ayuntamiento para el periodo 2014-2017, C. Lic. Marcelo Quirino López, Presidente Municipal., C. Jesús Aguilera Mauleon, Primer Regidor, Profa. Ana María Domínguez Pérez, Segundo Regidor., C. Irineo Orozco Rivera, Tercer Regidor., Lic. Julia López Córdova, Cuarto Regidor., Lic. Germán García Rey, Quinto Regidor., C. Manuel Muñoz López, Sexto Regidor., C. Nora Eli Fabela Rodríguez, Séptimo Regidor., C. Norma Alicia Rivas Montiel, Síndico de Mayoría., C. Yesika Lizeth Ordaz Zamora, Síndico de Primera minoría., con el fin de realizar asamblea, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Acuerdo para la aprobación de la Cuenta Pública anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con sus modificaciones y adecuaciones presupuestales correspondientes
- 4.- Clausura de la Sesión.



**VIESCA**  
R. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017



**PRIMER PUNTO.-**Toma la palabra el C. Gustavo N. Martínez Balderas, Secretario del Ayuntamiento, para proceder al pase de lista de asistencia encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para el periodo 2014-2017. Instalándose legalmente la asamblea.-----

**SEGUNDO PUNTO.-**El C. Gustavo Neftaly Martínez Balderas; Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.-----

**TERCER PUNTO.-** Toma la palabra la Profra. Ana María Domínguez Pérez, comisionada de hacienda, para el periodo 2014-2017, para dar a conocer a los presentes la Cuenta Publica anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; con sus adecuación y modificaciones correspondientes.

Por lo que una vez analizado y discutido el Ejercicio correspondiente se aprueba por unanimidad.-----

**CUARTO PUNTO.-**Desahogado lo anterior del correspondiente orden del día No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada dicha asamblea, siendo las 11:45 horas del mismo día, firmando para debida constancia los que a la misma asistieron.-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*



JUNTOS TRANSFORMAMOS  
**VIESCA**

**VIESCA**  
R. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017



**Viesca**  
PUEBLO MÁGICO

*[Handwritten signature]*

**LIC. MARCELO QUIRINO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**C. JESUS AGUILERA MAULEON**  
**PRIMER REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**PROFRA. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. IRINEO OROZCO RIVERA**  
**TERCER REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. JULIA LOPEZ CORDOVA**  
**CUARTO REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. GERMAN GARCIA REY**  
**QUINTO REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. MANUEL MUÑOZ LOPEZ**  
**SEXTO REGIDOR**

**C. NORA ELI FAVELA RODRIGUEZ**  
**SEPTIMO REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. NORMA ALICIA RIVAS MONTIEL**  
**PRIMER SÍNDICO**

**LIC. YESIKA LIZETH ORDAZ ZAMORA**  
**SEGUNDO SÍNDICO**

*[Handwritten signature]*  
**C. GUSTAVO N. MARTÍNEZ BALDERAS**  
**SRIO. DEL REP. AYUNTAMIENTO.**

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2016**

	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	22,728,971.36	11,396,952.34	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	10,925,795.05	912,713.29
<b>BANCOS/TESORERÍA</b>	22,728,971.36	11,396,952.34	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	-309,475.50	-309,475.50
<b>BANCOS MONEDA NACIONAL</b>	22,728,971.36	11,396,952.34	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS	22,535,484.14	11,203,465.12	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS	-309,475.50	-309,475.50
BANCOS MONEDA NACIONAL - EMPLEADOS	193,487.22	193,487.22	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	0.00	0.00
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	14,139,355.04	14,584,107.51	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	813,106.24	288,889.23
<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	14,113,832.85	14,502,771.70	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - APOYOS	0.00	0.00
<b>OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP</b>	14,113,832.85	14,502,771.70	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS	0.00	0.00
<b>FALTANTES DE CENTROS DE COBRO</b>	2,145.93	2,145.32	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	162,320.30	148,107.75
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	0.61	0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	650,785.94	140,781.48
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	2,145.32	2,145.32	<b>CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	2,043,201.69	0.00
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>	570.97	570.97	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS	0.00	0.00
<b>GASTOS A COMPROBAR</b>	3,233.99	3,233.99	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00	0.00
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	3,233.99	3,233.99	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	279,604.66	0.00
<b>CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS</b>	2,262.01	2,261.97	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	1,763,597.03	0.00
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS - CUENTAS BANCARIAS	2,262.01	2,261.97	<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	40,000.00	40,000.00
<b>CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR</b>	14,105,619.95	14,494,559.45	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - APOYOS	0.00	0.00
SUBSIDIO AL EMPLEO	11,424,644.45	11,813,583.95	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	0.00	0.00
CREDITO AL SALARIO	2,680,975.50	2,680,975.50	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	40,000.00	40,000.00
<b>INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO</b>	24,944.26	95,449.78			
PARTICIPACIONES POR COBRAR	-612,413.44	-612,413.44			
CONTRIBUCIONES POR COBRAR	579,066.24	579,066.24			
DERECHOS POR COBRAR	152,425.00	152,425.00			
PRODUCTOS POR COBRAR	0.00	0.00			
APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	-23,628.02	-23,628.02			
OTRAS CONTRIBUCIONES POR COBRAR	-70,505.52	0.00			

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2016**

	2016	2015		2016	2015
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	-599,422.03	-614,113.93	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,714,533.09	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL	-599,422.03	-614,113.93	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - EMPLEADOS	-652,922.03	-627,613.93	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - OTROS	53,500.00	13,500.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	599,999.96	599,999.96	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CP	599,999.96	599,999.96	CTA ACUM RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,714,533.09	0.00
RETENCION FONDO DE AHORRO MUNICIPAL	599,999.96	599,999.96	RETENCIONES A EMPLEADOS	5,490,374.60	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	36,000.00	36,000.00	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	5,974,070.67	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	36,000.00	36,000.00	RETENCION I.S.P.T	5,974,070.67	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	36,000.00	36,000.00	RETENCIONES POR PRESTACIONES	2,210.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<b>\$36,904,326.40</b>	<b>\$26,017,059.85</b>	RETENCION CAJA AHORRO	2,210.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			DESCUENTOS A TRABAJADORES	-540,186.07	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	93,637,589.64	64,983,202.36	RETENCION CAJA LIBERTAD	-563,525.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	93,602,589.64	64,983,202.36	RETENCION BIBLIOTERAPIA	-3,800.00	0.00
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	93,602,589.64	64,983,202.36	RETENCION LIBROS	-200.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	35,000.00	0.00	ARMAS SEGURIDAD PUBLICA	32,200.50	0.00
BIENES MUEBLES	2,206,369.07	2,064,429.55	RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	-4,861.57	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	883,407.79	741,468.27	CUOTAS SINDICALES	54,280.00	0.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	221,739.69	221,739.69	RETENCION APOYO EXTRAORDINARIO A SINDICATO	54,280.00	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	249,708.25	249,708.25	APORTACIONES PATRONALES	-1,269.00	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	411,959.85	270,020.33	APORTACION TENENCIAS Y PLACAS	-1,269.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01	0.01	OTRAS RETENCIONES	225,427.49	0.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01	0.01	RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	120,232.65	0.00
			I.V.A	1,684.20	0.00
			I.S.R	38,851.35	0.00
			RETENCION ISR HONORARIOS	79,697.10	0.00
			RETENCIONES OBRA PUBLICA	105,194.84	0.00
			I.C.I.C	2,567.43	0.00

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2016**

	2016	2015		2016	2015
Vehículos y Equipo de Transporte	1,222,415.00	1,222,415.00	.I.V.C	102,627.41	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,197,765.00	1,197,765.00			
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	24,650.00	24,650.00	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	57,810.00	57,810.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,546.27	100,546.27	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRIBUYENTES	40,000.00	40,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	7,490.05	7,490.05	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	17,810.00	17,810.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,100.00	2,100.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,566,619.53	835,489.56
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	7,027.25	7,027.25	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS	835,489.56	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	21,148.60	21,148.60	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CUENTAS BANCARIAS	3,000.00	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	27,029.00	27,029.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	1,061,568.50	0.00
OTROS EQUIPOS	35,751.37	35,751.37	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	28,278.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	263,611.50	263,611.50	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS	-986,133.50	0.00
SOFTWARE	263,611.50	263,611.50	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	540,808.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$96,107,570.21</b>	<b>\$67,311,243.41</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	197,718.36	0.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$133,011,896.61</b>	<b>\$93,328,303.26</b>	CTA ACUM OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-9,749.80	0.00
			OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	1,731,129.97	0.00
			SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO	16,470.41	0.00
			SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	16,470.41	0.00
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	1,714,659.56	0.00
			INGRESO POR DAP NO REGISTRADO	-1.52	0.00
			CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA	8,054.23	0.00
			ACREED		
			CUENTAS POR PAGAR DE INGRESOS ESTATALES	12,000.00	0.00
			CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS	36,177.25	0.00

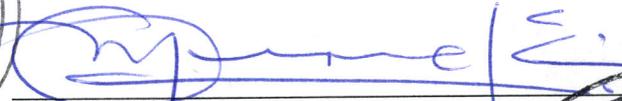
**Presidencia Municipal de Viesca  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016**

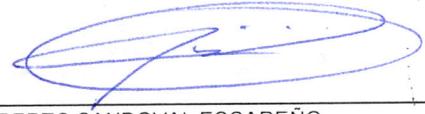
2016	2015	2016	2015
		36,177.25	0.00
		-3,244,198.88	0.00
		4,839,055.19	0.00
		2,800.00	0.00
		4,836,255.19	0.00
		63,573.29	0.00
		276,959.00	9,171,820.16
		276,959.00	3,465,862.56
		276,959.00	-1,492,995.88
		38,219.29	38,219.29
		38,219.29	38,219.29
		<b>\$11,240,973.34</b>	<b>\$10,122,752.74</b>
		<b>\$11,240,973.34</b>	<b>\$10,122,752.74</b>
		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
		253,128.65	253,128.65
		<b>\$253,128.65</b>	<b>\$253,128.65</b>
		38,621,514.95	27,528,321.01
		82,998,270.91	55,469,949.90
		-101,991.24	-45,849.04
		-101,991.24	-45,849.04
		<b>\$121,517,794.62</b>	<b>\$82,952,421.87</b>
		<b>\$121,770,923.27</b>	<b>\$83,205,550.52</b>
		<b>\$133,011,896.61</b>	<b>\$93,328,303.26</b>

Presidencia Municipal de Viesca  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

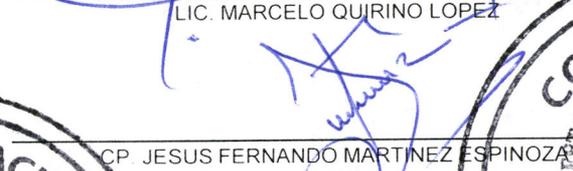


  
LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



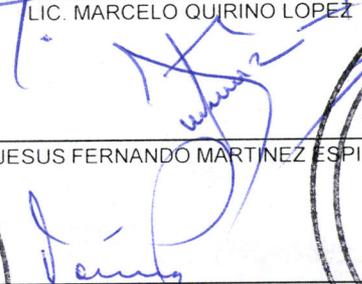
CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO



  
CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
CP. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS



  
C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ

**Presidencia Municipal de Viesca**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 5

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	77,569,878.47	69,429,609.20
INGRESOS DE GESTION	2,396,937.83	1,490,263.97
IMPUESTOS	608,056.51	482,986.93
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	541,314.48	428,630.37
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	59,224.03	44,380.56
OTROS IMPUESTOS	7,518.00	9,976.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00
DERECHOS	1,421,376.32	601,627.29
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	574,421.55	600,619.29
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00
OTROS DERECHOS	846,954.77	1,008.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	176,955.00	0.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	176,955.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	190,550.00	405,649.75
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00
MULTAS	190,550.00	405,649.75
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
REINTEGROS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Mercancias	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 5

	2016	2015
Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>75,141,517.79</b>	<b>55,955,161.63</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>75,141,517.79</b>	<b>55,955,161.63</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>75,141,517.79</b>	<b>55,955,161.63</b>
<b>APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00	0.00
Transferencias del Sector Público	0.00	0.00
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias del Exterior	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>31,422.85</b>	<b>11,984,183.60</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>31,422.85</b>	<b>49,561.75</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	31,422.85	0.00
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>49,561.75</b>
<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00
<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>38,948,363.52</b>	<b>41,901,288.19</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>33,605,692.46</b>	<b>35,444,983.07</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>19,020,017.31</b>	<b>18,562,999.50</b>
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>17,637,702.00</b>	<b>17,176,681.00</b>
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>1,382,315.31</b>	<b>1,386,318.50</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,655,814.70</b>	<b>10,319,976.29</b>
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>478,529.27</b>	<b>389,184.55</b>
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>15,320.00</b>	<b>74,251.86</b>

**Presidencia Municipal de Viesca**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 5

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,446.00	699.48
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	120,734.32	5,293,076.87
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	65,098.24	94,950.21
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,282,169.84	3,667,487.23
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	164,424.81	239,395.13
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	37,120.00	43,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	487,972.22	517,930.96
SERVICIOS GENERALES	8,929,860.45	6,562,007.28
SERVICIOS BÁSICOS	5,744,249.41	3,601,850.35
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	455,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	370,576.00	325,259.91
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	56,888.46	47,781.35
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158,502.87	156,510.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	262,213.24	116,272.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	784,601.55	418,661.22
SERVICIOS OFICIALES	1,375,953.92	1,224,913.45
OTROS SERVICIOS GENERALES	176,875.00	215,759.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,342,671.06	6,456,305.12
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,205,066.60	4,706,500.31
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	2,652,762.67	2,847,366.26
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	1,552,303.93	1,859,134.05
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	32,904.46	30,595.37
SUBSIDIOS	32,904.46	30,595.37
SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,104,700.00	1,719,209.44
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,104,700.00	1,719,209.44
BECAS	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
PENSIONES	0.00	0.00
JUBILACIONES	0.00	0.00
Otras Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Transferencias por Obligaciones de Ley	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	0.00	0.00
DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 5

	2016	2015
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00
APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 5

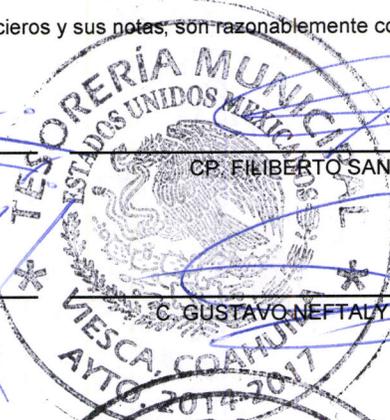
	2016	2015
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Pérdidas por Responsabilidades	0.00	0.00
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	0.00	0.00
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Pérdidas por Participación Patrimonial	0.00	0.00
Otros Gastos Varios	0.00	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	0.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<u>38,621,514.95</u>	<u>27,528,321.01</u>

**NOTAS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

CP. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS



C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$45,849.04</b>	<b>-\$56,142.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$101,991.24</b>
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$253,128.65</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$253,128.65</b>
APORTACIONES	\$253,128.65	0.00	0.00	0.00	253,128.65
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$55,469,949.90</b>	<b>\$27,528,321.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,998,270.91</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	0.00	27,528,321.01	0.00	27,528,321.01
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	55,469,949.90	0.00	0.00	55,469,949.90
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>	<b>\$253,128.65</b>	<b>\$55,424,100.86</b>	<b>\$27,472,178.81</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$83,149,408.32</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2016</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$38,621,514.95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$38,621,514.95</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	0.00	38,621,514.95	0.00	38,621,514.95
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
OTROS REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALÚOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2016</b>	<b>\$253,128.65</b>	<b>\$55,424,100.86</b>	<b>\$66,093,693.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$121,770,923.27</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



CP FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO



CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

G. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		<b>\$39,683,593.35</b>	<b>PASIVO</b>		<b>1,118,220.60</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>10,887,266.55</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>1,118,220.60</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>11,332,019.02</b>	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		10,013,081.76
EFFECTIVO		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00
CAJA		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS		0.00
FONDOS FIJOS DE CAJA		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS		0.00
FONDOS FIJOS DE CAJA - EMPLEADOS		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORE		0.00
<b>BANCOS/TESORERÍA</b>		<b>11,332,019.02</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		524,217.01
<b>BANCOS MONEDA NACIONAL</b>		<b>11,332,019.02</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - APOYOS		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - CONTRIBUYENTES		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS		702,585,179.24	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTER		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - EMPLEADOS		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SER		1,804,993.85
BANCOS MONEDA NACIONAL - PRESTADORES DE SERVICIO		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES		38,250,334.50
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0.00	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,043,201.69
BANCOS MONEDA EXTRANJERA - CUENTAS BANCARIAS		0.00	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS		0.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		0.00	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL		0.00	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS		0.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0.00	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES		1,677,627.96
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0.00	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES		12,345,179.21
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP		0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		0.00
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP - CUENTAS BANCARIAS		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - APOYC		0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPEN		0.00
FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTES		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLE		0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PREST		0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA		0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVE		0.00
DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN		0.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto		0.00
DEPÓSITOS CONTINGENTES		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		5,714,533.09
DEPÓSITO DE FONDOS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGO		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00
OTROS DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEI		0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - EM		0.00
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>444,752.47</b>		RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTI		0.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRI		0.00
INVERSIONES A CP (DE 3 A 12 MESES)		0.00	CTA ACUM RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO I		5,714,533.09
TÍTULOS Y VALORES A CP		0.00			
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS		0.00			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		0.00			
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		0.00			
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0.00			

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES INTANGIBLES		0.00	RETENCIONES A EMPLEADOS	5,490,374.60	
CUENTAS POR COBRAR POR CONTRATOS DE COBERTURA CAMBIARIA		0.00			
CUENTAS POR COBRAR DE ENTIDADES PARAESTATALES POR DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA		0.00	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	5,974,070.67	
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN		0.00	RETENCION I.S.P.T.	5,974,070.67	
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00	RETENCION I.M.S.S.	0.00	
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS FEDERALES ROBADOS O EXTRAVIADOS		0.00	RETENCION I.S.S.S.T.E.	0.00	
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	RETENCION I.S.R.	0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0.00			
<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>388,938.85</b>		RETENCIONES POR PRESTACIONES	2,210.00	
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CP		0.00	RETENCION FONDO DE PENSIONES	0.00	
			RETENCION FONDO DE PENSIONES	0.00	
			RETENCION FONACOT	0.00	
<b>OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP</b>	<b>388,938.85</b>		RETENCION CAJA AHORRO	2,210.00	
			RETENCION DESPENSA	0.00	
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO		0.61	RETENCION IMPULSORA PROMOBIEEN	0.00	
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS		0.61	RETENCION INFONAVIT	0.00	
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS		0.00	RETENCION POR CAJA CHICA	0.00	
DEUDORES DIVERSOS		0.00	PRESTAMOS	0.00	
CHEQUES DEVUELTOS CONTRIBUYENTES		0.00	PRESTAMO PENSIONES	0.00	
			PRESTAMO SINDICATO	0.00	
<b>GASTOS A COMPROBAR</b>		<b>0.00</b>	PRESTAMO PENSIONES	0.00	
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS		0.00	PRESTAMO SINDICATO	0.00	
ADELANTO DE AGUINALDO PERSONAL ACTIVO		0.00	PRESTAMO CAJA DE AHORRO	0.00	
ADELANTO DE AGUINALDO JUBILADOS PENSIONADOS Y BENEFICIARIO:		0.00	PRESTAMOS CAJA GENERAL	0.00	
<b>CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS</b>		<b>0.04</b>	DESCUENTOS A TRABAJADORES		540,186.07
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS - CUENTAS BANCARIA		0.08	RETENCION PENSION ALIMENTICIA	0.00	
			DAÑOS AL MUNICIPIO	0.00	
<b>CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR</b>	<b>388,939.50</b>		LLAMADAS L.D. PERSONALES	0.00	
SUBSIDIO AL EMPLEO	388,939.50		EXTRAVIO DE BOLETAS DE INFRACCION	0.00	
CREDITO AL SALARIO		0.00	POSADAS NAVIDEÑAS	0.00	
			RECUPERACIÓN NOMINAL	0.00	
<b>INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO</b>	<b>70,505.52</b>		INCAPACIDADES EXCESIVAS	0.00	
PARTICIPACIONES POR COBRAR		0.00	PAGO DE DEFUNCION	0.00	
CONTRIBUCIONES POR COBRAR		0.00	RETENCION CAJA LIBERTAD		563,525.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR COBRAR		0.00	RETENCION BIBLIOTERAPIA		3,800.00
DERECHOS POR COBRAR		0.00	RETENCION POR VENTA DE TERRENOS	0.00	
PRODUCTOS POR COBRAR		0.00	RETENCION PENSION ALIMENTICIA	0.00	
APROVECHAMIENTOS POR COBRAR		0.00	RETENCION LIBROS		200.00
DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES POR COBRAR		0.00	RETENCION SEGURO DE VIDA	0.00	
CONTRIBUCIONES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA POR COBRAR		0.00	RETENCION SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0.00	
DEUDORES MOROSOS POR INCUMPLIMIENTOS FISCALES POR COBRAR		0.00	RETENCION SEGURO DE AUTOMOVILES	0.00	

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
OTRAS CONTRIBUCIONES POR COBRAR	70,505.52		ARMAS SEGURIDAD PUBLICA	32,280.50	
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO		0.00	RETENCION TENENCIAS Y PLACAS		4,861.57
DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS		0.00	RETENCION CUOTA DE SERVICIO MEDICO	0.00	
DEUDORES POR MINISTRACIÓN DE FONDOS		0.00	REPARACION DE UNIDADES	0.00	
ANTIPOPOS DE PARTICIPACIONES		0.00	UNIFORMES	0.00	
<b>PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO</b>		<b>14,691.90</b>	CUOTAS SINDICALES	54,280.00	
<b>PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL</b>		<b>14,691.90</b>	RETENCION CUOTA SINDICAL	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - EMPLEADOS	2,783,891.00		RETENCION CUOTA SINDICAL	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - OTROS		120,000.00	RETENCION APOYO EXTRAORDINARIO A SINDICATO	54,280.00	
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - DEPARTAMENTOS		0.00	RETENCIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PÚBLICO		0.00	RETENCION APOYO A DAMNIFICADOS	0.00	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PÚBLICO - EMPLEADOS		0.00	RETENCION APOYO CRUZ ROJA	0.00	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO		0.00	RETENCION PARA PARTIDOS POLITICOS	0.00	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR EXTERNO		0.00	RETENCION A PARTIDOS POLITICOS (PERCEPCION)	0.00	
<b>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO</b>		<b>0.00</b>	APORTACIONES PATRONALES		1,269.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A CP		0.00	APORTACION I.M.S.S.	0.00	
AVALES POR RECUPERAR A CP		0.00	APORTACION CUOTA DE SERVICIO MEDICO	0.00	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CP</b>		<b>0.00</b>	APORTACION APORTACIONES AL SINDICATO	0.00	
VENTA DE TERRENO		0.00	APORTACION SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	0.00	
VENTA DE TERRENO - EMPLEADOS		0.00	APORTACION OTRAS PRESTACIONES	0.00	
VENTA DE TERRENO - OTROS		0.00	APORTACION PARA PAGO DE DEFUNCION	0.00	
RETENCION FONDO DE AHORRO MUNICIPAL		0.00	APORTACION DESPENSA	0.00	
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>		<b>0.00</b>	APORTACION CUOTA SERVICIO MEDICO	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		0.00	APORTACION AL SINDICATO	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES		0.00	APORTACION I.S.S.S.T.E.	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO		0.00	APORTACION FONDO DE PENSIONES	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO		0.00	APORTACIONES CAJA DE AHORRO	0.00	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		0.00	APORTACION CUOTAS INFONAVIT	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0.00	APORTACION SEGURO DE VIDA	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - CONTRATISTAS		0.00	APORTACION SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - PROVEEDORES		0.00	APORTACION SEGURO DE AUTOMOVILES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		0.00	APORTACION TENENCIAS Y PLACAS		1,269.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO		0.00	OTRAS RETENCIONES	225,427.49	
			RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	120,232.65	
			I.V.A.	1,684.20	

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
INVENTARIOS		0.00	I.S.R.	38,851.35	
Inventario de Mercancías para Venta		0.00	RETENCION ISR HONORARIOS	79,697.10	
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS		0.00	RETENCION IVA HONORARIOS	0.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES TERMINADOS		0.00	IVA AGUA COMERCIAL E INDUSTRIAL	0.00	
PRODUCTOS TEXTILES TERMINADOS		0.00	RETENCION IVA TRANSPORTISTAS	0.00	
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TERMINADOS		0.00	RETENCION ISR ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	
PRODUCTOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS TERMINADOS		0.00	RETENCION ISR HONORARIOS EXTRANJERO	0.00	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO TERMINADOS		0.00	RETENCION ISR X ARRENDAMIENTO	0.00	
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS TERMINADOS		0.00			
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE TERMINADOS		0.00	RETENCIONES OBRA PUBLICA	105,194.84	
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS TERMINADAS		0.00	I.C.I.C.	2,567.43	
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	I.V.C.	102,627.41	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	O.B.S.	0.00	
PRODUCTOS TEXTILES EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00			
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	
PRODUCTOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO -	0.00	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO -	0.00	
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00			
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,731,129.97	
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00			
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - APOYOS	0.00	
PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS	0.00	
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CUENTAS BANCARIAS	0.00	
PRODUCTOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTE	0.00	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	0.00	
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS	0.00	
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SE	0.00	
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	0.00	
Bienes en Tránsito		0.00			

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
MERCANCIAS PARA REVENTA EN TRÁNSITO		0.00	CTA ACUM OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,731,129.97	
MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN E TRÁNSITO		0.00			
MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO EN TRÁNSITO		0.00	OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	16,470.41	
BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO		0.00			
ALMACENES		0.00	SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO	16,470.41	
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		0.00	SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	49,411.23	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		0.00			
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	1,714,659.56	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		0.00	INGRESO POR DAP NO REGISTRADO		1.52
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		0.00	CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED	8,054.23	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		0.00	CUENTAS POR PAGAR DE INGRESOS ESTATALES	12,000.00	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0.00	CUENTAS POR COBRAR INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		0.00			
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO		0.00	CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS )	36,177.25	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS ) - CUEI	72,354.50	
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		0.00	CHEQUES EN TRANSITO CANCELADOS	0.00	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR INVERSIONES FINANCIERAS A CP		0.00	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS		3,244,198.88
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR COBRAR A CP		0.00	ACREEDORES VARIOS	0.00	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DEUDORES DIVERSOS A CP		0.00			
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR INGRESOS POR RECUPERAR A CP		0.00	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO	4,839,055.19	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP		0.00	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PRESTADORES I	2,800.00	
OTRAS ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		0.00	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PROVEEDORES	29,017,531.14	
Estimación por Deterioro de Inventarios		0.00	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COOI	63,573.29	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CP		0.00	CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE)	0.00	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES A CP		0.00	PASE A CAJA COBRADO CON ANTERIORIDAD	0.00	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR ANTICIPO A CONTRATISTAS (OBRAS) A CP		0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CP		0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE INVENTARIOS		0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MERCANCIAS PARA REVENTA		0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MERCANCIAS TERMINADAS		0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO		0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	
VALORES EN GARANTÍA		0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	
BONOS EN GARANTÍA		0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	
OTROS VALORES EN GARANTÍA		0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)		0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	
BIENES INMUEBLES EN GARANTÍA		0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	
BIENES MUEBLES EN GARANTÍA		0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	
BIENES INTANGIBLES EN GARANTÍA		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, DERIVADO DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, DERIVADO DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO		0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>28,796,326.80</b>	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	
INVERSIONES A LARGO PLAZO		0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00	
DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL		0.00	RETENCIONES A EMPLEADOS (BAJA)	0.00	
DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA		0.00	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS (BAJA)	0.00	
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		0.00	RETENCION I.S.P.T. (BAJA)	0.00	
BONOS		0.00	RETENCION I.M.S.S. (BAJA)	0.00	
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	RETENCION I.S.S.S.T.E. (BAJA)	0.00	
OBLIGACIONES NEGOCIABLES		0.00	RETENCION I.S.R. (BAJA)	0.00	
OTROS VALORES		0.00	RETENCIONES POR PRESTACIONES (BAJA)	0.00	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	RETENCION FONDO DE PENSIONES (BAJA)	0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO		0.00	RETENCION FONDO DE PENSIONES (BAJA)	0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO		0.00	RETENCION FONACOT (BAJA)	0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL		0.00	RETENCION CAJA AHORRO (BAJA)	0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		0.00	RETENCION DESPENSA (BAJA)	0.00	
			RETENCION IMPULSORA PROMOBLEN (BAJA)	0.00	

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		0.00	RETENCION INFONAVIT (BAJA)		0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS		0.00	RETENCION POR CAJA CHICA (BAJA)		0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		0.00	PRESTAMOS (BAJA)		0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS		0.00	PRESTAMO PENSIONES (BAJA)		0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		0.00	PRESTAMO SINDICATO (BAJA)		0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		0.00	PRESTAMO PENSIONES (BAJA)		0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO		0.00	PRESTAMO SINDICATO (BAJA)		0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO		0.00	PRESTAMO CAJA DE AHORRO (BAJA)		0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO		0.00	PRESTAMOS CAJA GENERAL (BAJA)		0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00	DESCUENTOS A TRABAJADORES (BAJA)		0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		0.00	RETENCION PENSION ALIMENTICIA (BAJA)		0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0.00	DAÑOS AL MUNICIPIO (BAJA)		0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES		0.00	LLAMADAS L.D. PERSONALES (BAJA)		0.00
OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR A LP		0.00	EXTRAVIO DE BOLETAS DE INFRACCION (BAJA)		0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		0.00	POSADAS NAVIDEÑAS (BAJA)		0.00
DEUDORES MOROSOS A LP		0.00	RECUPERACIÓN NOMINAL (BAJA)		0.00
OTROS DEUDORES DIVERSOS A LP		0.00	INCAPACIDADES EXCESIVAS (BAJA)		0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		0.00	PAGO DE DEFUNCION (BAJA)		0.00
CONTRIBUCIONES GARANTIZADAS A LP		0.00	RETENCION CAJA LIBERTAD (BAJA)		0.00
DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES A LP		0.00	RETENCION BIBLIOTERAPIA (BAJA)		0.00
CONTRIBUCIONES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA A LP		0.00	RETENCION POR VENTA DE TERRENOS (BAJA)		0.00
OTRAS CONTRIBUCIONES A LP		0.00	RETENCION PENSION ALIMENTICIA (BAJA)		0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		0.00	RETENCION LIBROS (BAJA)		0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO		0.00	RETENCION SEGURO DE VIDA (BAJA)		0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO		0.00	RETENCION SEGURO DE GASTOS MEDICOS (BAJA)		0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR EXTERNO		0.00	RETENCION SEGURO DE AUTOMOVILES (BAJA)		0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00	ARMAS SEGURIDAD PUBLICA (BAJA)		0.00
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		<b>28,654,387.28</b>	RETENCION TENENCIAS Y PLACAS (BAJA)		0.00
TERRENOS		0.00	RETENCION CUOTA DE SERVICIO MEDICO (BAJA)		0.00
VIVIENDAS		0.00	REPARACION DE UNIDADES (BAJA)		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00	UNIFORMES (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA		0.00	CUOTAS SINDICALES (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		0.00	RETENCION CUOTA SINDICAL (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL		0.00	RETENCION CUOTA SINDICAL (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA		0.00	RETENCION APOYO EXTRAORDINARIO A SINDICATO (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		0.00	RETENCIONES EXTRAORDINARIAS (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES		0.00	RETENCION APOYO A DAMNIFICADOS (BAJA)		0.00
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES		0.00	RETENCION APOYO CRUZ ROJA (BAJA)		0.00
			RETENCION PARA PARTIDOS POLITICOS (BAJA)		0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Concepto**

**Origen**

**Aplicación**

**Concepto**

**Origen**

**Aplicación**

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		0.00	RETENCION A PARTIDOS POLITICOS (PERCEPCION) (BAJA)	0.00
INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS		0.00	APORTACIONES PATRONALES (BAJA)	0.00
INFRAESTRUCTURA DE REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA		0.00	APORTACION I.M.S.S. (BAJA)	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0.00	APORTACION CUOTA DE SERVICIO MEDICO (BAJA)	0.00
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO		0.00	APORTACION APORTACIONES AL SINDICATO (BAJA)	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO		0.00	APORTACION SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (BAJA)	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCES		0.00	APORTACION OTRAS PRESTACIONES (BAJA)	0.00
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO		0.00	APORTACION PARA PAGO DE DEFUNCION (BAJA)	0.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO		0.00	APORTACION DESPENSA (BAJA)	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO		0.00	APORTACION CUOTA SERVICIO MEDICO (BAJA)	0.00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO		0.00	APORTACION AL SINDICATO (BAJA)	0.00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO		0.00	APORTACION I.S.S.S.T.E. (BAJA)	0.00
<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS</b>		<b>28,619,387.28</b>	APORTACION FONDO DE PENSIONES (BAJA)	0.00
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO		0.00	APORTACIONES CAJA DE AHORRO (BAJA)	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO		0.00	APORTACION CUOTAS INFONAVIT (BAJA)	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCES		0.00	APORTACION SEGURO DE VIDA (BAJA)	0.00
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		28,619,387.28	APORTACION SEGURO DE GASTOS MEDICOS (BAJA)	0.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO		0.00	APORTACION SEGURO DE AUTOMOVILES (BAJA)	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO		0.00	APORTACION TENENCIAS Y PLACAS (BAJA)	0.00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO		0.00	OTRAS RETENCIONES (BAJA)	0.00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO		0.00	RETENCIONES FISCALES A TERCEROS (BAJA)	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES		35,000.00	I.V.A. (BAJA)	0.00
<b>BIENES MUEBLES</b>		<b>141,939.52</b>	I.S.R. (BAJA)	0.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>141,939.52</b>	RETENCION ISR HONORARIOS (BAJA)	0.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00	RETENCION IVA HONORARIOS (BAJA)	0.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00	IVA AGUA COMERCIAL E INDUSTRIAL (BAJA)	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00	RETENCION IVA TRANSPORTISTAS (BAJA)	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		141,939.52	RETENCION ISR ASIMILADOS A SALARIOS (BAJA)	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	RETENCION ISR HONORARIOS EXTRANJERO (BAJA)	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0.00	RETENCION ISR X ARRENDAMIENTO (BAJA)	0.00
APARATOS DEPORTIVOS		0.00	RETENCIONES OBRA PUBLICA (BAJA)	0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		0.00	I.C.I.C. (BAJA)	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	I.V.C. (BAJA)	0.00
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		<b>0.00</b>	O.B.S. (BAJA)	0.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00	OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS (BAJA)	0.00
			SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO (BAJA)	0.00
			SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS (BAJA)	0.00
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00
			INGRESO POR DAP NO REGISTRADO (BAJA)	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00	CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED (BAJA)	0.00	
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>		<b>0.00</b>	CUENTAS POR PAGAR DE INGRESOS ESTATALES (BAJA)	0.00	
AUTOMÓVILES Y CAMIONES		0.00	CUENTAS POR COBRAR INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES (BAJA)	0.00	
CARROCERÍAS Y REMOLQUES		0.00	CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS ) (BAJA)	0.00	
EQUIPO AEROSPAICIAL		0.00	CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS ) - CUEI	0.00	
EQUIPO FERROVIARIO		0.00	CHEQUES EN TRANSITO CANCELADOS (BAJA)	0.00	
EMBARCACIONES		0.00	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS (BAJA)	0.00	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00	ACREEDORES VARIOS (BAJA)	0.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO (BAJA)	0.00	
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>0.00</b>	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PRESTADORES I	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PROVEEDORES (	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COOI	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		0.00	CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) (BAJ	0.00	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE		0.00	PASE A CAJA COBRADO CON ANTERIORIDAD (BAJA)	0.00	
REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		0.00	INGRESOS POR CLASIFICAR ✓	0.00	
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS		0.00			
ELÉCTRICOS		0.00	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		0.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	
OTROS EQUIPOS		0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b> ✓	<b>0.00</b>	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO ✓	0.00	
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
OBJETOS DE VALOR		0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO ✓	0.00	
BOVINOS		0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
PORCINOS		0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	
AVES		0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
OVINOS Y CAPRINOS		0.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO ✓	0.00	
PECES Y ACUICULTURA		0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	
EQUINOS		0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PI	0.00	
ÁRBOLES Y PLANTAS		0.00	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO P	0.00	
OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>0.00</b>	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO ✓	0.00	
SOFTWARE		0.00	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	
			Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	
PATENTES		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo ✓	0.00	
MARCAS		0.00	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	
DERECHOS		0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	
CONCESIONES Y FRANQUICIAS		0.00	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	
CONCESIONES		0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00	
FRANQUICIAS		0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
LICENCIAS		0.00	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00	
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	
LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VIVIENDAS		0.00			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>38,565,372.75</b>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES		0.00			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA		0.00	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0.00</b>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		0.00	APORTACIONES	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL		0.00	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA		0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		0.00			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES		0.00	<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>38,565,372.75</b>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES		0.00	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	38,621,514.95	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		0.00			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS		0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA		0.00	REVALÚOS	0.00	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		0.00	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00	OTROS REVALÚOS	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	RESERVAS	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS		0.00	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	
DETERIORO ACUMULADO DE BOVINOS		0.00			
DETERIORO ACUMULADO DE PORCINOS		0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		56,142.20
DETERIORO ACUMULADO DE AVES		0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	
DETERIORO ACUMULADO DE OVINOS Y CAPRINOS		0.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		56,142.20
DETERIORO ACUMULADO DE PECES Y ACUICULTURA		0.00			
DETERIORO ACUMULADO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGÍA		0.00	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA P</b>	<b>0.00</b>	
DETERIORO ACUMULADO DE ÁRBOLES Y PLANTAS		0.00	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	
DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00			
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE SOFTWARE		0.00			

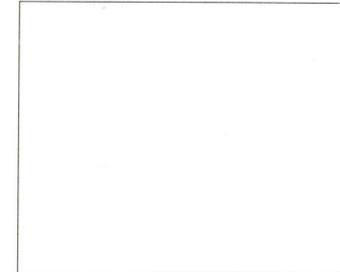
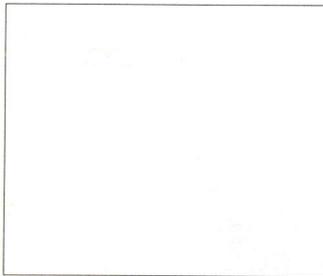
**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		0.00			
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS		0.00			
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE LICENCIAS		0.00			
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE OTROS INTANGIBLES		0.00			
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00			
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		0.00			
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO NACIONALES		0.00			
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO INTERNACIONAL		0.00			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		0.00			
INTERESES ANTICIPADOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A L P		0.00			
ANTICIPOS A LARGO PLAZO		0.00			
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LP		0.00			
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A LP		0.00			
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A LP		0.00			
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A LP		0.00			
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO		0.00			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00			
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo		0.00			
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE COLOCACIONES A LP		0.00			
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE TÍTULOS Y VALORES A LP		0.00			
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS A LP		0.00			
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES DE CAPITAL LP		0.00			
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES		0.00			
ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTO POR COBRAR A LP		0.00			
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES MOROSOS		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE OTROS DEUDORES DIVERSOS		0.00			

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES GARANTIZADAS A LP		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES A LP		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA A LP		0.00			
ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES A LP		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO		0.00			
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR EXTERNO		0.00			
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo		0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00			
BIENES EN CONCESIÓN		0.00			
TERRENOS EN CONCESIÓN		0.00			
VIVIENDAS EN CONCESIÓN		0.00			
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN CONCESIÓN		0.00			
INFRAESTRUCTURA EN CONCESIÓN		0.00			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN CONCESIÓN		0.00			
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN CONCESIÓN		0.00			
EQUIPO DE TRANSPORTE EN CONCESIÓN		0.00			
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CONCESIÓN		0.00			
ACTIVOS INTANGIBLES EN CONCESIÓN		0.00			
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
TERRENOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
EQUIPO DE TRANSPORTE EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
ACTIVOS INTANGIBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00			
BIENES EN COMODATO		0.00			
TERRENOS EN COMODATO		0.00			
VIVIENDAS EN COMODATO		0.00			

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



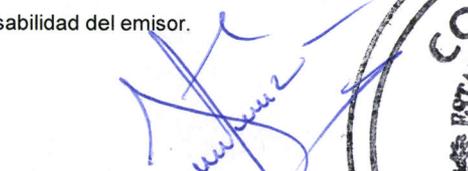
Concepto	Origen	Aplicación	Concepto
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN COMODATO		0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN COMODATO		0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN COMODATO		0.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO		0.00	
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN COMODATO		0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES EN COMODATO		0.00	

Origen                      Aplicación

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



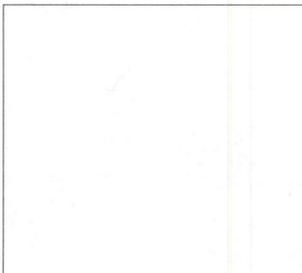
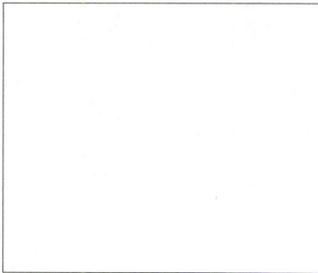
  
 CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZ



**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Secretaria de Finanzas**  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$234,299,668.50</b>	<b>\$210,570,386.91</b>
IMPUESTOS	608,056.51	482,986.93
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,421,376.32	601,627.29
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	176,955.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	190,550.00	405,649.75
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00
PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	75,141,517.79	55,955,161.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	156,761,212.88	153,124,961.31
<b>Aplicación</b>	<b>\$194,171,322.68</b>	<b>\$183,987,801.33</b>
SERVICIOS PERSONALES	19,020,017.31	18,562,999.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,655,814.70	10,319,976.29
SERVICIOS GENERALES	8,929,860.45	6,562,007.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,205,066.60	4,706,500.31
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	32,904.46	30,595.37
AYUDAS SOCIALES	1,104,700.00	1,719,209.44
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	155,222,959.16	142,086,513.14
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$40,128,345.82</b>	<b>\$26,582,585.58</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>28,796,326.80</b>	<b>27,953,176.15</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	28,654,387.28	27,945,986.15
BIENES MUEBLES	141,939.52	7,190.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-28,796,326.80</b>	<b>-27,953,176.15</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
SERVICIOS DE LA DEUDA	0.00	0.00
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$11,332,019.02</b>	<b>\$-1,370,590.57</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio</b>	<b>\$11,396,952.34</b>	<b>\$12,767,542.91</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>\$22,728,971.36</b>	<b>\$11,396,952.34</b>

Presidencia Municipal De Viesca  
Secretaria de Finanzas  
Estado de Flujo de Efectivo  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016



Concepto

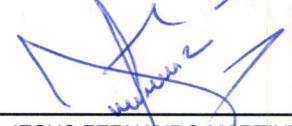
2016

2015

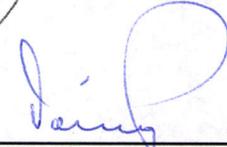
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ  
ESPINOZA

  
C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ  
BALDERAS

  
C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	26,017,059.85	155,107,488.25	144,220,221.70	36,904,326.40	10,887,266.55
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	11,396,952.34	76,156,194.48	64,824,175.46	22,728,971.36	11,332,019.02
EFFECTIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CAJA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FONDOS FIJOS DE CAJA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FONDOS FIJOS DE CAJA - EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS/TESORERÍA	11,396,952.34	76,156,194.48	64,824,175.46	22,728,971.36	11,332,019.02
BANCOS MONEDA NACIONAL	11,396,952.34	76,156,194.48	64,824,175.46	22,728,971.36	11,332,019.02
BANCOS MONEDA NACIONAL - CONTRIBUYENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS	11,203,465.12	76,156,194.48	64,824,175.46	22,535,484.14	11,332,019.02
BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS	11,203,465.12	76,156,194.48	64,824,175.46	22,535,484.14	11,332,019.02
BANCOS MONEDA NACIONAL - EMPLEADOS	193,487.22	0.00	0.00	193,487.22	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - EMPLEADOS	193,487.22	0.00	0.00	193,487.22	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL - PRESTADORES DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA - CUENTAS BANCARIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP - CUENTAS BANCARIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPÓSITOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPÓSITO DE FONDOS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	14,584,107.51	78,951,293.77	79,396,046.24	14,139,355.04	-444,752.47
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVERSIONES A CP (DE 3 A 12 MESES)	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR POR CONTRATOS DE COBERTURA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR DE ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
POR DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS FEDERALES ROBADOS O EXTRAVIADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,502,771.70	1,181,838.15	1,570,777.00	14,113,832.85	-388,938.85
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	14,502,771.70	1,181,838.15	1,570,777.00	14,113,832.85	-388,938.85

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO	2,145.32	0.61	0.00	2,145.93	0.61
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	0.00	0.61	0.00	0.61	0.61
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	0.00	0.61	0.00	0.61	0.61
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	2,145.32	0.00	0.00	2,145.32	0.00
FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	2,145.32	0.00	0.00	2,145.32	0.00
DEUDORES DIVERSOS	570.97	0.00	0.00	570.97	0.00
DEUDORES DIVERSOS	570.97	0.00	0.00	570.97	0.00
CHEQUES DEVUELTOS CONTRIBUYENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
GASTOS A COMPROBAR	3,233.99	0.00	0.00	3,233.99	0.00
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	3,233.99	0.00	0.00	3,233.99	0.00
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	3,233.99	0.00	0.00	3,233.99	0.00
ADELANTO DE AGUINALDO PERSONAL ACTIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ADELANTO DE AGUINALDO JUBILADOS PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS	2,261.97	0.04	0.00	2,262.01	0.04
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS - CUENTAS BANCARIAS	2,261.97	0.04	0.00	2,262.01	0.04
CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS - CUENTAS BANCARIAS	2,261.97	0.04	0.00	2,262.01	0.04
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	14,494,559.45	1,181,837.50	1,570,777.00	14,105,619.95	-388,939.50
SUBSIDIO AL EMPLEO	11,813,583.95	1,181,837.50	1,570,777.00	11,424,644.45	-388,939.50
SUBSIDIO AL EMPLEO	11,813,583.95	1,181,837.50	1,570,777.00	11,424,644.45	-388,939.50
CREDITO AL SALARIO	2,680,975.50	0.00	0.00	2,680,975.50	0.00
CREDITO AL SALARIO	2,680,975.50	0.00	0.00	2,680,975.50	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	95,449.78	77,538,455.62	77,608,961.14	24,944.26	-70,505.52
PARTICIPACIONES POR COBRAR	-612,413.44	75,141,517.79	75,141,517.79	-612,413.44	0.00
PARTICIPACIONES POR COBRAR	-612,413.44	75,141,517.79	75,141,517.79	-612,413.44	0.00
CONTRIBUCIONES POR COBRAR	579,066.24	608,056.51	608,056.51	579,066.24	0.00
CONTRIBUCIONES POR COBRAR	579,066.24	608,056.51	608,056.51	579,066.24	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS POR COBRAR	152,425.00	1,421,376.32	1,421,376.32	152,425.00	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
DERECHOS POR COBRAR	152,425.00	1,421,376.32	1,421,376.32	152,425.00	0.00
PRODUCTOS POR COBRAR	0.00	176,955.00	176,955.00	-	0.00
PRODUCTOS POR COBRAR	0.00	176,955.00	176,955.00	-	0.00
APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	-23,628.02	190,550.00	190,550.00	-23,628.02	0.00
APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	-23,628.02	190,550.00	190,550.00	-23,628.02	0.00
DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONTRIBUCIONES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES MOROSOS POR INCUMPLIMIENTOS FISCALES POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS CONTRIBUCIONES POR COBRAR	0.00	0.00	70,505.52	-70,505.52	-70,505.52
OTRAS CONTRIBUCIONES POR COBRAR	0.00	0.00	70,505.52	-70,505.52	-70,505.52
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES POR MINISTRACIÓN DE FONDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	-614,113.93	231,000.00	216,308.10	-599,422.03	14,691.90
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL	-614,113.93	231,000.00	216,308.10	-599,422.03	14,691.90
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - EMPLEADOS	-627,613.93	191,000.00	216,308.10	-652,922.03	-25,308.10
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - EMPLEADOS	-627,613.93	191,000.00	216,308.10	-652,922.03	-25,308.10
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - OTROS	13,500.00	40,000.00	0.00	53,500.00	40,000.00
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - OTROS	13,500.00	40,000.00	0.00	53,500.00	40,000.00
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL - DEPARTAMENTOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PÚBLICO - EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	599,999.96	0.00	0.00	599,999.96	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00

Cuenta Pública 2016  
 Presidencia Municipal de Viesca  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
AVALES POR RECUPERAR A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CP	599,999.96	0.00	0.00	599,999.96	0.00
VENTA DE TERRENO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VENTA DE TERRENO - EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VENTA DE TERRENO - OTROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
RETENCION FONDO DE AHORRO MUNICIPAL	599,999.96	0.00	0.00	599,999.96	0.00
RETENCION FONDO DE AHORRO MUNICIPAL	599,999.96	0.00	0.00	599,999.96	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS ✓	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - CONTRATISTAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIOS ✓	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS TEXTILES TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE TERMINADOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS TEXTILES EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS PRODUCTOS Y MERCANCÍAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MERCANCÍAS PARA REVENTA EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	-	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR INVERSIONES FINANCIERAS A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR COBRAR A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DEUDORES DIVERSOS A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR INGRESOS POR RECUPERAR A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR ANTICIPO A CONTRATISTAS (OBRAS) A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MERCANCÍAS PARA REVENTA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BONOS EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES MUEBLES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INTANGIBLES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, DERIVADO DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, DERIVADO DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS, DERIVADOS DE EMBARGO, DECOMISOS, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>67,311,243.41</b>	<b>28,796,326.80</b>	<b>0.00</b>	<b>96,107,570.21</b>	<b>28,796,326.80</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BONOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS VALORES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES MOROSOS A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DEUDORES DIVERSOS A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONTRIBUCIONES GARANTIZADAS A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
CONTRIBUCIONES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS CONTRIBUCIONES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	64,983,202.36	28,654,387.28	0.00	93,637,589.64	28,654,387.28
TERRENOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA DE REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	64,983,202.36	28,619,387.28	0.00	93,602,589.64	28,619,387.28
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	64,983,202.36	28,619,387.28	0.00	93,602,589.64	28,619,387.28
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	64,983,202.36	28,619,387.28	0.00	93,602,589.64	28,619,387.28
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00
BIENES MUEBLES	2,064,429.55	141,939.52	0.00	2,206,369.07	141,939.52
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	741,468.27	141,939.52	0.00	883,407.79	141,939.52
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	221,739.69	0.00	0.00	221,739.69	0.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	221,739.69	0.00	0.00	221,739.69	0.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	249,708.25	0.00	0.00	249,708.25	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	249,708.25	0.00	0.00	249,708.25	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	270,020.33	141,939.52	0.00	411,959.85	141,939.52
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	270,020.33	141,939.52	0.00	411,959.85	141,939.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
APARATOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,222,415.00	0.00	0.00	1,222,415.00	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,197,765.00	0.00	0.00	1,197,765.00	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,197,765.00	0.00	0.00	1,197,765.00	0.00
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	24,650.00	0.00	0.00	24,650.00	0.00
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	24,650.00	0.00	0.00	24,650.00	0.00
EQUIPO AEROSPAECIAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO FERROVIARIO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EMBARCACIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,546.27	0.00	0.00	100,546.27	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	7,490.05	0.00	0.00	7,490.05	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	7,490.05	0.00	0.00	7,490.05	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	7,027.25	0.00	0.00	7,027.25	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	7,027.25	0.00	0.00	7,027.25	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
	0.00	0.00	0.00	-	0.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	21,148.60	0.00	0.00	21,148.60	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	21,148.60	0.00	0.00	21,148.60	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	27,029.00	0.00	0.00	27,029.00	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	27,029.00	0.00	0.00	27,029.00	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	35,751.37	0.00	0.00	35,751.37	0.00
OTROS EQUIPOS	35,751.37	0.00	0.00	35,751.37	0.00
OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BOVINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PORCINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AVES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OVINOS Y CAPRINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PECES Y ACUICULTURA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	263,611.50	0.00	0.00	263,611.50	0.00
SOFTWARE	263,611.50	0.00	0.00	263,611.50	0.00
SOFTWARE	263,611.50	0.00	0.00	263,611.50	0.00
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
PATENTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MARCAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
CONCESIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE BOVINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE PORCINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE AVES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE OVINOS Y CAPRINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE PECES Y ACUICULTURA	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE EQUINOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADAS DE OTROS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO NACIONALES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO INTERNACIONAL	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INTERESES ANTICIPADOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A L P	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE COLOCACIONES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE TÍTULOS Y VALORES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN PARA DIFERENCIAS DE PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES DE CAPITAL LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LP POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES MOROSOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE OTROS DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES GARANTIZADAS A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES FISCALES EN PARCIALIDADES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL FISCAL DEFINITIVA A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA OTRAS CUENTAS INCOBRABLES DE CONTRIBUCIONES A LP	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TERRENOS EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VIVIENDAS EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
INFRAESTRUCTURA EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00

**Cuenta Pública 2016**  
**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
TERRENOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TERRENOS EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
VIVIENDAS EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTROS INMUEBLES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	-	0.00

Cuenta Pública 2016  
 Presidencia Municipal de Viesca  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	VARIACIONES DEL PERÍODO
-----------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	-------------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

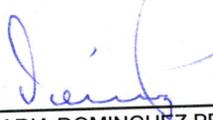
  
 CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO



  
 CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

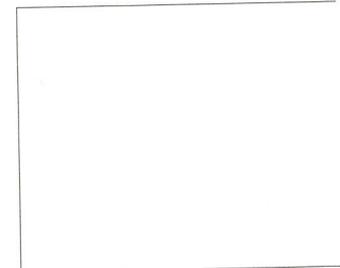
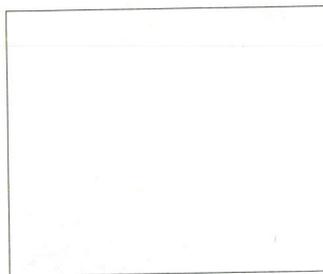
  
 C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS



  
 C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ

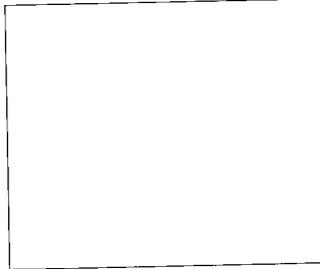
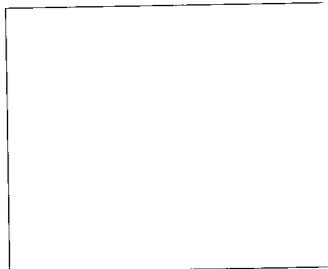


**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>				
211702214 RETENCION I.S.P.T.			\$0.00	\$5,974,070.67

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



**DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS**

	<b>SALDO INICIAL DEL PERÍODO</b>	<b>SALDO FINAL DEL PERÍODO</b>
	\$0.00	\$2,210.00
211702224 RETENCION CAJA AHORRO	\$0.00	-\$563,525.00
2117022417 RETENCION CAJA LIBERTAD	\$0.00	-\$3,800.00
2117022418 RETENCION BIBLIOTERAPIA	\$0.00	-\$200.00
2117022420 RETENCION LIBROS	\$0.00	\$32,200.50
2117022450 ARMAS SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	-\$4,861.57
211702246 RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	\$0.00	\$54,280.00
211702253 RETENCION APOYO EXTRAORDINARIO A SINDICATO	\$0.00	-\$1,269.00
21170239 APORTACION TENENCIAS Y PLACAS	\$0.00	\$1,684.20
2117024101 I.V.A.	\$0.00	\$38,851.35
211702411 I.S.R.	\$0.00	\$79,697.10
211702412 RETENCION ISR HONORARIOS	\$0.00	\$2,567.43
211702421 I.C.I.C.	\$0.00	\$102,627.41
211702422 I.V.C.	\$0.00	-\$1.52
211902601 INGRESO POR DAP NO REGISTRADO	\$0.00	\$8,054.23
21190261 CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED	\$0.00	\$12,000.00
211902610 CUENTAS POR PAGAR DE INGRESOS ESTATALES	\$0.00	\$63,573.29
21190267 CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COORDINACION FISCAL ESTATAL	\$6,022,450.47	\$0.00
218214 RETENCION I.S.P.T. (BAJA)	\$2,210.00	\$0.00
218224 RETENCION CAJA AHORRO (BAJA)	-\$530,783.00	\$0.00
2182417 RETENCION CAJA LIBERTAD (BAJA)	-\$3,800.00	\$0.00
2182418 RETENCION BIBLIOTERAPIA (BAJA)	-\$200.00	\$0.00
2182420 RETENCION LIBROS (BAJA)	-\$6,133.12	\$0.00
218246 RETENCION TENENCIAS Y PLACAS (BAJA)	\$10,120.50	\$0.00
218253 RETENCION APOYO EXTRAORDINARIO A SINDICATO (BAJA)	\$1,684.20	\$0.00
2184101 I.V.A. (BAJA)	\$38,851.35	\$0.00
218411 I.S.R. (BAJA)	\$74,721.10	\$0.00
218412 RETENCION ISR HONORARIOS (BAJA)	\$2,567.43	\$0.00
218421 I.C.I.C. (BAJA)	\$78,098.26	\$0.00
218422 I.V.C. (BAJA)		

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS**

	<b>SALDO INICIAL DEL PERÍODO</b>	<b>SALDO FINAL DEL PERÍODO</b>
218601 INGRESO POR DAP NO REGISTRADO (BAJA)	-\$1.52	\$0.00
21861 CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED (BAJA)	\$8,054.23	\$0.00
218610 CUENTAS POR PAGAR DE INGRESOS ESTATALES (BAJA)	\$12,000.00	\$0.00
21190264 CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS	\$0.00	-\$3,244,198.88
21864 CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS (BAJA)	-\$1,492,995.88	\$276,959.00
21867 CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COORDINACION FISCAL ESTATAL (BAJA)	\$63,573.29	\$0.00
2191 INGRESOS POR CLASIFICAR	\$38,219.29	\$38,219.29
21190103 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRATISTAS	\$3,000.00	\$3,000.00
211804 DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - CONTRIBUYENTES	\$40,000.00	\$40,000.00
21190105 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CUENTAS BANCARIAS	\$1,061,568.50	\$1,061,568.50
2119026205 CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS) - CUENTAS BANCARIAS	\$0.00	\$36,177.25
2185105 SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS (BAJA)	\$16,170.41	\$0.00
2119025105 SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	\$0.00	\$16,470.41
2186205 CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS ) - CUENTAS BANCARIAS (BAJA)	\$36,177.25	\$0.00
21190106 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$28,278.00	\$28,278.00
21190108 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	-\$986,133.50	-\$986,133.50
211808 DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS	\$17,810.00	\$17,810.00
211110 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS	-\$309,475.50	-\$309,475.50
21190110 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS	\$540,808.00	\$540,808.00
21190111 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	\$197,718.36	\$197,718.36
2186611 CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PRESTADORES DE SERVICIO (BAJA)	\$2,800.00	\$0.00
2119026611 CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PRESTADORES DE SERVICIO	\$0.00	\$2,800.00
211211 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	\$148,107.75	\$162,320.30

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
211511 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	\$40,000.00	\$40,000.00
211311 CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	\$0.00	\$279,604.66
211312 CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	\$0.00	\$1,763,597.03
211212 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	\$140,781.48	\$650,785.94
2119026612 CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PROVEEDORES	\$0.00	\$4,836,255.19
2186612 CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PROVEEDORES (BAJA)	\$4,836,255.19	\$0.00
21190112 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	-\$9,749.80	-\$9,749.80
<b>Subtotal: OTROS PASIVOS</b>	<b>\$10,122,752.74</b>	<b>\$11,240,973.34</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>\$10,122,752.74</b>	<b>\$11,240,973.34</b>

**Presidencia Municipal de Viesca**  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS

SALDO INICIAL  
DEL PERÍODO

SALDO FINAL  
DEL PERÍODO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

  
C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al Balance General con fecha 31 de diciembre de 2016, el Estado de Actividades, el de Cambios en la Situación Financiera, de Variaciones en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo, que le son relativos por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 11 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Coahuila.

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **NOTA A. GENERALES**

#### **1.- CONSTITUCIÓN Y ENTIDAD**

Con fecha 25 de Julio de 1731 se fundó el pueblo San José de García y Santiago del Álamo, siendo gobernador de la Nueva Vizcaya el Señor Francisco de Barrutia, con un total de 45 familias, dando así formación a un nuevo núcleo de población, siendo hasta el 21 de septiembre de 1830, por Decreto del Gobierno del Estado que se elevo a la categoría de Villa con el nombre de José de Viesca y Bustamante, en honor del primer gobernador de Coahuila y Texas y Anastasio Bustamante que asumió el cargo de Presidente de la nación en enero de 1830 y a partir de 1834, el municipio solo conservo el nombre de San José de Viesca.

El ente público es establecido por una legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones, así mismo, el ente público es aquel que tiene las atribuciones para asumir derechos, y contraer obligaciones derivadas de las facultades que le confieren los marcos jurídicos y técnicos que le apliquen; es decir, que maneje, utilice, recaude, ejecute o administre recursos públicos.

#### **2.- PERIODO CONTABLE**

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año de calendario, para efectos del registro de sus operaciones y de rendición de cuentas.

Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de Estados Financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables a determinado periodo, sin que esto signifique la ejecución de un cierre, lo anterior de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**NOTA B. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**1.- PERIODO CONSTITUCIONAL**

El periodo constitucional del R. Ayuntamiento, es de cuatro años a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2017, siendo este el segundo periodo constitucional municipal con una duración de 4 años.

**2.- AYUNTAMIENTO.**

El Ayuntamiento está conformado por un Presidente Municipal, Dos Síndicos y 7 Regidores, esto de conformidad con el artículo 19 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que el Municipio se encuentra dentro del rango de 15,001 a 40,000 electores. Uno de los síndicos es de la primera minoría y un regidor es de representación proporcional.

**NOTA C. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

**1.- REGISTRO DE OPERACIONES**

- a) Es necesario que cada ente público cuente con un sistema de registro contable que permita al usuario identificar de forma individual el registro de las operaciones en las cuentas presupuestarias; de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación, para lo cual el Ayuntamiento cuenta con el sistema denominado SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) el cual se encuentra operando desde el 01 de enero de 2003.
- b) De conformidad con el Código Municipal para el Estado de Coahuila y las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Administración Municipal utiliza el método de registro devengado (acumulativo), esto es, el ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro (reformado el 8 de agosto de 2013, para quedar como devengado-recaudado), el gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratada; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- c) El registro de operaciones se efectúa al valor que tienen en el momento de realizarse, por lo que las cifras de los Estados Financieros no reflejan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3 y la NIFG correspondiente.
- d) La Administración Municipal tampoco reconoce la depreciación dentro de sus políticas contables, cuando el objetivo de esta, es distribuir de manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos el valor de desecho, si lo tienen, entre la vida útil estimada del bien.

- e) La consistencia en el registro de operaciones entre entes públicos es significativa, de manera que la información financiera pueda ser comparada, así como el tratamiento contable de los registros que debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la sustancia económica de las operaciones que la originan, así entonces, el Ayuntamiento con estricto apego a las normas de información financiera gubernamental registra el total de sus operaciones.

**NOTA D. MARCO JURIDICO APLICABLE.**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- III. Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila
- IV. Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- V. Código Financiero par los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Coahuila.
- VII. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VIII. Normatividad emitida por el CONAC.
- IX. Ley de Disciplina Financiera.

**NOTAS DE DESGLOSE**

1. Notas al Estado de Situación Financiera

**ESF-01 INVERSIONES FINANCIERAS**

En el caso del ente público no aplica ya que no se cuenta con inversiones de este tipo.

**ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR**

DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
<b>CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR</b>		<b>14'105,619.95</b>	<b>14,494,559.45</b>
SUBSIDIO AL EMPLEO	Mas 365	11'424,644.45	11'812,583.95
CREDITO AL SALARIO	Mas 365	2,680,975.50	2,680,975.50
<b>INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO</b>		<b>24,944.26</b>	<b>95,449.78</b>
PARTICIPACIONES POR COBRAR	Mas 365	-612,413.44	-612,413.44
CONTRIBUCIONES POR COBRAR	Mas 365	579,066.24	579,066.24
DERECHOS POR COBRAR	Mas 365	152,425.00	152,425.00
APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	Mas 365	-23,628.02	-23,628.02

### ESF-03 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A C.P.		90,099.93	35,386.03
DEUDORES DIVERSOS	Mas 365	-599,422.03	-614,113.93
PRESTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL	Mas 365	53,500.00	13,500.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CP	Mas 365	599,999.96	599,999.96
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	Mas 365	36,000.00	36,000.00

### ESF-04 INVENTARIO

Esta nota no aplica al ente público, ya que no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes.

### ESF-05 ALMACENES

En el caso particular del ente público, esta nota no aplica ya que no maneja almacenes de productos.

### ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Esta nota no aplica a la entidad, ya que no cuenta con fideicomisos o contratos de este tipo.

### ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Esta nota no aplica al ente público, ya que no cuenta con participación ni aporta a otras entidades.

### ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2016	GTO POR DEPREC	DEPREC ACUMULADA	METODO
ACTIVO NO CIRCULANTE	96,107,570.21			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	93,637,589.64			
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	93,602,589.64			
BIENES MUEBLES	2,206,369.07			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	883,407.79			

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	221,739.69
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	249,708.25
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	411,959.85
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,222,415.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,197,765.00
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	24,650.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,546.27
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	7,490.05
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,100.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	7,027.25
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	21,148.60
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	27,029.00
OTROS EQUIPOS	35,751.37

Al respecto de esta nota, le informamos que la entidad está trabajando para determinar el método y tasa de depreciación adecuada, así como los criterios aplicables a cada caso.

### ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2016	GASTO POR AMORT.	AMORT. ACUMULADA	METODO
ACTIVOS INTANGIBLES	263,611.50			
SOFTWARE	263,611.50			
SOFTWARE	263,611.50			

### ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Esta nota no aplica a la entidad ya que no cuenta con registros en este sentido.

### ESF-11 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		10,925,795.05	912,713.29
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		-309,475.50	-309,475.50

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO – OTROS	365	-309,475.50	-309,475.50
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	180	813,106.24	288,889.23
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	180	162,320.30	148,107.75
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO – PROVEEDORES	180	650,785.94	140,781.48
CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	30	2,043,201.69	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	180	40,000.00	40,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR C.P.	365	5,714,533.09	0.00
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	365	57,810.00	57,810.00
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO – CONTRIBUYENTES	365	40,000.00	40,000.00
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO – EMPLEADOS	365	17,810.00	17,810.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	365	2,566,619.53	835,489.56
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO – CONTRATISTAS	365	3,000.00	3,000.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - CUENTAS BANCARIAS	365	1,061,568.50	1,061,568.50
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	365	28,278.00	28,278.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO – EMPLEADOS	365	-998,213.50	-986,133.50
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO – OTROS	365	540,808.00	540,808.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	365	197,718.36	197,718.36
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	365	-9,749.80	-9,749.80

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por importe de \$ 5'714,533.09 se reclasifico para cumplir con la lista de cuentas de CONAC, por lo que la NOTA ESF-12 solo es el desglose de la cuenta en mención.

## ESF-12 RETENCIONES POR PAGAR

DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
RETENCIONES A EMPLEADOS		5,714,533.09	4,467,225.35
		<b>5,490,374.60</b>	<b>4'467,225.35</b>
RETENCION I.S.P.T.	365	5,974,070.67	4'476,057.47
RETENCION CAJA AHORRO	365	2,210.00	2,210.00
RETENCION CAJA LIBERTAD	180	-540,186.07	-530,783.00
RETENCION BIBLIOTERAPIA	365	-3,800.00	-3,800.00
RETENCION LIBROS	365	-200.00	-200.00
RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	365	-4,861.57	-6,133.12
OTRAS RETENCIONES		<b>225,427.49</b>	<b>195,922.34</b>
I.V.A.	365	1,684.20	1,684.20
I.S.R.	365	38,851.35	38,851.35
RETENCION ISR HONORARIOS	365	79,697.10	74,721.00

I.C.I.C.	365	2,567.43	2,567.43
I.V.C.	365	102,627.41	78,098.26
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS		0.00	16,170.41
SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO	365	0.00	16,170.41

## ESF-013 OTROS PASIVOS CIRCULANTES ACUMULADOS

DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS		279,959.00	3'465,862.56
INGRESO POR DAP NO REGISTRADO	365	0.00	-1.52
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED	365	0.00	8,054.23
CUENTAS POR PAGAR DE INGRESOS ESTATALES	365	0.00	12,000.00
CARGOS MENORES REGISTRADOS POR BANCOS ( DEPOSITOS ) - CUENTAS BANCARIAS	365	0.00	36,177.25
CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS	180	279,959.00	-1'492,995.88
PS0186 MAURICIO GONZALEZ ESCOBEDO	365	0.00	2,800.00
CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO - PROVEEDORES	365	0.00	4,836,255.19
CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COORDINACION FISCAL ESTATAL	365	0.00	63,573.29

## 2. Al Estado de Actividades

### EA-01 DE LOS INGRESOS

Representan los ingresos que por ley están autorizados a cobrar durante el ejercicio fiscal, en la cuenta de participaciones y aportaciones, se incluyen las aportaciones de los fondos de Infraestructura y Fortalecimiento.

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
INGRESOS	77'569,878.47	69,429,609.20
INGRESOS DE GESTIÓN	2,396,937.83	1,490,263.97
IMPUESTOS	608,056.51	482,986.93
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	541,314.48	428,630.37
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	59,224.03	44,380.56
OTROS IMPUESTOS	7,518.00	9,976.00
DERECHOS	1,421,376.32	601,627.29
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	574,421.55	600,619.29

OTROS DERECHOS	846,954.77	1,008.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	176,955.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	190,550.00	405,649.75
MULTAS OTROS APROVECHAMIENTOS	190,550.00	405,649.75
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75'141,517.79	55,955,161.63
PARTICIPACIONES	75'141,517.79	55,955,161.63

## EA-02 OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	MONTO AL 31/12/2016	MONTO AL 31/12/2015
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	31,422.85	11,984,183.60
INGRESOS FINANCIEROS	31,422.85	49,561.75
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	11,934,621.85

## EA-03 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AL 31/12/2016	%	AL 31/12/2015
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	38'948,363.52		41,901,288.19
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33'605,692.46		35,444,983.07
511	SERVICIOS PERSONALES	19'020,017.31		18,562,999.50
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17'637,702.00		17,176,681.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1'382,315.31		1,386,318.50
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	5'655,814.70		10,319,976.29
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	478,529.27		389,184.55
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,320.00		74,251.86
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERC.	4,446.00		699.48
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	120,734.32		5,293,076.87
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	65,098.24		94,950.21
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4'282,169.84		3,667,487.23
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	164,424.81		239,395.13
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	37,120.00		43,000.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	487,972.22		517,930.96
513	SERVICIOS GENERALES	8'929,860.45		6,562,007.28
5131	SERVICIOS BÁSICOS	5'744,249.41		3,601,850.35
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00		455,000.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	370,576.00		325,259.91
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	56,888.46		47,781.35
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158,502.87		156,510.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	262,213.24		116,272.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	784,601.55		418,661.22

5138	SERVICIOS OFICIALES	1'375,953.92	1,224,913.45
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	176,875.00	215,759.00
52	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5'342,671.06</b>	<b>6,456,305.12</b>
522	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4'205,066.60	4,706,500.31
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	2'652,762.67	2,847,366.26
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	1'552,303.93	1,859,134.05
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	32,904.46	30,595.37
5231	SUBSIDIOS		
524	AYUDAS SOCIALES	1'104,700.00	1,719,209.44
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		

### 3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

#### VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CTA	DESCRIPCIÓN	MONTO AL 31/12/2016
31	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	253,128.65
311	APORTACIONES	253,128.65

#### VHP-02 PATRIMONIO GENERADO

CTA	DESCRIPCIÓN	MONTO AL 31/12/2016
32	PATRIMONIO GENERADO	121'517,794.62
321	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	38'621,514.95
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	82'998,270.91
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-101,991.24
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-101,991.24

#### 4. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

##### EFE-01 CTAS EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CTA	DESCRIPCIÓN	MONTO AL 31/12/2016	MONTO AL 31/12/2015
111	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	22'728,971.36	11'396,952.34
1112	BANCOS/TESORERÍA	22'728,971.36	11'396,952.34
11121	BANCOS MONEDA NACIONAL	22'728,971.36	11'396,952.34
1112105	BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS	22'535,484.14	11'203,465.12
1112108	BANCOS MONEDA NACIONAL - EMPLEADOS	193,487.22	193,487.22

##### EFE-02 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En el periodo sujeto a presentación y que corresponde del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016, la entidad realiza las siguientes adquisiciones de bienes muebles y en caso de los bienes inmuebles son inversiones en obra pública.

CTA	DESCRIPCIÓN	ADQ. DEL PERIODO
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	28'796,326.80
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	28'654,387.28
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	28'654,387.28
124	BIENES MUEBLES	141,939.52
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00
12442	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
12469	OTROS EQUIPOS	0.00

**EFE-03 CONCILIACIÓN FLUJO DE EFECTIVO**

Es importante mencionar que la entidad, en el periodo sujeto a revisión no genero operaciones que no afectan el efectivo.

CTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
	<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>38'621,514.95</b>
	menos:	
	<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	
5500	Otros	
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	
5513	Depreciación de bienes inmuebles	
5514	Depreciación de infraestructura	
5590	Otros gastos	
5591	Gastos de ejercicios anteriores	
5592	Pérdidas por responsabilidades	
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	
5596	Resultado por posición monetaria	
5597	Pérdidas por participación patrimonial	
5599	Otros gastos varios	
5600	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
5610	Inversión pública no capitalizable	
5611	Construcción en bienes no capitalizable	
3210	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)</b>	<b>38'621,514.95</b>

R. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

5. Conciliación Ingresos y Egresos

a. Conciliación de Ingresos

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
	<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>77'538,455.62</b>
	<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	
4320	Incremento por variación de inventarios	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
4340	Disminución del exceso de provisiones	

4399	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
	<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	
52	Productos de capital	
62	Aprovechamientos capital	
00	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros ingresos presupuestarios no contables	
900004	<b>4. Ingresos Contables</b>	<b>77'538,455.62</b>

b. Conciliación de Egresos

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NO	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		67'744,690.32
	<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		28'796,326.80
5100	Mobiliario y equipo de administración	141,939.52	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
5400	Vehículos y equipo de transporte		
5500	Equipo de defensa y seguridad		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
5700	Activos biológicos		
5800-6100-6300	Bienes inmuebles	28'654,387.28	
5900	Activos intangibles		
6200	Obra pública en bienes propios		
7200	Acciones y participaciones de capital		
7300	Compra de títulos y valores		
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		-
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		-
9100	Amortización de la deuda pública		-
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-
	Otros egresos presupuestales no contables		-
	<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		-
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		-
5520	Provisiones		-
5530	Disminución de inventarios		-
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones		-
5590	Otros gastos		-



900004	Otros gastos contables no presupuestales	-
	<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>38'948,363.52</b>

**NOTAS DE MEMORIA**

**1. Cuentas Presupuestales de Ingresos y Egresos**

NO	NOMBRE DE CUENTAS	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
8	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>621,444,036.28</b>	<b>621,444,036.28</b>	<b>0.00</b>
81	<b>LEY DE INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>220,489,389.06</b>	<b>220,489,389.06</b>	<b>0.00</b>
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	77,538,455.62	65,341,972.30	-12,196,483.32
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	77,608,961.14	77,538,455.62	-70,505.52
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	77,608,961.14	77,608,961.14
82	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>400,954,647.22</b>	<b>400,954,647.22</b>	<b>0.00</b>
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	115,556,639.45	84,699,579.19	30,857,060.26
823	PRESUPUESTO MODIFICADO	0.00	31,000.00	50,214,667.20	50,183,667.20
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	84,668,579.19	67,744,690.32	16,923,888.87
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	67,744,690.32	67,935,447.10	-190,756.78
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	67,935,447.10	65,018,291.16	2,917,155.94
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	65,018,291.16	0.00	65,018,291.16

**Ley de Ingresos**

La finalidad es llevar el registro de los ingresos públicos de acuerdo a su función o actividad que desarrolla en ente público.

**Ley de Ingresos por Ejecutar**

Representa la ley de ingresos aprobada por todos los conceptos incluidas las modificaciones, y la forma en que se va ejecutando según se va ejecutando la misma.

**Ley de Ingresos Devengada**

Representa los derechos de cobro de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos, así como la venta de bienes y servicios, además de las participaciones y aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por



parte del ente público, esta cuenta no presenta saldo ya que solo se carga y abona al momento de recaudar.

#### **Ley de Ingresos Recaudada**

Representa el cobro de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos, así como la venta de bienes y servicios, además de las participaciones y aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público, el saldo de esta cuenta es el total acumulado de ingresos cobrados por la entidad a la fecha del reporte.

#### **Presupuesto de Egresos por Ejercer**

La finalidad es registrar todas las operaciones presupuestarias del periodo, a partir del presupuesto aprobado para el ejercicio en curso.

#### **Presupuesto de Egresos Modificado**

Representa las asignaciones presupuestales que por necesidades de la ejecución del presupuesto se tienen que hacer y se conocen como adecuaciones presupuestales al presupuesto aprobado.

#### **Presupuesto de Egresos Comprometido**

Es el momento contable que refleja la aprobación, por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica, para la adquisición de bienes y servicios, o ejecución de obras públicas.

#### **Presupuesto de Egresos Devengado**

Este momento contable de los egresos, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad, de bienes o servicios u obras, que en su momento hayan sido debidamente contratadas.

#### **Presupuesto de Egresos Ejercido**

Es el momento en que se reconoce mediante un documento la cuenta por liquidar, normalmente cuando se emite la orden de pago de una cuenta de pasivo, una vez aprobado por la autoridad competente.

Presupuesto de Egresos Pagado

Refleja el momento de pago de las obligaciones, cuando se emite el cheque por el total o parcial de la obligación, el saldo representa las erogaciones totalmente liquidadas a la fecha de emisión del reporte.

NOTA:

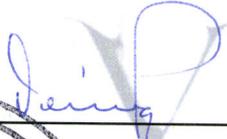
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estado Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

  
PROFR. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Presidencia Municipal de Viesca**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**Balanza de Comprobación**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 4

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>93,328,303.26</b>	<b>183,903,815.05</b>	<b>144,220,221.70</b>	<b>133,011,896.61</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>26,017,059.85</b>	<b>155,107,488.25</b>	<b>144,220,221.70</b>	<b>36,904,326.40</b>
<b>111</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>11,396,952.34</b>	<b>76,156,194.48</b>	<b>64,824,175.46</b>	<b>22,728,971.36</b>
1112	BANCOS/TESORERÍA	11,396,952.34	76,156,194.48	64,824,175.46	22,728,971.36
<b>112</b>	<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>14,584,107.51</b>	<b>78,951,293.77</b>	<b>79,396,046.24</b>	<b>14,139,355.04</b>
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,502,771.70	1,181,838.15	1,570,777.00	14,113,832.85
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	95,449.78	77,538,455.62	77,608,961.14	24,944.26
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	-614,113.93	231,000.00	216,308.10	-599,422.03
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	599,999.96	0.00	0.00	599,999.96
<b>113</b>	<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>36,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,000.00</b>
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>67,311,243.41</b>	<b>28,796,326.80</b>	<b>0.00</b>	<b>96,107,570.21</b>
<b>123</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>64,983,202.36</b>	<b>28,654,387.28</b>	<b>0.00</b>	<b>93,637,589.64</b>
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	64,983,202.36	28,619,387.28	0.00	93,602,589.64
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
<b>124</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>2,064,429.55</b>	<b>141,939.52</b>	<b>0.00</b>	<b>2,206,369.07</b>
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	741,468.27	141,939.52	0.00	883,407.79
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.01	0.00	0.00	0.01
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	1,222,415.00	0.00	0.00	1,222,415.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,546.27	0.00	0.00	100,546.27
<b>125</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>263,611.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>263,611.50</b>
1251	SOFTWARE	263,611.50	0.00	0.00	263,611.50
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>10,122,752.74</b>	<b>76,202,264.19</b>	<b>77,320,484.79</b>	<b>11,240,973.34</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>10,122,752.74</b>	<b>76,202,264.19</b>	<b>77,320,484.79</b>	<b>11,240,973.34</b>
<b>211</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>912,713.29</b>	<b>66,267,169.67</b>	<b>76,280,251.43</b>	<b>10,925,795.05</b>

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**Balanza de Comprobación**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 4

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-309,475.50	18,380,245.61	18,380,245.61	-309,475.50
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	288,889.23	14,021,385.20	14,545,602.21	813,106.24
2113	CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	26,471,079.41	28,514,281.10	2,043,201.69
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,000.00	5,309,766.60	5,309,766.60	40,000.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	340,753.80	6,055,286.89	5,714,533.09
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	57,810.00	0.00	0.00	57,810.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	835,489.56	1,743,939.05	3,475,069.02	2,566,619.53
<b>218</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)</b>	<b>9,171,820.16</b>	<b>9,935,094.52</b>	<b>1,040,233.36</b>	<b>276,959.00</b>
2182	RETENCIONES A EMPLEADOS (BAJA)	5,493,864.85	6,489,635.35	995,770.50	0.00
2184	OTRAS RETENCIONES (BAJA)	195,922.34	240,085.20	44,162.86	0.00
2185	OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS (BAJA)	16,170.41	16,470.41	300.00	0.00
2186	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	3,465,862.56	3,188,903.56	0.00	276,959.00
<b>219</b>	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>38,219.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>38,219.29</b>
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	38,219.29	0.00	0.00	38,219.29
<b>3</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>83,205,550.52</b>	<b>39,017,764.72</b>	<b>77,583,137.47</b>	<b>121,770,923.27</b>
<b>31</b>	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>253,128.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>253,128.65</b>
<b>311</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>253,128.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>253,128.65</b>
311	APORTACIONES	253,128.65	0.00	0.00	253,128.65
<b>32</b>	<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>82,952,421.87</b>	<b>39,017,764.72</b>	<b>77,583,137.47</b>	<b>121,517,794.62</b>
<b>321</b>	<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</b>	<b>0.00</b>	<b>38,948,363.52</b>	<b>77,569,878.47</b>	<b>38,621,514.95</b>
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	38,948,363.52	77,569,878.47	38,621,514.95
<b>322</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>82,998,270.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>82,998,270.91</b>
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	82,998,270.91	0.00	0.00	82,998,270.91
<b>325</b>	<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-45,849.04</b>	<b>69,401.20</b>	<b>13,259.00</b>	<b>-101,991.24</b>
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-45,849.04	69,401.20	13,259.00	-101,991.24
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-45,849.04	69,401.20	13,259.00	-101,991.24
<b>4</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>77,569,878.47</b>	<b>77,569,878.47</b>	<b>0.00</b>

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**Balanza de Comprobación**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 4

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
41	<b>INGRESOS DE GESTION</b>	0.00	2,396,937.83	2,396,937.83	0.00
411	<b>IMPUESTOS</b>	0.00	608,056.51	608,056.51	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	541,314.48	541,314.48	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	59,224.03	59,224.03	0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	7,518.00	7,518.00	0.00
414	<b>DERECHOS</b>	0.00	1,421,376.32	1,421,376.32	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	574,421.55	574,421.55	0.00
4149	OTROS DERECHOS	0.00	846,954.77	846,954.77	0.00
415	<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	0.00	176,955.00	176,955.00	0.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	176,955.00	176,955.00	0.00
416	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	0.00	190,550.00	190,550.00	0.00
4162	MULTAS	0.00	190,550.00	190,550.00	0.00
42	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	0.00	75,141,517.79	75,141,517.79	0.00
421	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	75,141,517.79	75,141,517.79	0.00
4211	PARTICIPACIONES	0.00	75,141,517.79	75,141,517.79	0.00
43	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	0.00	31,422.85	31,422.85	0.00
431	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	0.00	31,422.85	31,422.85	0.00
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	0.00	31,422.85	31,422.85	0.00
5	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	0.00	38,948,363.52	38,948,363.52	0.00
51	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0.00	33,605,692.46	33,605,692.46	0.00
511	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	0.00	19,020,017.31	19,020,017.31	0.00
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	17,637,702.00	17,637,702.00	0.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,382,315.31	1,382,315.31	0.00
512	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	5,655,814.70	5,655,814.70	0.00
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	478,529.27	478,529.27	0.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	15,320.00	15,320.00	0.00

**Presidencia Municipal de Viesca**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**Balanza de Comprobación**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 4

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	4,446.00	4,446.00	0.00
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	120,734.32	120,734.32	0.00
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	65,098.24	65,098.24	0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	4,282,169.84	4,282,169.84	0.00
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	164,424.81	164,424.81	0.00
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	37,120.00	37,120.00	0.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	487,972.22	487,972.22	0.00
<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>8,929,860.45</b>	<b>8,929,860.45</b>	<b>0.00</b>
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	5,744,249.41	5,744,249.41	0.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	370,576.00	370,576.00	0.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	56,888.46	56,888.46	0.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	158,502.87	158,502.87	0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	262,213.24	262,213.24	0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	784,601.55	784,601.55	0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	1,375,953.92	1,375,953.92	0.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	176,875.00	176,875.00	0.00
<b>52</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>5,342,671.06</b>	<b>5,342,671.06</b>	<b>0.00</b>
<b>522</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>4,205,066.60</b>	<b>4,205,066.60</b>	<b>0.00</b>
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	2,652,762.67	2,652,762.67	0.00
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	0.00	1,552,303.93	1,552,303.93	0.00
<b>523</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>32,904.46</b>	<b>32,904.46</b>	<b>0.00</b>
5231	SUBSIDIOS	0.00	32,904.46	32,904.46	0.00
<b>524</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,104,700.00</b>	<b>1,104,700.00</b>	<b>0.00</b>
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,104,700.00	1,104,700.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b><u>\$415,642,085.95</u></b>	<b><u>\$415,642,085.95</u></b>	

Presidencia Municipal de Viesca  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nivel 4

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
--------	-------------	---------------	------	-------	-------------

LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ





**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA.**  
**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (CLASIFICACION ECONOMICA)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



Clasificación Económica	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>1 INGRESOS</b>	\$ 65,341,972.30	\$ -	\$ 65,341,972.30	\$ 77,538,455.62	\$ 77,608,961.14	\$ 12,266,988.84
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>						
1.1.1 Impuestos	336,404.54	0	336,404.54	608,056.51	608,056.51	271,651.97
1.1.2 Contribuciones a la Seguridad Social						
1.1.3 Contribuciones de Mejoras						
1.1.4 Derechos, productos y Aprovechamientos corrientes	19,584,102.00	0	19,584,102.00	1,788,881.32	1,859,386.84	-17,724,715.16
1.1.5 Rentas de la Propiedad						
1.1.6 Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/Ingreso de Explotacion de Entidades Empresariales.						
1.1.7 Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Publicas.						
1.1.8 Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos.						
1.1.9 Participaciones.	45,421,465.76	0	45,421,465.76	75,141,517.79	75,141,517.79	29,720,052.03
<b>1.2 INGRESOS DE CAPITAL</b>						
1.2.1 Venta (Disposición) de Activos						
1.2.1.1 Venta de Activos Fijos						
1.2.1.2 Venta de Objetos de Valor						
1.2.1.3 Venta de Activos no Productivos						
1.2.2 Disminucion de existencias						
1.2.3 Incremento de Depreciación. Amortización, estimación y provisiones acumuladas						
1.2.4 Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos.						
1.2.5 Recuperacion de inversiones financieras realizadas con fines de politica.						
<b>Total</b>	<b>65,341,972.30</b>	<b>0.00</b>	<b>65,341,972.30</b>	<b>77,538,455.62</b>	<b>77,608,961.14</b>	<b>12,266,988.84</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>12,266,988.84</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

CP. FIEBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>						
IMPUESTOS	336,404.54	0.00	336,404.54	608,056.51	608,056.51	271,651.97
DERECHOS	511,063.04	0.00	511,063.04	1,421,376.32	1,421,376.32	910,313.28
PRODUCTOS	18,727,255.56	0.00	18,727,255.56	176,955.00	247,460.52	-18,479,795.04
PRODUCTOS	18,727,255.56	0.00	18,727,255.56	176,955.00	247,460.52	-18,479,795.04
APROVECHAMIENTOS	345,783.40	0.00	345,783.40	190,550.00	190,550.00	-155,233.40
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	345,783.40	0.00	345,783.40	190,550.00	190,550.00	-155,233.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	45,421,465.76	0.00	45,421,465.76	75,141,517.79	75,141,517.79	29,720,052.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS APLICACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>65,341,972.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$65,341,972.30</b>	<b>\$77,538,455.62</b>	<b>\$77,608,961.14</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>\$12,266,988.84</b>

Presidencia Municipal De Viesca  
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCARENO

  
CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

  
ANÁ MARIA DOMINGUEZ PEREZ



Presidencia Municipal De Viesca  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
IMPUESTOS	336,404.54	0.00	336,404.54	608,056.51	608,056.51	271,651.97
DERECHOS	511,063.04	0.00	511,063.04	1,421,376.32	1,421,376.32	910,313.28
PRODUCTOS	18,727,255.56	0.00	18,727,255.56	176,955.00	247,460.52	-18,479,795.04
PRODUCTOS	18,727,255.56	0.00	18,727,255.56	176,955.00	247,460.52	-18,479,795.04
APROVECHAMIENTOS	345,783.40	0.00	345,783.40	190,550.00	190,550.00	-155,233.40
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	345,783.40	0.00	345,783.40	190,550.00	190,550.00	-155,233.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	45,421,465.76	0.00	45,421,465.76	75,141,517.79	75,141,517.79	29,720,052.03
<b>Total</b>	<b>\$65,341,972.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$65,341,972.30</b>	<b>\$77,538,455.62</b>	<b>\$77,608,961.14</b>	
					<b>Ingresos excedentes</b>	<b>\$12,266,988.84</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ

**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos**  
**Egresos por Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PRESIDENCIA	5,398,047.08	20,324,460.66	25,722,507.74	23,862,308.63	22,238,376.02	1,860,199.11
CABILDO	4,865,630.16	1,429,703.75	6,295,333.91	5,063,139.48	5,024,189.48	1,232,194.43
CONTRALORIA MUNICIPAL	798,132.00	299,525.55	1,097,657.55	712,561.60	707,161.60	385,095.95
SEGURIDAD PUBLICA	5,347,260.18	1,495,296.17	6,842,556.35	3,731,616.67	3,731,616.67	3,110,939.68
ECOLOGIA	1,701,132.88	1,563,117.29	3,264,250.17	2,005,301.52	1,991,605.12	1,258,948.65
OBRAS PUBLICAS	26,161,744.00	14,541,296.50	40,703,040.50	14,157,357.40	13,592,343.05	26,545,683.10
DESARROLLO RURAL	1,173,049.44	150,879.90	1,323,929.34	1,060,847.30	1,054,497.30	263,082.04
SERVICIOS PUBLICOS	3,723,772.16	2,013,940.98	5,737,713.14	1,677,234.50	1,677,234.50	4,060,478.64
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,123,429.40	540,536.88	2,663,966.28	1,831,521.27	1,816,521.27	832,445.01
DESARROLLO SOCIAL	1,504,070.00	441,180.00	1,945,250.00	1,508,489.80	1,495,839.80	436,760.20
TESORERIA	7,552,316.82	2,206,814.70	9,759,131.52	8,409,221.55	7,980,665.55	1,349,909.97
ATENCION CIUDADANA	684,229.84	3,177,664.42	3,861,894.26	1,908,696.64	1,908,696.64	1,953,197.62
CASA DE LA CULTURA	658,176.80	37,342.20	695,519.00	296,185.92	296,185.92	399,333.08
FOMENTO ECONOMICO	414,363.68	373,341.90	787,705.58	279,285.70	277,785.90	508,419.88
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	455,051.48	636,365.50	1,091,416.98	428,890.46	424,390.46	662,526.52
TURISMO	467,994.00	533,787.60	1,001,781.60	340,006.47	340,006.47	661,775.13
INSTRUCCION PUBLICA	2,313,571.44	418,413.20	2,731,984.64	472,025.41	461,175.41	2,259,959.23

**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos**  
**Egresos por Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Total del Gasto	\$65,341,971.36	\$50,183,667.20	\$115,525,638.56	\$67,744,690.32	\$65,018,291.16	\$47,780,948.24
-----------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos**  
**Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
G.CORRIENTE	40,143,423.36	21,353,507.95	61,496,931.31	38,948,363.52	38,274,011.08	22,548,567.79
G.CAPITAL	25,198,548.00	28,830,159.25	54,028,707.25	28,796,326.80	26,744,280.08	25,232,380.45
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$65,341,971.36</b>	<b>\$50,183,667.20</b>	<b>\$115,525,638.56</b>	<b>\$67,744,690.32</b>	<b>\$65,018,291.16</b>	<b>\$47,780,948.24</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$24,112,438.00</b>	<b>\$12,701,776.84</b>	<b>\$36,814,214.84</b>	<b>\$19,020,017.31</b>	<b>\$19,020,017.31</b>	<b>\$17,794,197.53</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,182,247.00	11,240,339.00	30,422,586.00	17,637,702.00	17,637,702.00	12,784,884.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,477,386.88	1,461,437.84	2,938,824.72	1,382,315.31	1,382,315.31	1,556,509.41
SEGURIDAD SOCIAL	3,452,804.12	0.00	3,452,804.12	0.00	0.00	3,452,804.12
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$4,660,136.20</b>	<b>\$2,810,366.40</b>	<b>\$7,470,502.60</b>	<b>\$5,655,814.70</b>	<b>\$5,525,508.50</b>	<b>\$1,814,687.90</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	698,179.00	170,945.91	869,124.91	478,529.27	478,529.27	390,595.64
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	170,100.20	15,320.00	185,420.20	15,320.00	15,320.00	170,100.20
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	4,446.00	4,446.00	4,446.00	4,446.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	349,776.00	11,809.82	361,585.82	120,734.32	120,734.32	240,851.50
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	150,204.20	30,284.02	180,488.22	65,098.24	65,098.24	115,389.98
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,446,330.00	2,133,572.79	4,579,902.79	4,282,169.84	4,151,863.64	297,732.95
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	351,931.80	0.00	351,931.80	164,424.81	164,424.81	187,506.99
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	37,120.00	37,120.00	37,120.00	37,120.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	493,615.00	406,867.86	900,482.86	487,972.22	487,972.22	412,510.64
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,633,730.16</b>	<b>\$4,218,060.78</b>	<b>\$9,851,790.94</b>	<b>\$8,929,860.45</b>	<b>\$8,385,814.21</b>	<b>\$921,930.49</b>
SERVICIOS BASICOS	3,755,078.48	2,009,341.63	5,764,420.11	5,744,249.41	5,235,003.17	20,170.70
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	368,005.84	343,760.00	711,765.84	370,576.00	335,776.00	341,189.84
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,000.00	44,880.00	58,880.00	56,888.46	56,888.46	1,991.54
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	259,710.40	55,808.24	315,518.64	158,502.87	158,502.87	157,015.77
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	152,022.96	178,560.00	330,582.96	262,213.24	262,213.24	68,369.72
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	199,250.56	632,228.92	831,479.48	784,601.55	784,601.55	46,877.93
SERVICIOS OFICIALES	590,843.00	875,418.99	1,466,261.99	1,375,953.92	1,375,953.92	90,308.07
OTROS SERVICIOS GENERALES	214,818.92	78,063.00	292,881.92	176,875.00	176,875.00	116,006.92

**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$5,737,119.00</b>	<b>\$1,623,303.93</b>	<b>\$7,360,422.93</b>	<b>\$5,342,671.06</b>	<b>\$5,342,671.06</b>	<b>\$2,017,751.87</b>
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3,320,000.00	1,552,303.93	4,872,303.93	4,205,066.60	4,205,066.60	667,237.33
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	71,000.00	71,000.00	32,904.46	32,904.46	38,095.54
AYUDAS SOCIALES	1,542,754.00	0.00	1,542,754.00	1,104,700.00	1,104,700.00	438,054.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	874,365.00	0.00	874,365.00	0.00	0.00	874,365.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$599,677.00</b>	<b>\$200,939.52</b>	<b>\$800,616.52</b>	<b>\$176,939.52</b>	<b>\$176,939.52</b>	<b>\$623,677.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	165,939.52	165,939.52	141,939.52	141,939.52	24,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	299,871.00	0.00	299,871.00	0.00	0.00	299,871.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	299,806.00	0.00	299,806.00	0.00	0.00	299,806.00
BIENES INMUEBLES	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$24,598,871.00</b>	<b>\$28,629,219.73</b>	<b>\$53,228,090.73</b>	<b>\$28,619,387.28</b>	<b>\$26,567,340.56</b>	<b>\$24,608,703.45</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	7,225,403.00	28,629,219.73	35,854,622.73	28,619,387.28	26,567,340.56	7,235,235.45
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	17,373,468.00	0.00	17,373,468.00	0.00	0.00	17,373,468.00
<b>Total</b>	<b>\$65,341,971.36</b>	<b>\$50,183,667.20</b>	<b>\$115,525,638.56</b>	<b>\$67,744,690.32</b>	<b>\$65,018,291.16</b>	<b>\$47,780,948.24</b>

Presidencia Municipal De Viesca  
Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

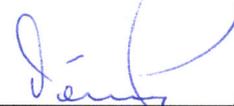
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

  
C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



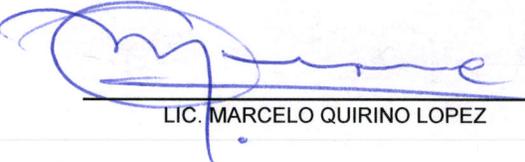
**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Egresos por Clasificación Funcional**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

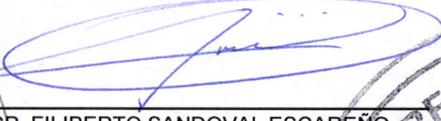
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>						
1.1 - LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2 - JUSTICIA	7,085,437.76	1,970,240.63	9,055,678.39	6,785,464.15	6,731,514.15	2,270,214.24
1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 - RELACIONES EXTERIORES	5,398,047.08	20,324,460.66	25,722,507.74	23,862,308.63	22,238,376.02	1,860,199.11
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6 - SEGURIDAD NACIONAL	8,150,577.82	2,506,340.25	10,656,918.07	9,121,783.15	8,687,827.15	1,535,134.92
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	5,347,260.18	1,495,296.17	6,842,556.35	3,731,616.67	3,731,616.67	3,110,939.68
<b>3 - DESARROLLO ECONOMICO</b>						
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	2,997,801.28	3,596,077.62	6,593,878.90	2,380,722.05	2,369,872.05	4,213,156.85
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4,803,393.28	3,577,058.27	8,380,451.55	3,680,448.02	3,666,751.62	4,700,003.53
2.3 - SALUD	25,687,050.00	14,541,296.50	40,228,346.50	14,157,357.40	13,592,343.05	26,070,989.10
2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	611,764.56	0.00	611,764.56	2,320.00	2,320.00	609,444.56
2.5 - EDUCACION	1,046,239.80	37,342.20	1,083,582.00	405,150.52	405,150.52	678,431.48
2.6 - PROTECCION SOCIAL	199,871.00	0.00	199,871.00	0.00	0.00	199,871.00
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>						
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	1,504,070.00	441,180.00	1,945,250.00	1,508,489.80	1,495,839.80	436,760.20
3.2 - "AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3 - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	1,173,049.44	150,879.90	1,323,929.34	1,060,847.30	1,054,497.30	263,082.04
3.4 - "MINERIA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCION"	869,415.16	1,009,707.40	1,879,122.56	708,176.16	702,176.36	1,170,946.40

**Presidencia Municipal De Viesca**  
**Egresos por Clasificación Funcional**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
3.5 - TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6 - COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7 - TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8 - "CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION"	467,994.00	533,787.60	1,001,781.60	340,006.47	340,006.47	661,775.13
3.9 - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$65,341,971.36</b>	<b>\$50,183,667.20</b>	<b>\$115,525,638.56</b>	<b>\$67,744,690.32</b>	<b>\$65,018,291.16</b>	<b>\$47,780,948.24</b>

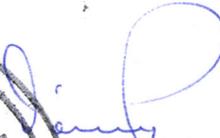
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
 CP. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
 CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
 C. GUSTAVO NEFTALY MARTINEZ BALDERAS

  
 C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ





## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA

Seguimiento de Programas

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje Rector:	EJE. 1 BUEN GOBIERNO			
Objetivo:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO	
Alinación al Programa Sectorial/Especial				
Objetivo:	GESTIÓN EFICIENTE / SERV. PERSONALES	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS	
<b>Datos de Identificación</b>				
Nombre del Indicador:	Definición:			
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS Y PRESUPUESTO EQUILIBRADO			
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:			
RESULTADOS	EFICIENCIA			
Descripción:	Algoritmo/Formula:			
MONTO DEL EGRESO EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES / MONTO AUTORIZADO EN ESTE MISMO RUBRO PARA EL PERIODO EVALUADO * 100	$Ep = ( Pe / Pa ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: <b>Ep</b> = Eficiencia presupuestal <b>Pe</b> = Presupuesto Ejercido <b>Pa</b> = Presupuesto autorizado			
Fuente:	Sentido del Indicador:			
REPORTES CONTABLES TESORERIA MUNICIPAL	<= AL 100%			
Cobertura Geografica:	Periodicidad:			
ADMINISTRACION MUNICIPAL	ANUAL			
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:			
PORCENTAJE	MENSUAL			
Comentarios y Observaciones				
LOGRAR QUE EL MANEJO DE RECURSOS SEA EFICIENTE, RESPETANDO LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO.				
<b>EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y DESEMPEÑO</b>	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	RECURSOS ASIGNADOS	AUTORIZADOS	24,112,438.00	100.00%
		EJERCIDOS	19,020,017.31	78.88%



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA

Seguimiento de Programas

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje Rector:	EJE. 1 BUEN GOBIERNO			
Objetivo:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO	
Alinación al Programa Sectorial/Especial				
Objetivo:	GESTIÓN EFICIENTE / MATERIALES Y SUMINISTROS	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS	
<b>Datos de Identificación</b>				
Nombre del Indicador:	Definición:			
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS Y PRESUPUESTO EQUILIBRADO			
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:			
RESULTADOS	EFICIENCIA			
Descripción:	Algoritmo/Formula:			
MONTO DEL EGRESO EN EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS / MONTO AUTORIZADO EN ESTE MISMO RUBRO PARA EL PERIODO EVALUADO * 100	$Ep = ( Pe / Pa ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: <b>Ep</b> = Eficiencia presupuestal <b>Pe</b> = Presupuesto Ejercido <b>Pa</b> = Presupuesto autorizado			
Fuente:	Sentido del Indicador:			
REPORTES CONTABLES TESORERIA MUNICIPAL	<= AL 100%			
Cobertura Geografica:	Periodicidad:			
ADMINISTRACION MUNICIPAL	ANUAL			
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:			
PORCENTAJE	MENSUAL			
<b>Comentarios y Observaciones</b>				
LOGRAR QUE EL MANEJO DE RECURSOS SEA EFICIENTE, RESPETANDO LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO.				
<b>EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y DESEMPEÑO</b>	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	RECURSOS ASIGNADOS	AUTORIZADOS	4,660,136.20	100.00%
		EJERCIDOS	5,525,508.50	118.57%



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA**

Seguimiento de Programas

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje Rector:	EJE. 1 BUEN GOBIERNO		
Objetivo:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO
Alinación al Programa Sectorial/Especial			
Objetivo:	GESTIÓN EFICIENTE / SERVICIOS GENERALES	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS
<b>Datos de Identificación</b>			
Nombre del Indicador:	Definición:		
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS Y PRESUPUESTO EQUILIBRADO		
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:		
RESULTADOS	EFICIENCIA		
Descripción:	Algoritmo/Formula:		
MONTO DEL EGRESO EN EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES / MONTO AUTORIZADO EN ESTE MISMO RUBRO PARA EL PERIODO EVALUADO * 100	$Ep = ( Pe / Pa ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: <b>Ep</b> = Eficiencia presupuestal <b>Pe</b> = Presupuesto Ejercido <b>Pa</b> = Presupuesto autorizado		
Fuente:	Sentido del Indicador:		
REPORTES CONTABLES TESORERIA MUNICIPAL	<= AL 100%		
Cobertura Geografica:	Periodicidad:		
ADMINISTRACION MUNICIPAL	ANUAL		
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:		
PORCENTAJE	MENSUAL		
<b>Comentarios y Observaciones</b>			

LOGRAR QUE EL MANEJO DE RECURSOS SEA EFICIENTE, RESPETANDO LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO.

<b>EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y DESEMPEÑO</b>	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	RECURSOS ASIGNADOS	AUTORIZADOS	5,633,730.16	100.00%
		EJERCIDOS	8,385,814.21	148.85%



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA**

Seguimiento de Programas

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

Dependencia:	TESORERIA MUNICIPAL		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje Rector:	EJE. 1 BUEN GOBIERNO		
Objetivo:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO
Alinación al Programa Sectorial/Especial			
Objetivo:	GESTIÓN EFICIENTE / TRANSFERENCIAS ASISTENCIA SOCIAL	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS
<b>Datos de Identificación</b>			
Nombre del Indicador:	Definición:		
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS Y PRESUPUESTO EQUILIBRADO		
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:		
RESULTADOS	EFICIENCIA		
Descripción:	Algoritmo/Formula:		
MONTO DEL EGRESO EN EL RUBRO DE TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL / MONTO AUTORIZADO EN ESTE MISMO RUBRO PARA EL PERIODO EVALUADO * 100	$Ep = ( Pe / Pa ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: Ep= Eficiencia presupuestal Pe= Presupuesto Ejercido Pa= Presupuesto autorizado		
Fuente:	Sentido del Indicador:		
REPORTES CONTABLES TESORERIA MUNICIPAL	<= AL 100%		
Cobertura Geografica:	Periodicidad:		
ADMINISTRACION MUNICIPAL	ANUAL		
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:		
PORCENTAJE	MENSUAL		
<b>Comentarios y Observaciones</b>			
LOGRAR QUE EL MANEJO DE RECURSOS SEA EFICIENTE, RESPETANDO LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO.			

<b>EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y DESEMPEÑO</b>	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	RECURSOS ASIGNADOS	AUTORIZADOS	5,737,119.00	100.00%
		EJERCIDOS	5,342,671.06	93.12%



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA

Seguimiento de Programas

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	SEGURIDAD PÚBLICA			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje Rector:	EJE. 2 DESARROLLO SOCIAL			
Objetivo:	MEJORA EN SEGURIDAD PÚBLICA	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO	
Alinación al Programa Sectorial/Especial				
Objetivo:	FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS	
<b>Datos de Identificación</b>				
Nombre del Indicador:	Definición:			
MEJORA CONTINUA EN RONDINES	MEJORAR LA LOGISTICA PARA LOS RONDINES EN LA CABECERA MPAL			
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:			
RESULTADOS	EFICACIA Y CALIDAD			
Descripción:	Algoritmo/Formula:			
TOTAL DE SECTORES A VISITAR/SECTORES VISITADOS DIARIAMENTE	$Sc = ( Sct / Scv ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: <b>Sc:</b> Sectores a vigilar en Cabecera <b>Sct:</b> Sectores Totales en la Cabecera Mpal <b>Scv:</b> Sectores Visitados Diariamente			
Fuente:	Sentido del Indicador:			
REPORTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	ASCENDENTE			
Cobertura Geografica:	Periodicidad:			
MUNICIPIO	ANUAL			
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:			
PORCENTAJE	MENSUAL			
<b>Comentarios y Observaciones</b>				
MEJORAR LA INCIDENCIA DE DELITOS DEL FUERO COMUN COMO ROBOS, MEDIANTE LA VIGILANCIA CONSTANTE DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL				
<b>EVALUACIÓN DESEMPEÑO</b>	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	VARIABLES	SECTORES TOTALES	20	100.00%
		SECTORES/COLONIAS VISITADAS DIARIO	19	95.00%



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA**

Seguimiento de Programas

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

Dependencia:	SEGURIDAD PÚBLICA		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje Rector:	EJE. 2 DESARROLLO SOCIAL		
Objetivo:	MEJORA EN SEGURIDAD PÚBLICA	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO
Alinación al Programa Sectorial/Especial			
Objetivo:	FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS
<b>Datos de Identificación</b>			
Nombre del Indicador:	Definición:		
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA		
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:		
RESULTADOS	EFICACIA Y CALIDAD		
Descripción:	Algoritmo/Formula:		
TOTAL DE LLAMADAS ATENDIDAS / TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS	$All = ( LLat / LLrb ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: <b>All= Atención en llamadas emergencia</b> <b>LLat= llamadas atendidas de emergencia</b> <b>LLrb= llamadas recibidas por emergencia</b>		
Fuente:	Sentido del Indicador:		
REPORTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	ASCENDENTE		
Cobertura Geografica:	Periodicidad:		
MUNICIPIO	ANUAL		
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:		
PORCENTAJE	MENSUAL		
<b>Comentarios y Observaciones</b>			
LOGRAR LA ATENCIÓN DEL 100% EN LA ATENCIÓN A LAS LLAMADAS QUE POR EMERGENCIA SE RECIBEN EN LA COMANDANCIA			

EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	VARIABLES	LLAMADAS RECIBIDAS	315	100.00%
		LLAMADAS ATENDIDAS	312	99.05%



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA

Seguimiento de Programas

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	SEGURIDAD PÚBLICA		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje Rector:	EJE. 2. DESARROLLO SOCIAL		
Objetivo:	MEJORA EN SEGURIDAD PÚBLICA	Tipo de Objetivo:	ESTRATEGICO
Alinación al Programa Sectorial/Especial			
Objetivo:	PLATICAS DE PREVENCION Y CONCIENTIZACION EN ESCUELAS	Tipo de Objetivo:	RESULTADOS
<b>Datos de Identificación</b>			
Nombre del Indicador:	Definición:		
PLATICAS SEGURIDAD PÚBLICA	ACUDIR A LAS DIFERENTES ESCUELAS A DAR PLATICAS DE CONCIENTIZACION EN CUESTIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Tipo de Indicador:	Dimensión a Medir:		
RESULTADOS	EFICACIA Y CALIDAD		
Descripción:	Algoritmo/Formula:		
TOTAL PLATICAS PROGRAMADAS / PLATICAS EFECTIVAMENTE IMPARTIDAS	$PLsp = ( PLp / PLi ) * 100$ significado de siglas o abreviaturas: <b>PLsp</b> =Platicas de Seguridad Pública <b>PLp</b> = Platicas programadas en el trimestre <b>PLi</b> = Platicas impartidas en el trimestre		
Fuente:	Sentido del Indicador:		
REPORTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	ASCENDENTE		
Cobertura Geografica:	Periodicidad:		
MUNICIPIO	ANUAL		
Unidad de Medida:	Fecha de disponibilidad de Información:		
PORCENTAJE	MENSUAL		

**Comentarios y Observaciones**  
 EL OBJETIVO ES LOGRAR CUMPLIR CON EL TOTAL DE PLATICAS PROGRAMADAS EN LAS ESCUELAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, ESTAS SON 2 PRIMARIAS, 1 SECUNDARIA Y 1 PREPA

<b>EVALUACIÓN DESEMPEÑO</b>	RECURSOS AUTORIZADOS PARA 2016 Y EJERCIDOS HASTA EL FIN DEL PERIODO EVALUADO			
	VARIABLES		52	100.00%
			No PLATICAS PROGRAMADAS	
	No PLATICAS IMPARTIDAS	50	96.15%	



**D.S.P.M.**

**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
VIESCA, COAHUILA**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
PERIODO 2014-2017**



# Índice

Introducción.....	3
Directorio.....	4
Misión, Visión y Valores.....	5
Objetivos.....	6
Marco Jurídico.....	7
Estructura Orgánica .....	32
Atribuciones y Funciones .....	33
Operativos.....	34



## Introducción

El presente documento contiene el Programa de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2014-2017, a través de las líneas de acción bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad y mejora continua, estableciendo planes, programas y acciones estratégicas que permitan el desarrollo sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Es el interés del Presidente Municipal establecer un programa de proximidad entre la comunidad y las instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Viesca.

El compromiso de nuestra Dirección es mejorar y perfeccionar los procesos y procedimientos con la finalidad de disminuir la improvisación del Sistema Directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción. Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad.

## Directorio

Dirección: Calle Hidalgo No. 38 Zona Centro Viesca,  
Coahuila.

C.P. 27480

Tel: Oficina (01671) 76-4-01-00

Correo Electrónico: [spviesca@outlook.com](mailto:spviesca@outlook.com)

## **MISION**

Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los viesquenses, así como la prevención de delitos con la participación ciudadana. A través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento en coordinación con los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia.

## **VISION**

Ser una cuerpo de seguridad, apegada a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los viesquenses. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.

## **VALORES**

- LEGALIDAD
- EFICIENCIA
- PROFESIONALISMO
- HONRADEZ
- COMPROMISO
- RESPONSABILIDAD

## OBJETIVOS

- Establecer un modelo de seguridad pública y civilidad democrática.
- Implementar el modelo de seguridad pública y civilidad democrática.
- Contar con una policía más ágil.
- Mejorar la convivencia entre elementos de la policía y la comunidad.
- Fortalecer el sistema municipal de protección civil.
- Dignificar y ofrecer una mejor calidad de vida al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Impulsar la cultura de la legalidad para fortalecer la sana convivencia



# MARCO JURÍDICO

## BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VIESCA, COAH.

### TITULO PRIMERO

#### Del Gobierno Municipal

#### CAPITULO I

#### De la identidad y organización del Municipio.

**Artículo 1.- Fundamento legal.** Es fundamento del presente Bando el artículo 115, fracción

II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; El artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y los artículos 182 y 183 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 2. - Objeto:** El presente ordenamiento es de interés público y de observancia general y obligatoria, constituye el conjunto de normas legales expedidas por el Ayuntamiento, presupone y observa la existencia de normas de mayor generalidad y tiene por objeto:

I. Establecer las normas generales básicas para lograr una mejor organización territorial, ciudadana y de gobierno;

II. Orientar las políticas de la administración pública del Municipio para una gestión eficiente del desarrollo político, económico, social y cultural de sus habitantes; y

III. Establecer las bases para una delimitación clara y eficiente del ámbito de competencia de las autoridades municipales, que facilite las relaciones sociales en un marco de seguridad jurídica.

**Artículo 3.- Términos.** Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

I.- Ayuntamiento: El órgano colegiado de gobierno municipal, integrado por las personas electas para desempeñar los cargos públicos de Presidente Municipal, Regidores y Síndicos;

II.- Cabildo: La reunión de los integrantes del Ayuntamiento en forma válida a efecto de deliberar sobre los asuntos de su competencia;

III.- Código Municipal: El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;

IV.- Constitución General: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V.- Constitución Local: La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;

y

VI.- Municipio: el Municipio de Viesca, Coahuila.

**Artículo 4.- Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación es obligatorio en todo el territorio municipal de Viesca, Coahuila, para las autoridades, los vecinos, habitantes, visitantes y transeúntes del Municipio, y sus infracciones serán sancionadas conforme a lo que establezcan las propias disposiciones municipales.

**Artículo 5.- Autoridad ejecutoria:** Le corresponde directamente la aplicación del presente Bando al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, a través de los titulares de las dependencias y áreas administrativas en el ámbito de su competencia.

## **CAPITULO II**

### **Del Municipio**

#### **Artículo 6.- Régimen jurídico y orden normativo:**

El Municipio de Viesca, Coahuila, se rige por lo previsto en la Constitución General, en la Constitución Local, en el Código Municipal, en este Bando municipal, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones de observancia general que emita el Ayuntamiento dentro del ámbito de su competencia.

**Artículo 7.- Autonomía y régimen de gobierno del Municipio.** El Municipio de Viesca, Coahuila, es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Coahuila es una entidad pública investida de personalidad jurídica y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Así mismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

**Artículo 8.- Competencia plena de las autoridades:** Las autoridades municipales tienen competencia plena sobre el territorio del Municipio de Viesca, Coahuila, para decidir sobre su organización política, administrativa y sobre la prestación de los servicios públicos de carácter municipal, ajustándose a lo dispuesto por la Constitución General, la Local y las Leyes Federales y Estatales relativas.

## **CAPITULO III**

### **De los fines del Municipio**

**Artículo 9.- Principios rectores de la actividad municipal:** Es fin esencial del Municipio lograr el bienestar general de sus habitantes, por lo tanto, las autoridades municipales deben sujetar sus acciones a los siguientes mandatos:

I. Preservar la dignidad de la persona humana y, en consecuencia, las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución estatal;

II. Salvaguardar y garantizar la integridad territorio municipal;

III. Garantizar la seguridad jurídica, con la observancia del marco normativo que rige al Municipio. Para ello deberá aplicar las leyes de conformidad con la jerarquía del orden normativo del sistema jurídico mexicano, dentro del ámbito de su competencia;

IV. Revisar y actualizar la reglamentación municipal, de acuerdo con las necesidades de la realidad social, económica y política del Municipio;

V. Satisfacer las necesidades colectivas de los vecinos y habitantes del Municipio, mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales;

VI. Promover y organizar la participación ciudadana e incluir los resultados de dicha participación en el diseño, ejecución, instrumentación y evaluación de los planes y programas municipales;

3

VII. Promover el adecuado y ordenado desarrollo urbano de todos los centros de población del Municipio, mediante el diseño e implementación de los planes y programas correspondientes,

VIII. Conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio, recogiendo la voluntad de los habitantes para la elaboración de los planes respectivos;

IX. Administrar justicia en el ámbito de su competencia;

X. Salvaguardar y garantizar, dentro de su territorio, la seguridad y el orden público;

XI. Promover e impulsar el desarrollo de las actividades económicas, agrícolas, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y demás que se señalan en el Código

Municipal o que acuerde el Ayuntamiento. Para tal efecto, debe implementar los programas correspondientes, con la participación de los sectores social y privado, en coordinación con las entidades, dependencias y organismos estatales y federales correspondientes;

XII. Coadyuvar a la preservación de la ecología y a la protección y mejoramiento del medio ambiente del Municipio, a través de acciones propias, delegadas o concertadas;

XIII. Garantizar la salubridad e higiene pública;

XIV. Preservar y fomentar los valores cívicos, culturales y artísticos del Municipio, para acrecentar la identidad municipal;

XV. Promover y garantizar la consulta popular, de tal manera que permita a los habitantes ser escuchados y participar activamente en la toma de decisiones en las políticas públicas así como en la supervisión de su gestión;

XVI. Propiciar la institucionalización del servicio administrativo de carrera municipal; y

XVII. Promover el bienestar social de la población con la implementación de programas de educación, asistencia social, salud y vivienda.

**Artículo 10.- Marco legal de las autoridades municipales.** Para el cumplimiento de sus fines y funciones, el Ayuntamiento y demás autoridades municipales tienen las atribuciones establecidas en la Constitución General, la Constitución Local, las Leyes Federales y Estatales, el Código Municipal, el presente Bando y los Reglamentos Municipales.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **Del nombre y Escudo**

**Artículo 11.- Del nombre y el escudo oficial.** El Municipio conserva su nombre oficial, que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 158-G de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 7º del Código Municipal, es como a continuación se describe:

“Viesca, Coahuila”.

El 24 de julio de 1731 fue fundado, con indios tlaxcaltecas, el poblado de San José y Santiago del Álamo. Por Decreto del Congreso del Estado del 21 de septiembre de 1830, se elevó a categoría de villa, con el nombre de José de Viesca y Bustamante, en honor al primer Gobernador de Coahuila y Texas y de Anastasio Bustamante que asumió el cargo de

4 Presidente de la nación en enero de 1830; pero, a partir de 1834, el Municipio sólo conservó el nombre de San José de Viesca.

##### **Localización.**

El Municipio de Viesca se localiza en el suroeste del estado de Coahuila, en las coordenadas

102°48'16" longitud oeste y 25°20'28" latitud norte, a una altura de 1,100 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los Municipios de Matamoros y San Pedro; al sur con el Estado de Zacatecas, al este con el Municipio de Parras y al oeste con el Municipio de Torreón.

Se localiza a una distancia aproximada de 238 kilómetros de la capital del Estado.

##### **Extensión**

Cuenta con una superficie de 4,203.50 kilómetros cuadrados, que representan el 2.77% del total de la superficie del estado.

El Nombre y el Escudo del Municipio son su signo de identidad y su símbolo representativo, respectivamente. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento puede utilizar un logotipo institucional.

**Artículo 12.-** La descripción del Escudo del Municipio de Viesca, Coahuila, es como sigue:

En un fondo de color amarillo destaca en la parte superior en letras negras Viesca, Coahuila, en la parte inferior del mismo en letras negras Resurgiremos Siempre, todo en una franja de color amarillo; en el margen superior izquierdo en fondo negro destaca una fábrica como símbolo de la empresa Sulfatos de Viesca, en el margen superior derecho en fondo rojo, destacan un racimo de uvas, un par de sandías y melones, en colores, morado, verde y beige; y en la parte inferior centrado se aprecian dunas enmarcadas por un sol con fondo en azul cielo.

**Artículo 13.-** **Proceso de modificación del nombre y escudo.** El nombre, escudo y, en su caso, el logotipo institucional del Municipio sólo podrán ser modificados o cambiados por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

**Artículo 14.-** **Del uso del escudo y nombre municipales.** El nombre, escudo y, en su caso, el logotipo institucional del Municipio, serán utilizados exclusivamente por el Ayuntamiento, debiendo exhibirse en forma ostensible en las oficinas y documentos oficiales, así como en los bienes que integran el patrimonio municipal. Cualquier uso que otra institución pública quiera darles debe ser autorizado previamente, de manera expresa, por el Ayuntamiento.

Quien contravenga ésta disposición se hará acreedor a las sanciones establecidas en éste Bando, s in perjuicio de las penas señaladas en la Ley respectiva.

**Artículo 15.-** **Limitaciones al uso.** Los símbolos antes mencionados son patrimonio exclusivo del Municipio, por lo que queda estrictamente prohibido su uso para fines publicitarios o de explotación comercial o actos no oficiales o por parte de particulares.

5

**Artículo 16.-** **Símbolos obligatorios.** En el Municipio son símbolos obligatorios la Bandera, el Himno y Escudo Nacionales, así como el Escudo del Estado. El uso de estos símbolos está sujeto a lo dispuesto por los ordenamientos federales y la Constitución Local.

## **TITULO SEGUNDO**

### **Del territorio**

#### **CAPITULO I**

##### **De la extensión, límites y colindancias**

**Artículo 17.-** **Límites y colindancias territoriales.** El territorio del Municipio de Viesca, Coah., se localiza en el suroeste del estado de Coahuila, en las coordenadas 102°48'16" longitud oeste y 25°20'28" latitud norte, a una altura de 1,100 metros sobre el nivel del mar.

Está situada en un gran valle, formado por las cuencas de los ríos Aguanaval y Nazas.

Limita al norte con los Municipios de Matamoros y San Pedro; al sur con el Estado de Zacatecas, al este con el Municipio de Parras y al oeste con el Municipio de Torreón. Se localiza a una distancia aproximada de 238 kilómetros de la capital del Estado.

##### **Extensión**

Cuenta con una superficie de 4,203.50 kilómetros cuadrados, que representan el 2.77% del total de la superficie del estado.

Al Norte, con municipios de Matamoros y San Pedro de las Colonias, Coah.

Al Este, con municipio de Parras de la Fuente,

Al Sur, con estado de Zacatecas, y

Al Oeste, con los municipios de Torreón.

El Municipio de Viesca, Coahuila, tiene la categoría de Villa para los efectos de la promoción del desarrollo urbano y rural.

**Artículo 18.- De las controversias sobre el territorio.** Para la resolución de cualquier controversia relacionada con la extensión y límites territoriales del Municipio, debe estarse a lo dispuesto por la Constitución Política Local y la legislación estatal aplicable.

## **CAPITULO II**

### **De la organización Política**

**Artículo 19.- Categorías políticas de las localidades.** El Municipio de Viesca, Coah. Para su organización territorial y administrativa, está integrado por una cabecera municipal que es

Viesca, y por los siguientes ejidos:

RELACION DE EJIDOS MPIO .VIESCA, COAH.

No. EJIDO

- 1 VIESCA
- 2 VILLA DE BILBAO
- 3 EMILIANO Z APAT A
- 4 GABINO VAZQUEZ
- 5 V. CARRANZA
- 6 SAN JUAN DE V ILLANUEVA
- 7 NUEVO REYNOSA
- 8 I. ZARAGOZ A
- 9 BUENAVISTA
- 10 TIERRA Y LIBERTA
- 11 LA FE
- 12 SAN MANUEL
- 13 ROSITA
- 14 GILITA
- 15 FLOR DE MAYO
- 16 BOQ. DE LAS PERLAS
- 17 ALTO DEL PALOMILLO
- 18 MIELERAS
- 19 TEJABAN DEL ESFUERZO
- 20 TEJABAN DE LA ROSITA
- 21 SAN ISIDRO
- 22 LA VENTANA
- 23 LA MANCHA
- 24 DARIAS
- 25 PUNTA DE STO. DOMINGO
- 26 TANQUE AGUILERENO
- 27 SAN JOSE DEL AGUAJE
- 28 BAJIO DE AHUICHILA
- 29 N.C.P LA FE
- 30 NVO. MARGARITAS
- 31 NINOS HEROES
- 32 N.C.P CUAHUTEMOC
- 33 N.C.P EL ALAMO
- 34 SAUCILLO
- 35 LA NORIA
- 36 5 DE MAYO
- 37 MARGARITAS CASCO
- 38 JUAN ANTONIO DEL SUR
- 39 POANAS
- 40 MARGARITAS 1
- 41 AGUA NUEVA
- 42 N.C.P LAGUNA SECA

**Artículo 20.- Proceso de modificación del nombre de las localidades.** El Ayuntamiento puede acordar la modificación a los nombres o denominaciones de las diversas localidades del Municipio, siempre y cuando medie solicitud de sus habitantes, fundada en razones históricas o políticas que demuestren que la denominación existente no es la adecuada. Lo anterior debe observar las limitaciones que estén fijadas por las Leyes y Reglamentos vigentes y aplicables.

**Artículo 21.- De las modificaciones a la división político-administrativa.** Ninguna autoridad municipal podrá hacer modificaciones al territorio o división política del Municipio.

Esta sólo procederá en los términos establecidos por la Constitución Política General y Constitución Política Local y el Código Municipal.

7

## **TITULO TERCERO**

### **De la población municipal**

#### **CAPITULO I**

##### **Disposiciones generales**

**Artículo 22.- Condición política de las personas.** Dentro de la jurisdicción municipal, las personas pueden ostentar las siguientes condiciones políticas:

- I. Vecino;
- II. Habitante; y
- III. Visitante o transeúnte.

#### **CAPITULO II**

##### **De los vecinos**

**Artículo 23.- De los vecinos**

Son vecinos del Municipio:

- I. Todos los nacidos en el Municipio y que se encuentren radicados en el territorio del mismo;
- II. Los habitantes que tengan más de seis meses de residir en su territorio, acreditando la existencia de su domicilio dentro del mismo y que se encuentren inscritos en los registros de población del Municipio; y
- III. Las personas que tengan menos de seis meses de residencia pero más de tres, y que expresen a la autoridad municipal correspondiente su deseo de adquirir la vecindad, siempre y cuando cumplan con lo previsto en el presente Bando, Código Municipal y en las demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 24.- De la pérdida de la calidad de vecino.** La calidad de vecino se pierde por: Renuncia expresa ante la autoridad municipal competente o por el cambio de residencia fuera del territorio municipal, si excede de seis meses, salvo el caso de que se ocupe comisión oficial, enfermedad, estudio o cualquier otra causa justificada establecida en el Código

Municipal y demás disposiciones que acuerde el Ayuntamiento.

**Artículo 25.- Derechos y obligaciones de los vecinos.**

Los vecinos mayores de edad del Municipio tienen los siguientes derechos y obligaciones:

I Derechos:

- a) Ser preferidos en igualdad de circunstancias para ocupar empleos, cargos y comisiones del Municipio;
- b) Votar y ser votado para los cargos de elección popular de carácter municipal;
- 8
- c) Organizarse para tratar los asuntos relacionados con su calidad de vecinos;
- d) Presentar iniciativas de reforma y de reglamentación de carácter municipal ante el H.

Ayuntamiento y asistir al acto en que se discutan las mismas, con derecho únicamente a voz;

- e) Impugnar las decisiones de las autoridades municipales a través de los medios que prevén las Leyes y Reglamentos vigentes y aplicables al Municipio;

- f) Tener acceso a los servicios públicos municipales;
- g) Los demás derechos que se deriven del presente Bando, Reglamentos y disposiciones de carácter general y acuerde el Ayuntamiento.

II Obligaciones:

- a) Cumplir con las obligaciones de carácter electoral;
- b) Inscribirse en el Catastro de la Municipalidad, manifestando, en su caso, los predios que sean de su propiedad, y la industria, profesión o trabajo del cual subsista;
- c) Inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes aplicables a la materia;
- d) Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o particulares para obtener, por lo menos, la educación primaria;
- e) Desempeñar los cargos declarados como obligatorios por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen;
- f) Atender los llamados que por escrito o que por cualquier otro medio le haga la Autoridad Municipal competente, siempre y cuando se cumplan las formalidades de ley;
- g) Contribuir para los gastos públicos del Municipio según lo dispongan las leyes aplicables;
- h) Procurar y contribuir a la conservación y mejoramiento de los servicios públicos;
- i) Observar, en todos sus actos, respeto a la dignidad y a las buenas costumbres;
- j) Colaborar con las autoridades en la preservación y mejoramiento de la salud pública y del medio ambiente;
- k) Participar en la realización de obras de beneficio colectivo;
- l) Vigilar se dé el debido cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en el cuidado y vacunación de los animales domésticos que posean;
- m) Las demás que determinen el Código Municipal y las que resulten de otros ordenamientos jurídicos;

9

El ejercicio de los derechos políticos contemplados en el presente artículo está limitado por lo previsto en las leyes federales y locales respecto de los extranjeros y nacionalizados.

**Artículo 26.- Del incumplimiento de las obligaciones y violación de los derechos de los vecinos.** La violación de los derechos y el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, debe ser sancionado por las autoridades competentes de conformidad con lo previsto en el presente Bando y demás Reglamentos y Leyes aplicables.

### **CAPITULO III**

#### **De los habitantes y visitantes o transeúntes**

**Artículo 27.- De los habitantes.** Son habitantes del Municipio, todas aquellas personas que residan habitual o transitoriamente en su territorio, que no reúnen los requisitos para adquirir la vecindad y que no sean transeúntes o visitantes.

**Artículo 28.- De los habitantes o transeúntes.** Son visitantes o transeúntes, todas aquellas personas que, sin ánimos de permanencia, se encuentren de paso en el territorio municipal, ya sea con fines turísticos, laborales, culturales o de tránsito.

**Artículo 29- Derechos y obligaciones de los habitantes y visitantes.** Son derechos y obligaciones de los habitantes y visitantes o transeúntes:

#### I. Derechos:

- a) Gozar de la protección de las leyes y del respeto de las autoridades municipales;
- b) Obtener la información, orientación y auxilio que requieran; y
- c) Usar, con sujeción a las leyes, a éste Bando y a los reglamentos, las instalaciones y servicios públicos municipales.

II. Obligaciones:

- a) Respetar la legislación federal, estatal, las disposiciones legales de éste Bando, los reglamentos y todas aquellas disposiciones vigentes de carácter general que dicte el Ayuntamiento;
- b) No alterar el orden público;
- c) Hacer uso adecuado de las instalaciones públicas; y
- d) Tener acceso a los servicios públicos municipales;
- e) Las demás que impongan las leyes federales, estatales o normas municipales.

**TITULO CUARTO**

**Del funcionamiento del Gobierno Municipal**

**CAPITULO I**

**De los Órganos de Gobierno**

10

**Artículo 30.- Del Ayuntamiento.** El Gobierno del Municipio de Viesca, Coah. Está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, el cual es el órgano supremo del mismo.

**Artículo 31.- Integración del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento es el órgano de gobierno a cuya decisión se someten los asuntos de la administración pública municipal. Está integrado por un Presidente Municipal, y por el número de Síndicos y Regidores que la Legislación en la materia establezca.

**Artículo 32.- Del Presidente Municipal.** Para los efectos del presente Bando, corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del mismo en la celebración de todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; por lo tanto será el titular de la administración pública municipal y contará con todas aquellas facultades que le concede la legislación correspondiente.

**Artículo 33.- Facultades de veto del Ayuntamiento respecto de los actos del Presidente Municipal.** El Ayuntamiento puede, de oficio, anular, modificar o suspender las resoluciones adoptadas por el Presidente Municipal o demás órganos y autoridades municipales, cuando éstas sean contrarias a la Ley, Reglamentos o disposiciones del Ayuntamiento, o in sujetarse a procedimientos o norma alguna; cuando sea a petición de parte, se estará a lo establecido en el procedimiento contencioso administrativo de carácter municipal.

**Artículo 34.- Del Síndico.** Los Síndicos son los encargados del aspecto financiero del Municipio y de procurar su defensa y conservación y representa al Municipio en las controversias en las que sea parte.

**Artículo 35.- De los Regidores.** Los Regidores son los encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos, a través de las Comisiones que sean creadas para tal efecto o las que les sean encomendadas por el Ayuntamiento o se establezcan en el Reglamento Interior del Municipio.

## **CAPÍTULO II**

### **De las sesiones de Cabildo**

**Artículo 36.- Periodicidad.** El Ayuntamiento está obligado a celebrar las sesiones de Cabildo que sean necesarias para el mejor cumplimiento de las obligaciones que le atribuye el presente Bando. Todas las sesiones que el Ayuntamiento celebre para tal efecto, deberán guardar estricta observancia a las disposiciones aplicables en el Código Municipal y el Reglamento Interior del Municipio.

## **CAPITULO III**

### **De las comisiones**

**Artículo 37.- Objeto de las Comisiones.** Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales, así como para vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos tomados en sesiones de Cabildo, el Ayuntamiento designará las comisiones correspondientes según lo previsto por su Reglamento Interior del Municipio, el Código Municipal y demás leyes aplicables.

11

**Artículo 38.- Del nombramiento de las Comisiones.** El Ayuntamiento entrante debe nombrar a las Comisiones y a sus miembros de acuerdo a lo establecido por la Constitución

Local y por el Código Municipal y por el Reglamento Interior del Municipio.

## **CAPITULO IV**

### **De la organización administrativa**

#### **Artículo 39.- De la administración pública centralizada**

Para el despacho de los diversos ramos de la administración centralizada, el Presidente se auxiliará, por lo menos, de las siguientes dependencias:

I. Secretaría del Ayuntamiento.

II. Tesorería Municipal y sus unidades o dependencias

III. Dirección de la Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad Municipal.

IV. Órgano de Control Interno.

V. Los órganos, unidades o dependencias que sean creados, para ejercer eficientemente la función municipal y las actividades administrativas municipales.

Además contará con el personal de base y de confianza necesarios, conforme a lo que establezca el Presupuesto de Egresos correspondiente.

**Artículo 40.- De su funcionamiento.** Las dependencias citadas en el artículo anterior deben conducir sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos previstos en el Plan de Gobierno Municipal. Su estructura orgánica y funciones deben obedecer a lo previsto por el Ayuntamiento o lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio.

**Artículo 41.- De la administración pública descentralizada.** La Administración Pública

Municipal Paraestatal comprende a:

I. Los organismos públicos descentralizados de carácter municipal que establezca el Ayuntamiento;

II. Las empresas de participación municipal mayoritaria; y

III. Los fideicomisos en los que el Municipio sea fideicomitente.

**Artículo 42.- Designación del Secretario, Tesorero y Director de Seguridad Pública.** El

Secretario, el Tesorero y el Director de Seguridad Pública y Tránsito deben ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, conforme al Código Municipal y el

Reglamento Interior del Municipio y tendrán las atribuciones que los citados ordenamientos les señalen.

**Artículo 43.- De la coordinación administrativa.** Las dependencias y órganos de la administración pública municipal, tanto centralizadas como descentralizadas, están obligadas a coordinar entre sí sus actividades y a proporcionarse la información necesaria para el buen funcionamiento de actividades y funciones.

**Artículo 44.- Controversias sobre competencia.** El Ayuntamiento está facultado para decidir sobre cualquier controversia, respecto de la competencia de los órganos de la administración pública municipal.

12

**Artículo 45.- Facultades reglamentarias del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento está facultado para expedir los Reglamentos, Bandos, acuerdos, circulares y otras disposiciones que regulen el funcionamiento de los órganos de la administración pública municipal.

## **CAPITULO V**

### **De los órganos y autoridades auxiliares del Ayuntamiento**

**Artículo 46.- Órganos auxiliares.** Son órganos auxiliares del Ayuntamiento:

I. Podrán constituirse los Consejos de Participación Ciudadana, como auxiliares en el desempeño de funciones de:

- a) Seguridad Pública.
- b) Protección Civil.
- c) Protección al Ambiente.
- d) Desarrollo Social.

II. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); y

III. Consejos de Desarrollo Municipal.

**Artículo 47.- Marco legal de los órganos auxiliares.** Los órganos auxiliares establecidos en el artículo anterior conducirán sus actividades basándose en su estructura orgánica y las funciones determinadas en el Reglamento Interior del Municipio

**Artículo 48.- Autoridades auxiliares.** Para el despacho de asuntos específicos de la administración municipal, el Ayuntamiento se auxiliará con las siguientes autoridades municipales:

- I. Comisarios;
- II. Síndicos;
- III. Agentes Municipales;
- IV. Delegados y Subdelegados;
- V. Jueces Calificadores;
- VI. Jefes de Policía Preventiva Municipal;
- VII. Jefes de Sección o de Sector;
- VIII. Jefes de Manzana;
- IX. Comandante de Policía; y

13

X. Cualesquiera otras cuyas funciones sean las de coadyuvar en la buena administración y gobierno municipal.

(El número y clasificación será de acuerdo a la extensión territorial, población y necesidades del Municipio y conforme lo previsto en el Código Municipal)

**Artículo 49.- Marco legal de las autoridades auxiliares.** Las autoridades auxiliares tienen las atribuciones y limitaciones que establezcan las Leyes, el presente Bando,

reglamentos municipales, circulares y disposiciones administrativas que determine el Ayuntamiento.

## **TITULO QUINTO**

### **De los Servicios Públicos**

#### **CAPITULO I**

##### **Integración**

**Artículo 50.- Concepto y titular de la obligación de prestarlo.** Por servicio público se entiende toda prestación concreta que tienda a satisfacer las necesidades públicas municipales. La prestación de los servicios públicos corresponde al Ayuntamiento, quien podrá cumplir con dichas obligaciones de manera directa o con la concurrencia de los particulares, de otro Municipio, del Estado o de la Federación, o mediante concesión a particulares, conforme al Código Municipal podrá instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, y, crear, con arreglo a la ley, los órganos operadores necesarios para prestar los servicios públicos municipales además de aprobar, con arreglo a la ley, las concesiones a los particulares para que éstos presten los servicios públicos municipales.

##### **Artículo 51.- De los servicios públicos municipales.**

Son servicios públicos municipales, en forma enunciativa y no limitativa, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento, destino y disposición final de residuos;
- III. Alumbrado público;
- IV. Asistencia social;
- V. Calles, parques y jardines y áreas verdes y recreativas y su equipamiento;
- VI. Catastro Municipal;
- VII. Conservación de obras de interés social, arquitectónico e histórico;
- VIII. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos o rurales y obras de interés social;
- IX. Inspección y certificación sanitaria;
- X. Limpieza, recolección, transporte y destino de residuos de los lugares públicos o de uso común;
- XI. Mercados y centrales de abasto;
- XII. Panteones o cementerios;
- XIII. Protección del medio ambiente;
- XIV. Rastros;
- XV. Registro Público de la Propiedad y de Comercio;
- XVI. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la policía preventiva municipal;
- XVII. Tránsito de vehículos;
- XVIII. Transporte urbano; y
- XIX. Los demás que declare el Ayuntamiento como necesarios y de beneficio colectivo o las que la legislación estatal determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Artículo 52.- Coordinación para su prestación.** En coordinación con las autoridades estatales y federales, en el ámbito de su competencia, el Ayuntamiento atenderá los siguientes servicios públicos:

- I. Educación, Cultura y Deporte;
- II. Salud Pública y Asistencia social;
- III. Saneamiento y conservación del medio ambiente;
- IV. Conservación y rescate de los bienes materiales e históricos de los centros de población;
- V. Otras.

**Artículo 53.- Servicios públicos reservados a la administración pública municipal.**

No pueden ser motivo de concesión a particulares, la prestación de los servicios públicos siguientes:

- I Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- II Alumbrado público;
- III Control y ordenación del desarrollo urbano;
- IV Seguridad pública;
- V Tránsito; y

15

VI Los que afecten la estructura y organización municipal y que se determinen en las leyes aplicables y disponga el propio Ayuntamiento.

## **CAPITULO II**

### **De la organización y funcionamiento**

**Artículo 54.- Principios de la prestación de los servicios.** En todos los casos, los servicios públicos deben ser prestados en forma continua, regular, general y uniforme.

**Artículo 55.- Competencia sobre la prestación de los servicios públicos.**

Corresponde al

Ayuntamiento la reglamentación de todo lo concerniente a la organización, administración, funcionamiento, conservación y explotación de los servicios públicos a su cargo.

Dicha facultad debe ser ejercitada por el Ayuntamiento con exacta observancia a lo dispuesto por el presente Bando, el Reglamento Interior del Municipio y demás leyes aplicables.

**Artículo 56.- Titularidad del servicio público.** Cuando un servicio público se preste con la participación del Municipio y los particulares, la organización y dirección del mismo, estará a cargo del Ayuntamiento.

**Artículo 57.- Coordinación municipal.** El Ayuntamiento puede convenir con los Ayuntamientos de cualquiera de los Municipios vecinos, así como con el Gobierno del Estado, sobre la prestación conjunta de uno o más servicios públicos, cuando así fuere necesario.

Cuando el convenio se pretenda celebrar con un Municipio vecino que pertenezca a otro Estado, éste deberá ser aprobado por las legislaturas estatales respectivas.

**Artículo 58.- Reglas para la coordinación municipal.** En el caso de que desaparezca la necesidad de coordinación o colaboración para la prestación de un servicio público, el Ayuntamiento puede dar por terminados los convenios que tenga celebrados respecto a tal materia o convenir la remunicipalización del servicio público en cuestión.

### **CAPITULO III**

#### **De las concesiones**

##### **Disposiciones generales**

**Artículo 59.- Proceso y contenido de la concesión.** Los servicios públicos se pueden concesionar a los particulares. La concesión se otorgará por concurso, con la aprobación del Ayuntamiento, para lo cual éste celebrará convenios con los concesionarios. Estos convenios deben contener las cláusulas con arreglo a las cuales se otorgará el servicio público, incluyendo en todo caso las siguientes bases mínimas:

- I. El servicio objeto de la concesión y las características del mismo;
- II. Las obras o instalaciones que hubiere de realizar el concesionario y que deben quedar sujetas a la restitución y las obras e instalaciones que por su naturaleza no queden comprendidas en dicha restitución;
- III. Las obras o instalaciones del Municipio, que se otorguen en arrendamiento al concesionario;
- 16
- IV. El plazo de la concesión, que no puede exceder de unos años, y que puede ser renovada según las características del servicio y las inversiones a realizar por el concesionario, quedando en estos casos, sujeta a la autorización del Congreso Local;
- V. Las tarifas que pagará el público usuario, que deben ser moderadas contemplando la calidad del servicio, el beneficio al concesionario y al Municipio como base de futuras restituciones. Dichas tarifas, para ser legales, deben ser aprobadas por el Ayuntamiento, quien además, puede sujetarlas a un proceso de revisión, con audiencia del concesionario;
- VI. Cuando por la naturaleza del servicio concesionado, se haga necesaria la fijación de una ruta vehicular, el Ayuntamiento la fijará oyendo el parecer del concesionario. El concesionario debe hacer del conocimiento del Ayuntamiento los horarios a que está sujeta la prestación del servicio, mismos que pueden ser aprobados o modificados por éste para garantizar su regularidad y eficacia;
- VII. El monto y formas de pago de las participaciones que el concesionario debe entregar al Municipio durante la vigencia de la concesión, independientemente de los derechos que se deriven del otorgamiento de la misma;
- VIII. Las sanciones y responsabilidades por incumplimiento del contrato de concesión, la prohibición de enajenar o traspasar a terceros la concesión, o los derechos de ella derivados, o los bienes empleados en la explotación, s in previa autorización por escrito del concedente.
- IX. La obligación del concesionario de mantener en buen estado las obras, instalaciones y servicio concesionado;
- X. El régimen para la transición, en el último período de la concesión, debe garantizar la inversión o devolución, en su caso, de los bienes afectados al servicio, la facultad del concedente de modificar en todo tiempo la organización, modo o condiciones de la prestación del servicio.
- XI. Los procedimientos de resolución, rescisión, revocación, cancelación y caducidad de la concesión;
- XII. La facultad de inspeccionar la ejecución de las obras y la explotación del servicio.

**Artículo 60.- De la modificación a la concesión.** El Ayuntamiento, atendiendo el interés público y en beneficio de la comunidad, el concedente puede modificar en cualquier momento el funcionamiento del servicio público concesionado, así como las cláusulas de la concesión, previa audiencia que se dé al concesionario.

**Artículo 61.- Supervisión de la prestación del servicio.** El Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, vigilará e inspeccionará, por lo menos una vez al mes, la prestación del servicio público concesionado, debiendo cerciorarse de que el mismo se está prestando de conformidad a lo previsto en el contrato respectivo.

**Artículo 62.- Intervención del servicio.** El Ayuntamiento debe ordenar la intervención del servicio público concesionado, con cargo al concesionario, en caso de incumplimiento del contrato de concesión o cuando así lo requiera el interés público. Contra esta resolución no se admitirá recurso alguno.

**Artículo 63.- Las concesiones de transporte público.** En lo relativo a las concesiones de transporte público se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Policía, Tránsito y Vialidad

17

Municipal, la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento y demás disposiciones en la materia.

Toda concesión otorgada en contravención a las disposiciones federales, estatales y municipales en la materia y este Bando, es nula de pleno derecho.

## **TITULO SEXTO**

### **De la participación ciudadana**

#### **CAPITULO I**

##### **De los objetivos**

**Artículo 64.- Objeto de los comités.** Las autoridades municipales procurarán la participación ciudadana en la adopción de políticas públicas y para la solución de los problemas de la comunidad. Para tal fin, el Ayuntamiento promoverá la creación de Comités de Participación Ciudadana.

**Artículo 65.- Materia.** El Ayuntamiento, a través de su Secretaría, promoverá el establecimiento y operación de los Comités de Participación Ciudadana para la gestión y promoción de planes y programas en las actividades sociales, así como para el apoyo en el desempeño de funciones de:

I. Seguridad Pública;

II. Protección Civil;

III. Protección al Ambiente;

IV. Desarrollo Social;

VI. Las demás que considere pertinentes o que sean sugeridas por los vecinos del Municipio.

#### **CAPITULO II**

##### **De los Comités de Participación Ciudadana**

**Artículo 66.- Concepto.** Los Comités de Participación Ciudadana son órganos auxiliares del

Ayuntamiento, de promoción y gestión social en favor de la comunidad, con las facultades y obligaciones que les señala la el Código Municipal y los reglamentos respectivos.

**Artículo 67.- Objeto.** Los Comités de Participación Ciudadana deben fungir como un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento para:

I. Colaborar en el mejoramiento y supervisión de los servicios públicos municipales;

II. Promover la consulta pública para establecer las bases o modificaciones de los planes y programas municipales;

III. Promover, cofinanciar y ejecutar obras públicas;

IV. Presentar propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y programas municipales respecto a su región; y

18

V. Prestar auxilio para las emergencias que demande la protección civil, así como cuando así se los solicite el Ayuntamiento.

**Artículo 68.- Atribuciones de los comités.** Son atribuciones de los Comités de Participación Ciudadana:

I. Presentar mensualmente proyectos al Ayuntamiento, previa anuencia de los vecinos de su zona, sobre aquellas acciones que propongan como medidas públicas a soluciones de su entidad;

II. Informar mensualmente al Ayuntamiento y a los vecinos de su zona sobre las actividades desarrolladas;

III. Informar semestralmente al Ayuntamiento y a los vecinos de su zona sobre el estado que guarda la recolección de aportaciones económicas o en especie que se hayan obtenido, así como el uso dado a las mismas para la realización de sus actividades; y

IV. Las demás que determinen las leyes aplicables, este Bando y los Reglamentos Municipales.

**Artículo 69.- Elección de los integrantes del Comité de participación ciudadana.**

Los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana se elegirán democráticamente por los vecinos de la zona donde funcionarán éstos, de conformidad con lo que se establezca en el

Reglamento para la Creación de Comités de Participación Ciudadana. El desempeño de sus funciones será de carácter gratuito.

## **TITULO SÉPTIMO**

### **Del Desarrollo Urbano y Planeación Municipal**

#### **CAPITULO I**

##### **Del Desarrollo Urbano**

**Artículo 70.- Facultades del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano.** El Municipio, con arreglo a las Leyes Federales y Estatales aplicables, así como en cumplimiento de los planes Estatal y Federal de Desarrollo Urbano, podrá ejercer las siguientes atribuciones:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y su Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como proceder a su evaluación, participando con el Estado cuando sea necesario;

II. Coordinar el contenido del Plan de Desarrollo Urbano Municipal con la Ley de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, así como con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano;

III. Fomentar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución, evaluación y modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal;

IV. Coordinar la administración y funcionamiento de los servicios públicos municipales con los planes y programas de desarrollo urbano;

V. Definir las políticas en materia de reservas territoriales y ecológicas, y crear y administrar dichas reservas;

19

VI. Ejercer el derecho preferente para adquirir inmuebles y destinarlos a servicios públicos;

- VII. Otorgar o cancelar permisos de construcción y vigilar que reúnan las condiciones necesarias de seguridad;
- VIII. Informar y orientar a los interesados sobre los trámites que deban realizar para la obtención de licencias, autorizaciones y permisos de construcción;
- IX. Autorizar los números oficiales, las nomenclaturas de las calles y avenidas, callejones, andadores y demás vías de comunicación dentro del Municipio;
- X. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- XI. Participar, en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regularización de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación; y
- XII. Expedir los Reglamentos y disposiciones necesarias para regular el desarrollo urbano.

## **CAPITULO II**

### **De la Planeación Municipal**

**Artículo 71.- Plan Municipal de Desarrollo.** El Ayuntamiento entrante está obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales a los que deben sujetarse sus actividades. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado, el Código Municipal, este Bando, el Reglamento de Planeación Municipal y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 72.- El Comité de Planeación para el Desarrollo.** Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento se auxiliará de un Comité de Planeación para el Desarrollo, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, de promoción y gestión social en favor de la comunidad; constituye un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de la comunidad y cuenta con las facultades y obligaciones que le otorgan la legislación federal y estatal y la Ley de Planeación del Estado.

**Artículo 73.- Reglamento de Planeación Municipal.** El Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Planeación Municipal dentro del cual se establecerán los asuntos encomendados al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como el procedimiento para su integración.

## **TITULO OCTAVO**

### **Del Desarrollo Social y la Protección al Medio Ambiente**

#### **CAPITULO ÚNICO**

##### **Disposiciones Generales**

**Artículo 74.- Desarrollo Social.** El Ayuntamiento procurará el desarrollo social de la comunidad a través de sus dependencias, unidades u órganos administrativos y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y promoverá el establecimiento de Consejos de Desarrollo Social.

**Artículo 75.- Instituciones auxiliares.** El Ayuntamiento podrá auxiliarse para la satisfacción de las necesidades públicas, actuando en coordinación con instituciones creadas por particulares para la prestación de un servicio social, mismas que deberán contar con la autorización del Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades y estarán bajo supervisión de las autoridades municipales competentes. En caso de necesidad podrán recibir ayuda del Ayuntamiento, a juicio de éste.

**Artículo 76.- Facultades del Ayuntamiento.** Son atribuciones del Ayuntamiento, en materia de desarrollo social, las siguientes:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada del Municipio a través de la prestación de servicios integrales de asistencia social;
- II. Promover, dentro de la esfera de su competencia, las condiciones mínimas para el bienestar y desarrollo social de la comunidad;
- III. Impulsar el desarrollo escolar y las actividades extraescolares que estimulen el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Colaborar y coordinarse con la Federación, el Estado, Ayuntamientos e instituciones particulares, a través de la celebración de convenios, con la ejecución de planes y programas de las instancia social;
- V. Llevar a cabo la prestación de servicios de asistencia jurídica y orientación a los grupos desprotegidos;
- VI. Promover en el Municipio programas de planificación familiar y nutricional;
- VII. Promover en el Municipio programas de prevención y atención de farmacodependencia, tabaquismo y alcoholismo;
- VIII. Expedir los reglamentos y disposiciones necesarias para fortalecer la prestación de asistencia social a los habitantes en el Municipio;
- IX. Fomentar la participación ciudadana en programas de asistencia social a través de la creación de Consejos de Desarrollo Social, que auxilien al Ayuntamiento en dicha materia; y
- X. Las demás que determinen los ordenamientos legales en la materia.

**Artículo 77.- De la protección al medio ambiente.** El Ayuntamiento se coordinará con las autoridades estatales y federales en la adopción de medidas y creación de programas e instancias para la preservación, restauración, protección, mejoramiento y control en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

21

**Artículo 78.- Facultades del Ayuntamiento en materia ambiental y ecológica.** El Ayuntamiento podrá establecer medidas respecto a los fines establecidos en el Artículo anterior tendientes a:

- I. El estudio de las condiciones actuales y situación del medio ambiente en el Municipio para la elaboración de un diagnóstico;
- II. Evitar la contaminación de la atmósfera, suelo y agua en el Municipio;
- III. Desarrollar campañas de limpia, forestación y reforestación rural y urbana, de control de la contaminación industrial, reciclado de residuos y de control en la circulación de vehículos automotores contaminantes;
- IV. Regular horarios y condiciones con el consenso de la sociedad para el uso de todo tipo de aparatos, reproductores de música y de sonidos que alteren las condiciones ambientales del Municipio;
- V. Promover la participación ciudadana para el mejoramiento del medio ambiente, para lo cual promoverá la creación de Consejos de Participación Ciudadana en materia de Protección al Ambiente; y
- VI. Las demás que determinen los ordenamientos en la materia.

## **TITULO NOVENO**

**De la seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil**

### **CAPITULO I**

**De la Seguridad Pública**

**Artículo 79.- De la procuración del servicio.** El Ayuntamiento debe procurar los servicios de seguridad pública, tránsito y vialidad, a través de las dependencias o estructuras administrativas que al efecto determine. Lo anterior en los términos del Código Municipal, el presente Bando, el Reglamento Interior y el Reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal y demás ordenamientos aplicables.

**Artículo 80.- Facultades en seguridad pública.** La materia de seguridad pública, la autoridad municipal tiene las siguientes facultades:

- I. Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio;
- II. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos;
- III. Auxiliar al Ministerio Público, a las autoridades judiciales y a las administrativas cuando sea requerido para ello;
- IV. Aprender a los presuntos delincuentes en los casos de delito flagrante, poniéndolos sin demora a disposición del Ministerio Público; y
- V. Las que determinen los Reglamentos municipales en el ámbito de su competencia.

22

## **CAPITULO II**

### **Del tránsito municipal**

**Artículo 81.- Facultad reglamentaria en materia de tránsito.** En materia de tránsito, el Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Tránsito Municipal dentro del cual debe señalarse la dependencia u órgano administrativo que estará facultado para vigilar la circulación de vehículos, peatones y conductores dentro de la jurisdicción del Municipio o, en su caso, se ajustará a lo dispuesto por la Ley de Tránsito del Estado y su Reglamento.

## **CAPITULO III**

### **De Protección Civil**

**Artículo 82.- Facultad reglamentaria sobre protección civil.** El Ayuntamiento expedirá el

Reglamento Municipal de Protección Civil en concordancia con las disposiciones estatales y federales en la materia y con base en el Programa Nacional de Protección Civil.

**Artículo 83.- Facultades extraordinarias del Ayuntamiento en caso de siniestro.**

En caso de siniestro o desastre, el Ayuntamiento dictará las normas y ejecutará las tareas de prevención y auxilio necesarias para procurar la seguridad de la población y de los bienes, en coordinación con los Comités de Participación Ciudadana para la Protección Civil.

## **TITULO DECIMO**

### **Capítulo único**

#### **De los permisos, licencias y autorizaciones**

**Artículo 84.- De las actividades comerciales.** Para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios por parte de los particulares se requiere de permiso, licencia o autorización, según sea el caso, que serán expedidos por el Ayuntamiento.

**Artículo 85.- Efectos de la licencia o permiso.** El permiso, licencia o autorización que otorgue la autoridad municipal, da únicamente el derecho al particular de ejercer la actividad especificada en el documento.

Dicho documento podrá transmitirse o cederse mediante autorización del Presidente Municipal, observando en todo caso, los requisitos y prohibiciones del Reglamento respectivo.

**Artículo 86.- Actividades sujetas a permiso o licencia.** Se requiere de permiso, licencia o autorización del Ayuntamiento para los siguientes:

I. El ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicio y para el funcionamiento de instalaciones abiertas al público o destinadas a la presentación de espectáculos y diversiones públicas;

II. Construcciones y uso específico de suelo, alineamiento y número oficial, conexiones de agua potable y drenaje, demoliciones, excavaciones y para la ocupación temporal de la vía pública con motivo de la realización de alguna obra pública o particular;

III. La realización de espectáculos y diversiones públicas; y

23

IV. Colocación de anuncios en la vía pública.

**Artículo 87.-** Es obligación del titular del permiso, licencia o autorización, tener dicha documentación a la vista del público, así como mostrar a la autoridad municipal competente la documentación que le sea requerida en relación con la expedición de los mismos.

**Artículo 88.- Limitación de la licencia.** Los particulares que se dediquen a dos o más giros, deberán obtener los permisos, licencias o autorizaciones para cada uno de ellos.

**Artículo 89.- Pago de derechos por licencia de uso de bienes de dominio público.**

Ninguna actividad de los particulares podrá invadir o estorbar bienes del dominio público sin el permiso, licencia o autorización del Ayuntamiento y el pago de los derechos correspondientes.

**Artículo 90.- Concepto de anuncio.** Por anuncio en la vía pública se debe entender todo medio de publicidad que proporcione información, orientación o identifique una marca, producto, evento, servicio.

Se requiere permiso, licencia o autorización del Ayuntamiento para la instalación de todo tipo de anuncio en la vía pública.

**Artículo 91.- Comercio ambulante.** El ejercicio del comercio ambulante requiere de permiso, licencia o autorización del Ayuntamiento, y sólo podrá realizarse en las zonas y bajo las condiciones que el reglamento respectivo establezca.

**Artículo 92.- Espectáculos y diversiones.** Los espectáculos y diversiones públicas deben presentarse en locales que cumplan con los requisitos de seguridad establecidos en el reglamento respectivo; las localidades se venderán conforme al cupo autorizado, y con las tarifas y programas previamente autorizados por el Ayuntamiento.

**Artículo 93.- Supervisión de medidas sanitarias y de seguridad**

El Ayuntamiento está facultado para realizar en todo tiempo, a través del personal autorizado, la supervisión para que los establecimientos abiertos al público reúnan las condiciones necesarias de seguridad contra incendios y siniestros, así como las sanitarias.

**Artículo 94.- Facultades de inspección.** El Ayuntamiento, por conducto de la autoridad auxiliar o inspectores que designe, debe vigilar, controlar, inspeccionar y fiscalizar la actividad comercial de los particulares, a que se refieren los Reglamentos Municipales.

**TITULO DECIMO PRIMERO**

**De las faltas, infracciones, sanciones**

**Y de los recursos administrativos**

## **CAPITULO I**

### **Conceptos e imposición de sanciones.**

**Artículo 95.- Faltas de policía y gobierno.** Sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones legales, se consideran faltas de policía y gobierno, las acciones u omisiones de las personas que alteren el orden público o afecten la seguridad pública, realizadas en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito, o que tengan efectos en éste tipo de lugares y se sancionaran con hasta los siguientes días multa:

I. Alterar el tránsito vehicular y peatonal de 1 hasta 3 s.m.v

II. Ofender y agredir a cualquier miembro de la comunidad de 2 hasta 6 s.m.v.

III. Faltar al debido respeto a la autoridad de 3 hasta 10 s .m.v.

IV. La práctica de vandalismo que altere las instalaciones y el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales 1 hasta 2 s.m.v

V. Alterar el medio ambiente del Municipio en cualquier forma, ya sea produciendo ruidos que provoquen molestias o alteren la tranquilidad de las personas, así como arrojar basura en la vía pública, 1 hasta 3 s.m.v

VI. Maltratar, ensuciar, pintar, instalar letreros o símbolos, o alterar de cualquier otra forma las fachadas de los edificios, esculturas, bardas o cualquier otro bien con fines no autorizados por las autoridades municipales, 2 hasta 3 s .m.v.

VII. Escandalizar en la vía pública 3 hasta 2 s .m.v.

VIII. Asumir en la vía pública actitudes que atenten contra el orden público y que sean consideradas en la comunidad como obscenas. 1 hasta 2 s .m.v

IX. Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública o a bordo de cualquier vehículo. 2 hasta 4 s.m.v.

X. Operar tabernas, bares, cantinas o lugares de recreo en donde se expendan bebidas alcohólicas, fuera de los horarios permitidos o sin contar con la licencia respecto. 1 hasta 4 s.m.v.

XI. Faltas contra la integridad moral del individuo y la familia. 1 hasta 4 s.m.v.

**Artículo 96.- Infracciones.** Se considera infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones del presente Bando, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que emita el Ayuntamiento.

**Artículo 97.- Infracciones de Tránsito y Vialidad.** En general, se consideran infracciones a la colectividad y al tránsito, las conductas tendientes a ocasionar accidentes, entorpecer la buena circulación vehicular y peatonal, contaminar el ambiente y el equilibrio ecológico, así como las que ocasionan un perjuicio a los intereses de las personas y del municipio y se sancionaran con hasta los siguientes días multa:

### **RELACION MULTAS POLICIA Y TRANSITO MPIO. VIESCA, COAH.**

#### **CONCEPTO SMV**

CONducir en estado de ebriedad. 3 hasta 10 S.M. V.

ACCIDENTES C/ PASAJEROS DAÑADOS Se Env ía A MP.

RIÑA 2 hasta 6 S.M.V.

FALTAS A LA MORAL 1 hasta 4 S.M. V.

25

TIRAR BASURA EN PARTES NO AUTORIZADAS 2 hasta 6 S.M.V.

PETICION FAMILIAR 2 hasta 10 S.M. V.

INSULTOS 2 hasta 6 S.M.V.

ABUSO DE CONFIANZA 2 hasta 5 S.M.V.

DESTRUCCION DE SEÑALAMIENTOS 3 hasta 10 S.M. V.

DESTRUCCION DE MONUMENTOS O PROPIEDADES DEL MUNICIPIO 3 hasta 20 S.M.V.

CIRCULAR CON UN SOLO FANAL. 1 hasta 3 S.M.V.

CIRCULAR CON UNA SOLA PLACA. 1 hasta 3 S.M.V

CIRCULAR SIN CALCOMANIA VIGENTE. 1 hasta 3 S.M.V.  
CIRCULAR A MAYOR VELOCIDAD DE LA PERMITIDA. 2 hasta 7 S.M.V.  
CIRCULAR CON VEHICULOS CUYO PASO DAÑE EL PAVIMENTO. 1 hasta 3 S.M. V.  
CONducir UN VEHICULO CUYA CARGA PESADA PUEDA 1 hasta 3 S.M.V.  
ESPARCIRSE EN EL PAVIMENTO. 1 hasta 3 S.M.V.  
CIRCULAR EN TRANSPORTES DE PASAJEROS O DE CARGA FUERA 3 hasta 5 S.M. V.  
DE SU CARRIL CORRESPONDIENTE.  
CIRCULAR SIN PLACAS O CON PLACAS DEL BIENIO ANTERIOR. 3 hasta 10 S.M. V.  
CIRCULAR A MAS DE 20KM/HEN UNA ZONA ESCOLAR. 4 hasta 10 S.M.V.  
CIRCULAR A MAS DE 20K/M/H FRENTE A PARQUES INFANTILES 4 hasta 10 S.M. V.  
Y HOSPI TALES. 4 hasta 10 S.M. V.  
ESTACIONARSE O CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO 1 hasta 10 S.M. V.  
CIRCULAR A ALTA VELOCIDAD 2 hasta 6 S.M.V.  
CIRCULAR FORMANDO DOBLE FILA SIN JUSTIFICACION 1 hasta 3 S.M.V.  
POR FALTA DE PRECAUCION AL MANEJAR 1 hasta 3 S.M.V.  
DAR VUELTA A MEDI A CUADRA 1 hasta 3 S.M.V.  
DESTRUIR LAS SEÑALES DE TRANSI TO 3 hasta 10 S.M. V.  
REBASAR EN FORMA INADECUADA Y PELIGROSA 2 hasta 5 S.M.V.  
ESTACIONARSE INDEBIDAMENTE 1 hasta 3 S.M.V  
ESTACIONARSE A LA IZQUIERDA EN CALLES DE DOBLE SENTIDO 1 hasta 4 S.M.V.  
ESTACIONARSE INTERRUMPIENDO LA CIRCULACION 2 hasta 4 S.M.V  
FALTA DE ESPEJOS LATERALES 1 hasta 2 S.M.V.  
FALTA DE ESPEJO RETROVISOR 1 hasta 3 S.M.V.  
FALTA DE LUZ POSTERIOR 1 hasta 3 S.M.V.  
FALTA ABSOLUTA DE FRENOS 2 hasta 5 S.M.V.  
HUIR DESPUES DE CUALQUIER INFRACCION 5 hasta 15 S.M.V.  
HACER SERVICIO PUBLICO CON PLACAS DE OTRO MUNICIPIO 1 hasta 3 S.M.V.  
HACER SERVICIO PUBLICO CON PLACAS PARTICULARES 1 hasta 3 S.M.V.  
MANEJAR SIN LICENCIA. 1 hasta 4 S.M.V.  
MANEJAR LOS RESIDENTES DE COAHUILA VEHICULOS CON 1 hasta 3 S.M.V.  
PLACAS DE OTRO ESTADO EN SERIVICIO PÚBLICO. 1 hasta 3 S.M.V.  
MANEJAR SIN TARJETA DE CIRCULACION 2 hasta 4 S.M.V.  
MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPROBADO 3 hasta 10 S.M. V.  
MANEJAR CON ESCAPE ABIERTO O RUIDOSO 1 hasta 3 S.M.V.  
VIAJAR MAS DE TRES PERSONAS EN EL ASIENTO DELANTERO 1 hasta 3 S.M. V.  
NO CONCEDER CAMBIO DE LUCES 1 hasta 3 S.M.V.  
PERMI TIR QUE SE VIAJE EN EL ESTRIBO 1 hasta 3 S.M.V.  
LLEVAR PLACAS EN LUGARES DONDE NO SEAN VISIBLES 2 hasta 3 S.M.V.  
PRESTAR UN VEHICULO A MENORES DE EDAD (N.A.P.M) 2 hasta 10 S.M.V.  
DAR VUELTA A MAYOR VELOCIDAD DE LA PERMITIDA 1 hasta 3 S.M.V.  
CIRCULAR CON PUERTAS ABIERTAS 1 hasta 3 S.M.V.  
SOBRE PONER OBJETO O LEYENDAS A LAS PLACAS (ALTERARLAS) 1 hasta 3 S.M.V.  
USAR EL CLAXON INDEVIDAMENTE 1 hasta 3 S.M.V.  
TRANSPORTAR PERSONAS EN VEHICULOS DE CARGA 1 hasta 3 S.M.V.  
TRANSITAR COMPLETAMENTE SIN LUZ 1 hasta 3 S.M.V.  
TRANSITAR CON EXCESO DE VELOCIDAD PARALELAMENTE A OTRO 1 hasta 3 S.M.V.

26

#### VEHICULO CON CARGA

TRANSPORTAR EXPLOSIVOS SIN AUTORIZACION 2 hasta 8 S.M.V.  
POR NO PORTAR CASCO PROTECTOR EL CONDUCTOR DE 1 hasta 2 S.M.V.  
MOTOCICLETA, BICICLETA O TRICICLO.  
POR NO USAR CASCO Y ANTEOJOS PROTECTORES EL CONDUCTOR 1 hasta 2 S.M.V.  
Y/O ACOMPAÑANTE DE MOTOCICLETA, BICICLETAY TRICICLO  
NO PONERSE EL CINTURON DE SEGURIDAD EL CONDUCTOR O SU 2 hasta 4 S.M.V.  
ACOMPAÑANTE.  
ENTORPECER LA MARCHA DE DESFILES CICVICOS O MILI TARES 2 hasta 4 S.M.V.  
O DE CORTEJOS FUNEBRES. 2 hasta 4 S.M.V.  
ABANDONAR EL LUGAR DE UN ACCIDENTE SIN ESTAR LESIONADO 2 hasta 4 S.M.V.  
ABASTECER DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE CARGA O DE. 2 hasta 4 S.M. V.

PASAJEROS CON EL MOTOR EN MARCHA Y/O PASAJEROS LLEVAR UNA PERSONA O UN OBJETO ABRAZADO O PERMI TIRLE EL 2 hasta 5 S.M.V. CONTROL DEL VOLANTE A OTRA PERSONA.

ARROJAR OBJETOS O BASURA DESDE SU VEHICULO 1 hasta 3 S.M.V.

CONducIR UN VEHICULO CON MAYOR NUMERO DE PASAJEROS. 1 hasta 3 S.M.V. DEL SEÑALADO EN LA TARJETA DE CICULACIONON

NO FUNCIONAR O NO TENER DIRECCIONALES 1 hasta 3 S.M.V.

TRAER FAROS BALANCOS ATRÁS, O ROJOS, AMARI LLOS O DE 1 hasta 3 S.M.V.

CUALQUIER OTRO COLOR QUE NO SEA NATURAL ADELANTE.

PERMI TIR EL ACCESO Y DESCENSO DE PASAJEROS SIN LA DEBIDA 1 hasta 3 S.M.V. PRECAUCION.

EJECUTAR PARADA LOS AUTOBUSES DE PASAJEROS FUERA DE 2 hasta 5 S.M.V. LUGARES AUTORIZADOS.

TRANSITAR LOS AUTOBUSES O CAMIONES DE CARGA FUERA CARRI L 2 hasta 5 S.M.V. EXCLUSIVO SIN MOTIVO JUSTIFICADO.

SOBRE SALIR LA CARGA AL FRENTE, A LOS LADOS, O EN LA PARTE 2 hasta 4 S.M.V.

POSTERIOR Y MAS DE UN METRO, ASI COMO EXCEDER EN PESO LOS LÍMI TES AUTORIZADOS.

TRANSPORTAR CARGA EN CONDICIONES QUE SIGNIFIQUE PELIGRO 2 hasta 4 S.M.V. PARA LAS PERSONAS O BIENES.

OCUPAR ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2 hasta 6 S.M. V.

En todos aquellos casos en que el infractor sea jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de un día de su jornal o salario, debiendo demostrar tal carácter ante el Juez Calificador en el momento de la aplicación de la sanción, y en caso de no hacerlo se hará acreedor a la sanción estipulada para la infracción cometida o, en su caso, se conmutará por arresto de hasta 36 horas.

Los vehículos que hubiesen intervenido en la realización de cualquier infracción de tránsito, serán puestos a disposición de la autoridad de Tránsito garantizando el importe de las infracciones cometidas, y previo pago de las sanciones impuestas, le será entregado el vehículo a su propietario.

**Artículo 98.-** Los agentes adscritos a la Dirección de la Policía Preventiva Municipal podrán retirar los vehículos que se encuentren abandonados en la vía pública. Para ello se notificará a la persona encargada del lugar donde permanezca el citado vehículo. Se entiende por vehículo abandonado, para efectos de este Reglamento, aquél que se encuentre por más de treinta días en la vía pública y sin signos de movimiento, contados a partir de que la autoridad tenga conocimiento de dicha situación.

27

**Artículo 99.-** Quedan prohibidas las ventas y colectas en la vía pública, salvo las autorizaciones que expida la autoridad municipal, de conformidad con la normatividad de la materia.

El incumplimiento a éste precepto, con las salvedades señaladas en el párrafo anterior, traerá consigo las sanciones establecidas en el presente ordenamiento.

**Artículo 100.-** Los vehículos que participen en accidentes viales serán puestos a disposición de la autoridad competente.

**Artículo 101.-** La autoridad buscará los mecanismos para hacer efectivas las sanciones pecuniarias, sin tener que recurrir al retiro de la circulación del vehículo, para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

I. Informará al presunto infractor la falta cometida, y hará de su conocimiento que a fin de garantizar la sanción pecuniaria a que se ha hecho acreedor, podrá a su elección, entregar de manera voluntaria, la licencia de conducir, tarjeta o placas de circulación o bien del vehículo con el que ocasionó la infracción.

II. Al hacer la entrega voluntaria del bien o documentos, el personal adscrito a la Policía Preventiva Municipal, entregará una constancia que le permita circular, por un término improrrogable de seis días, sin los documentos que entregó de manera voluntaria. En los casos en que se esté por determinar la responsabilidad en la comisión de la infracción, el término podrá extenderse hasta su determinación. En el supuesto de que el infractor entregue en forma voluntaria el vehículo, sólo cubrirá los gastos que origine su depósito.

III. En el supuesto de que el presunto infractor se niegue a entregar la garantía de las sanciones pecuniarias cometidas, se procederá al retiro de circulación del vehículo en los términos señalados en la fracción anterior y cubrirá el costo que origine el traslado y depósito del vehículo.

IV. La devolución del bien o documentos se realizará una vez que sea cubierta, en su caso, la infracción cometida en el lugar que al efecto determine la autoridad municipal.

**Artículo 102.- De los menores infractores y de las sanciones penales.** Toda falta o infracción cometida por un menor de edad, será causa de amonestación al infractor y dependiendo de la gravedad de las mismas, se citará a quien ejerza la patria potestad o el menor será puesto a disposición de las autoridades competentes en materia de Justicia para adolescentes.

Las faltas e infracciones se sancionarán en la forma y términos previstos en el presente ordenamiento y demás disposiciones municipales, sin perjuicio e independientemente de las sanciones o penas que se aplique en los ordenamientos correspondientes, por constituir las conductas un hecho determinado por la ley como delito.

## **CAPITULO II**

### **De las sanciones**

**Artículo 103.- Tipos de sanciones.** Las faltas e infracciones a las normas establecidas en el presente Bando, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas municipales, se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en los mismos, en el Código Municipal y demás disposiciones aplicables, consistiendo las sanciones en:

28

I. Amonestación pública o privada que el Juez Calificador haga al infractor;

II. Multa, que consiste en el pago de una cantidad de dinero hasta por el equivalente a treinta veces el salario mínimo general diario vigente en la zona, misma que el infractor deberá cubrir en la Tesorería Municipal. Si el infractor fuere jornalero u obrero no podrá ser sancionado con una multa mayor del importe de su jornal o salario de un día;

III. Suspensión temporal o cancelación definitiva del permiso, licencia, autorización o de concesión otorgada por el Ayuntamiento;

IV. Clausura de establecimientos por no contar con permiso, licencia o autorización del

Ayuntamiento para su operación, por haber vencido cualquiera de ellos, por no contar con las medidas de seguridad establecidas en el reglamento respectivo o por realizar actividades distintas a las establecidas en la licencia, permiso o autorización. Para el caso de reincidencia, se procederá a la cancelación definitiva del permiso, licencia o autorización; o

V. Arresto, que consiste en la privación de la libertad por un periodo que no podrá exceder de treinta y seis horas, tratándose de faltas e infracciones que lo ameriten a juicio del Juez

Calificador, así como para los casos en los que el infractor no pague la multa que se le imponga.

**Artículo 104.- Del Juez Calificador.** El Ayuntamiento se auxiliará del Juez Calificador competente en la entidad, quien será la autoridad encargada de la calificación de las faltas e infracciones, así como de la imposición de sanciones.

Tendrá las atribuciones que le determinan el Reglamento Interior del Municipio y demás ordenamientos legales.

**Artículo 105.- Criterios de calificación de las faltas y de imposición de sanciones.** Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, el Juez Calificador debe tomar en cuenta la gravedad de las mismas, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.

### **CAPITULO III**

#### **Del Procedimiento Contencioso Administrativo**

**Artículo 106.- Recursos administrativos.** Las resoluciones administrativas de la autoridad municipal pueden ser impugnadas por los interesados, mediante la interposición de los recursos establecidos en el Reglamento Interior, Reglamento de Policía, Tránsito y Vialidad y demás ordenamientos correspondientes en la materia de que se trate se promoverán ante la autoridad que se señale como competente.

**Artículo 107.- Supuestos en los que procede el recurso.** Son recurribles las resoluciones de la autoridad municipal cuando concurren las siguientes causas:

I. Cuando dicha resolución no haya sido debidamente motivada y fundada;  
II. Cuando dicha resolución sea contraria a lo establecido en el presente Bando y demás Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas municipales;

29

III. Cuando el recurrente considere que la autoridad municipal era incompetente para resolver el asunto; y

IV. Cuando la autoridad municipal haya omitido ajustarse a las formalidades esenciales que debiera cumplir para la resolución del asunto.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Bando entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de que se haga lo propio en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDIO:** Quedan abrogados todos los Bandos de Policía y Gobierno anteriores y se deroga toda disposición que en contrario exista en cualquier ordenamiento reglamentario o bando vigente.

En los casos en que otros ordenamientos legales, les atribuyan facultades a dependencias y comisiones con distinta nomenclatura pero con la materia prevista en este ordenamiento, deberán entenderse conferidas estas últimas, en la forma y términos en que las disposiciones legales lo dispongan, según su jerarquía.

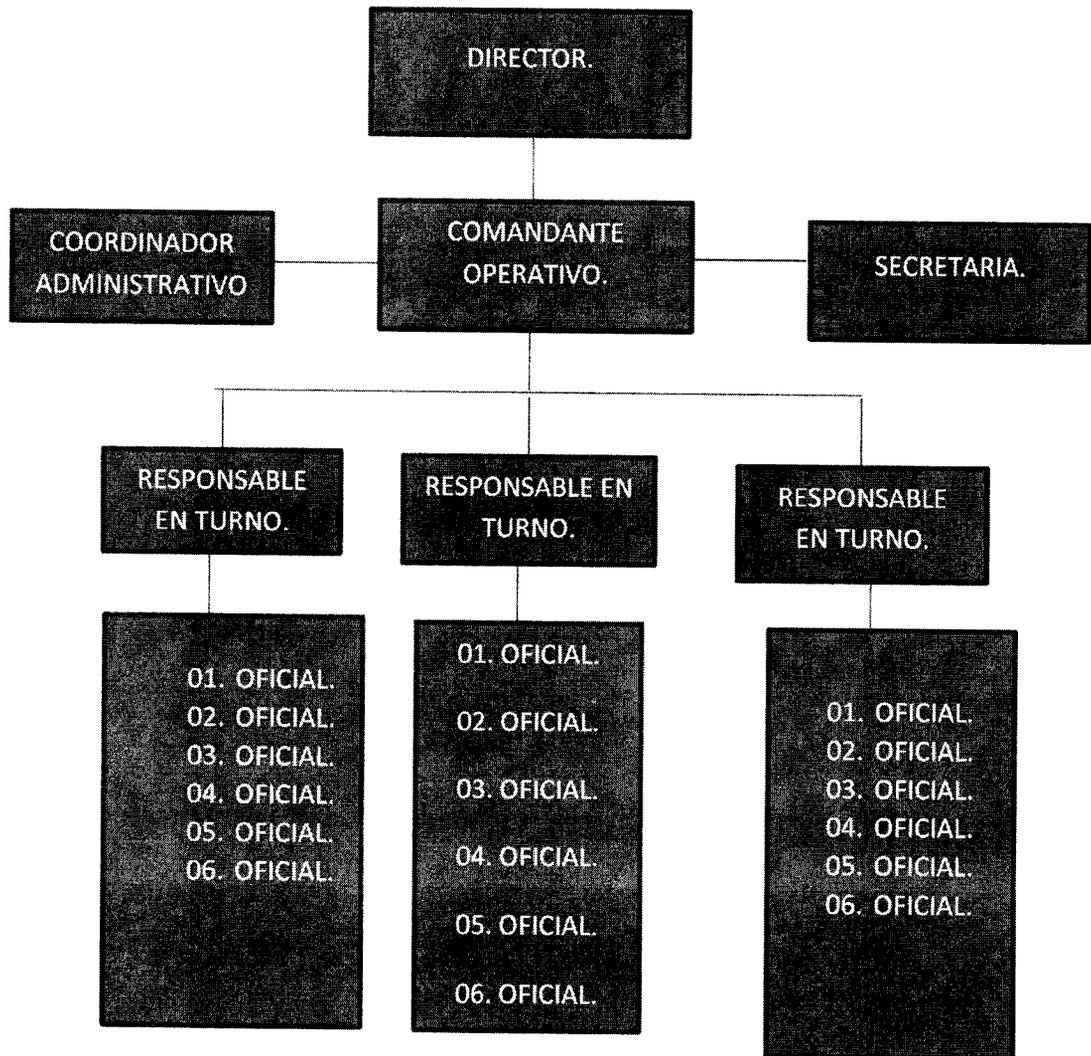
**TERCERO:** Se aprueba el Bando de Policía y Gobierno del R. del municipio de Viesca, Coahuila, a los 12 (doce) días del mes de marzo del año 2008, el cual ha quedado transcrito con anterioridad en el cuerpo de la presente acta de sesión de cabildo.

**CUARTO:** Solicítese al C. Secretario de Gobierno del Estado, tenga a bien disponer lo conducente a fin de que sea publicado el presente ordenamiento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Imprimase, notifíquese y publíquese en el órgano oficial de difusión de este Gobierno Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dad o en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento municipal de Viesca, Coahuila en esta ciudad, el día 12 del mes de marzo de año dos mil ocho.

# ESTRUCTURA ORGÁNICA



## ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

- Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden público en la comunidad.
- Proporcionar el auxilio necesario, en caso de siniestro, por conducto de los cuerpos de rescate, bomberos y demás elementos de que disponga.
- Cuidar la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública, faltas de policía y buen gobierno.
- Auxiliar a las autoridades del Estado y la Federación en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos legalmente para ello.
- Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento y otras disposiciones legales y reglamentarias, y manuales de organización.
- Mantener el orden público.
- Prevenir la comisión de los delitos.
- Proteger la integridad física y bienes de las personas.
- Auxiliar y orientar a la población en casos de siniestros y desastres.
- Sistematizar las técnicas de prevención de las conductas antisociales.
- Reforzar las estrategias de coordinación de la Dirección de Seguridad Pública con otras instancias gubernamentales, así como con los sectores social y privado.
- Aplicar los procedimientos de selección, formación y profesionalización para los aspirantes de los cuerpos de seguridad y establecer la capacitación y superación vocacional policíaca.
- Fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y conductas antisociales, promoviendo una cultura jurídica e inculcando una fuerte conciencia preventiva.
- Depurar y adecuar la organización de los cuerpos de seguridad, especializando personal en los diversos delitos y redistribuir los efectivos en función de los índices delictivos.
- Establecer mayor presencia de la policía en la calle mediante el patrullaje en sus diversas modalidades.
- Considerar la distribución de casetas policíacas permanentes y móviles en zonas criminógenas.
- Promover programas de sensibilidad ciudadana para el reconocimiento de apoyo entre la sociedad y los encargados de protegerlo.

## **PREVENCIÓN**

Con la finalidad de rescatar los valores y crear una visión responsable en la ciudadanía, en este el primer año de la administración, se instrumentaron programas de prevención dirigidos a niños y jóvenes a través de las escuelas en el municipio. Entre estos programas, se destaca el Programa de

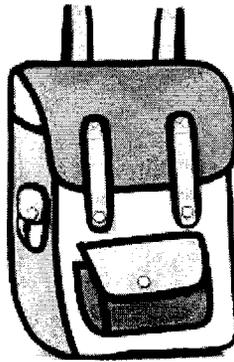
### **SE LLEVARAN ACABO DIVERSOS OPERATIVOS**

- ❖ OPERATIVO MOCHILA SEGURA
- ❖ ESCUELA SEGURA
- ❖ POLICIA AMIGO
- ❖ RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
- ❖ VECINO VIGILANTE
- ❖ OPERATIVO ABIGEATO

## OPERATIVO MOCHILA

Se implementara el operativo mochila en las diferentes escuelas del área urbana y rural del municipio de francisco i. madero, con el objeto de involucrar a los padres de familia para que participen y contribuyan a salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de los alumnos, con el fin de que éstos no porten ni introduzcan a los planteles educativos objetos punzocortantes, armas de fuego, drogas o sustancias tóxicas, aerosoles, plumones de tinta indeleble o cualquier objeto que sirva para grafitear, juguetes bélicos y pornografía (cualquiera que sea su presentación); que puedan ser utilizados para causar daño o que atenten contra la salud física o moral de los alumnos; además de llevar a cabo la revisión en las mochilas de cada uno de los alumnos y brindarles una pequeña platica a los alumnos sobre cómo prevenir accidentes y cómo actuar ante situaciones críticas.

DUDINI



## ESCUELA SEGURA

Se implementara el operativo cubriendo todas las escuelas del municipio Viesca con permanencia desde las 06.00 horas a las 15.00 horas, con el fin de evitar accidentes automovilisticos, venta de droga, asaltos a estudiantes y pandillerismo en los alrededores de dichas escuelas.



## **OPERATIVO ABIGEATO.**

Con la finalidad de prevenir y evitar el robo de ganado, se destacan los filtros para la revisión de los vehículos que trasladan ganado, los permisos vigentes y la documentación en regla que compruebe la propiedad de los semovientes.



## **POLICIA AMIGO**

Con la finalidad de que los habitantes de los diferentes sectores de este Municipio de Francisco I. Madero, conozcan acerca de la corporación policiaca y el trabajo que realiza la misma. Se brindaran consejos preventivos en materia de seguridad pública. Algunas de las recomendaciones que brindaran los Policías Amigos, es que se den cuenta lo importante que son los números de emergencias y por ende que no son para realizar bromas, ya que hacen uso indebido o movimiento innecesario de unidades, que puede mermar la atención de una situación real de emergencia.

## CULTURA DE DENUNCIA CIUDADANA

La participación ciudadana es el motor que promueve una cultura de la denuncia, factor fundamental en la lucha contra la delincuencia. Entre las acciones emprendidas por esta administración en esta materia, se encuentran las dirigidas a dar respuesta con oportunidad a las denuncias ciudadanas recibidas vía telefónica a través de los programas 911.

*Tu denuncia  
es anonima  
y segura*



## POLICIA DE CALIDAD

El gobierno de Viesca, se ha comprometido con la población en que durante esta gestión, mejoraran las condiciones de seguridad pública en nuestro municipio. Para ello es necesario lograr la calidad en el servicio que presta la seguridad pública municipal.

## EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

El fortalecimiento de la corporación policial sigue siendo una premisa en las estrategias para lograr mayor calidad en la seguridad pública municipal. Es por ello, que al inicio de nuestra gestión se realizó un diagnóstico del equipamiento e infraestructura con que contaba la corporación.



**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

*Luis Humberto  
García García*

**C. LUIS HUMBERTO GARCÍA GARCÍA**





JUNTOS TRANSFORMAMOS  
**VIESCA**



VIESCA  
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA		
RELACION DE BIENES MUEBLES 2016		
AL 15 DE ENERO DEL 2017		
551-1.2.4.5.1	centro de camara bullet legend turbo hd 720p lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	4866.85
551-1.2.4.5.2	centro de camara bullet legend turbo hd 720p lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	4866.85
551-1.2.4.5.3	centro de camara IP tipo bala exir(50mts)4 megapixel h234+wdr 120db 3d-dnr, onvif	10385.29
551-1.2.4.5.4	centro de camara ip tipo bala exir(50mts) 4megapixele h264+wdr 120db 3d-dnr, onvif	6406.92
551-1.2.4.5.5	centro de camara ip tipo bala exir(50mts) 4megapixele h264+wdr 120db 3d-dnr, onvif	6406.92
551-1.2.4.5.6	centro de camara bullet legend turbo hd 720p con lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	3209.98
551-1.2.4.5.7	centro de camara bullet legend turbo hd 720p con lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	3209.98
551-1.2.4.5.8	centro de camara bullet legend turbo hd 720p con lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	3209.98
551-1.2.4.5.9	centro de camara bullet legend turbo hd 720p con lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	3209.98
551-1.2.4.5.10	centro de camara bullet legend turbo hd 720p con lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	4866.85
551-1.2.4.5.11	centro de camara bullet legend turbo hd 720p con lente fijo 3.6mm ir inteligente para 20m, color gris oscuro, con salida de video analogico y hd seleccionable	4866.85
551-1.2.4.5.12	centro de camara ip tipo bala exir(50mts) 4 megapixel, h264+wdr 120db 3d-dnr, onvif	12436.44
551-1.2.4.5.13	centro de camara ip tipo bala exir(50mts) 4 megapixel, h264+wdr 120db 3d-dnr, onvif	14018.66
551-1.2.4.5.14	centro de monitoreo seguridad publica	10771.05
551-1.2.4.5.15	centro de monitoreo presidencia municipal	10771.05
515.1.2.4.1.3.19	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20

515.1.2.4.1.3.20	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.21	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.22	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.23	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.24	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.25	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.26	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.27	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.28	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.29	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.30	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.31	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.32	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.33	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.34	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.35	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.36	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.37	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.38	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.39	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.40	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.41	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.42	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.43	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.44	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.45	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.46	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.47	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.48	silla multiusos 4 patas en tapiz tela borgoña	791.20
515.1.2.4.1.3.49	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.50	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.51	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.52	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.53	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.54	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.55	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.56	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.57	Archivero horizontal institucional de 4 gavetas	5,405.00
515.1.2.4.1.3.58	enfriador y calentador con alacena y 2 llaves	3,190.00
515.1.2.4.1.3.59	enfriador y calentador con alacena y 2 llaves	3,190.00
515.1.2.4.1.3.60	enfriador y calentador con alacena y 2 llaves	3,190.00
515.1.2.4.1.3.61	enfriador y calentador con alacena y 2 llaves	3,190.00
515.1.2.4.1.3.62	Librero vertical ergonova color cerezo negro	6,947.24
515.1.2.4.1.3.63	Librero vertical ergonova color cerezo negro	6,947.24
515.1.2.4.1.3.64	Librero vertical ergonova color cerezo negro	6,947.24
515.1.2.4.1.3.65	Mesa modular 2000 de 140x70 color cerezo negro	3,954.07

515.1.2.4.1.3.66	Mesa modular 2000 de 140x70 color cerezo negro	3,954.07
515.1.2.4.1.3.67	Mesa modular 2000 de 140x70 color cerezo negro	3,954.07
515.1.2.4.1.3.68	Mesa modular 2000 de 140x70 color cerezo negro	3,954.07
515.1.2.4.1.3.69	Mesa modular 2000 de 140x70 color cerezo negro	3,954.07
515.1.2.4.1.3.70	Mesa modular 2000 de 140x70 color cerezo negro	3,954.07
515.1.2.4.1.3.71	Escaner hp dg sndr flow 8500 fn1 workstation cap	66,827.60
515.1.2.4.1.3.72	Multifuncional hp m521dn lj imp/cp/scan/fax	7,459.96
515.1.2.4.1.3.73	Multifuncional hp m426dw	4,848.80
564.1.2.1.4.6.4.2	Mini split frio calor 220v 1.0 ton Mirage modelo x2	4,875.00
564.1.2.1.4.6.4.3	Mini split frio calor 220v 1.5 ton Mirage modelo x2	7,540.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA**

**RELACION DE BIENES MUEBLES 2015**

AL 15 DE ENERO DE 2017

codigo	Descripcion del bien	valor en libros
515-1.2.4.1.3.1	COMPUTADORA SAMSUNG CAJA BLANCA	8352.63
515-1.2.4.1.3.2	REGULADOR DE ENERGIA NO BREAK APC SMART UPS 1000 VA 120V 6 OUTLET 30 MIN 1/2 DE CARGA	6088.69
562-1.2.4.6.4.1	DESBROZADORA DE GASOLINA 33CC IN	0
562-1.2.4.6.2.2	DESBROZADORA DE MOTOR A GASOLINA DE 18 "	0
561-1.2.4.6.1.1	FUMIGADOR DE MOCHILA 12 L(3.1 GAL)	0
561-1.2.4.6.1.2	FUMIGADOR DE MOCHILA 12 L(3.1 GAL)	0
564-1.21.4.6.4.1	MINISPLIT FRIKO 1 1/2 TON SOLO FRIO	6111.62
529-1.2.4.2.9.1	VIOLIN LA SEVILLANA MOD. DLX-LSV44	780.49
529-1.2.4.2.9.2	TAMBORA NEW BEAT NBMD-2420C	1417.46
529-1.2.4.2.9.3	ENCORDADURA D ADDARIO J-810 4/4M VIOLIN	0
563-1.2.4.6.3.1	TOLDO PARA EVENTOS	1836.08
563-1.2.4.6.3.2	TOLDO PARA EVENTOS	1836.08
563-1.2.4.6.3.3	TOLDO PARA EVENTOS	1836.08
563-1.2.4.6.3.4	CAÑON 36 LED JUMBO 7 CANALES DMX NERO	919.63
563-1.2.4.6.3.5	CAÑON 36 LED JUMBO 7 CANALES DMX NERO	919.63
563-1.2.4.6.3.6	CAÑON 36 LED JUMBO 7 CANALES DMX NERO	919.63
515-1.2.4.1.3.3	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO B50-30 W8.1 1/C15/8GB/2TB 23" TOUCH	12400.04
515-1.2.4.1.3.4	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO B50-30 W8.1 1/C15/8GB/2TB 23" TOUCH	12400.04
515-1.2.4.1.3.5	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO B50-30 W8.1 1/C15/8GB/2TB 23" TOUCH	12400.04
515-1.2.4.1.3.6	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO B50-30 W8.1 1/C15/8GB/2TB 23" TOUCH	12400.04
515-1.2.4.1.3.7	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO B50-30 W8.1 1/C15/8GB/2TB 23" TOUCH	12400.04
515-1.2.4.1.3.8	LAPTOP HP 440 G2 K4J89LT W8.1 1/C13/8GB/1TB/DVDRW 14"	8780.84
515-1.2.4.1.3.9	LAPTOP HP 440 G2 K4J89LT W8.1 1/C13/8GB/1TB/DVDRW 14"	8780.84
515-1.2.4.1.3.10	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M277SW COLOR VNB8HC63TM	5279.24

MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M277SW COLOR VNB8HC63TM	5279.24
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
NOBREAK KOBLLENZ 50165 USB/R 500 VA/240W, 4 CONTACTOS 18 MIN	784.04
COLORADO DOBLE CABINA MODELO 2013 COLOR CAFÉ SERIE MMM148ED7DH657972	165,000.00
CHEVROLET SILVERADO 1500 CAB REG. MODELO 2012 COLOR BLANCO N.SERIE 3GCNC9CX1CG184696	118,194.56



JUNTOS TRANSFORMAMOS

**VIESCA** **VIESCA**  
R. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017



**Viesca**  
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA

RELACION DE BIENES INMUEBLES AL 15 DE ENERO 2017

codigo	Descripcion del bien	Valor de adquisicion	valor en libros
583	<b>BIENES INMUEBLES</b>		
583-1.2.3.1.1	CAMPO DE FUTBOL URUGUAYO		0
583-1.2.3.1.2	CENTRO DE EVENTOS LAS CASUARINAS		0
583-1.2.3.1.3	CENTRO CIVICO DE VIESCA		0
583-1.2.3.1.4	EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES "SUMITOMO"		0
583-1.2.3.1.5	AGORA MUNICIPAL		0
583-1.2.3.1.6	PRESIDENCIA MUNICIPAL		0
583-1.2.3.1.7	CASA DE LA CULTURA		0
583-1.2.3.1.8	INTERNADO FEMENIL		0
583-1.2.3.1.9	PANTEON MUNICIPLA		0
583-1.2.3.1.10	MERCADO MUNICIPAL		0
583-1.2.3.1.11	OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y CARCEL MUNICIPAL		0
583-1.2.3.1.12	EDIFICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	BAJA (*)	0
583-1.2.3.1.13	RELLENO SANITARIO		0
583-1.2.3.1.14	CLINICA CENTRO DE SALUD		0
583-1.2.3.1.15	EDIFICIO EX MAQUILADORA SANJOSE		0
583-1.2.3.1.16	EDIFICIO CENTRO SOCIAL CUARTEL MILITAR		0
583-1.2.3.1.17	EDIFICIO MAQUILADORA 2000		0
583-1.2.3.1.18	PARQUE DE BEISBOL CELSO ESCOBEDO		0
583-1.2.3.1.19	UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO ZURDO FROTO		0
583-1.2.3.1.20	PLAZA DE ARMAS		0
583-1.2.3.1.21	PLAZA DEL CARMEN		0
583-1.2.3.1.22	PLAZA NIÑOS HEROES		0
583-1.2.3.1.23	EDIFICIO EX CENTRO DE SALUD	(+)	0
583-1.2.3.1.24	EDIFICIO BIBLIOTECA E INEA Y TELEGRAFOS	BAJA (*)	0
583-1.2.3.1.25	ESTACIONAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	(+)	0
583-1.2.3.1.26	PARQUE RECREATIVO JUAN GUERRA		0
583-1.2.3.1.27	DIF MUNICIPAL VIESCA		

**NOTA**

(\*) DEMOLIDO

(+) CAMBIO DE UTILIZACION



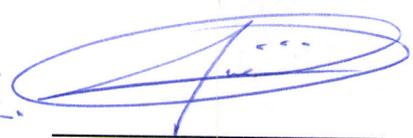
**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA COAH.**

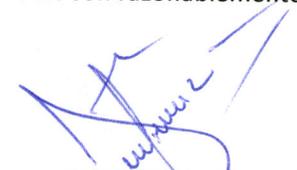
Relación de Cuentas Bancarias Productivas  
Avance de Gestión Enero - Diciembre 2016.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institucion Bancaria	Número de Cuenta
FONDO FEDERAL INFRAESTRUCTURA '16	BANAMEX	7008-3129970
FONDO FEDERAL FORTALECIMIENTO '16	BANAMEX	7008-2713202
FONDO ESTATAL PARTICIPACIONES '16	BANAMEX	7002-3515286
FONDO FEDERAL ETAPA REHAB. Y CONST.'16	BANAMEX	7008-3896289
FONDO FEDERAL PROGRAMAS REG. C 2016	BANAMEX	7009-2391114
FONDO FEDERAL FORTALEC. FINANC '16	BANAMEX	7009-3204210
FONDO FEDERAL FORTALECE 2016	BANAMEX	7009-6563998
FONDO FEDERAL FOPADEM GOBIERNO '15	BBVA BANCOMER	5997-198665265
FONDO FEDERAL CONTINGENCIAS ECONOM '13	BBVA BANCOMER	5997-196184537
FONDO FEDERAL INFRAESTRUCTURA '13	BBVA BANCOMER	5997-192411199
FONDO FEDERAL FOPEDP '14	BBVA BANCOMER	5997-195714176
FONDO FEDERAL EQUIPAMIENTO '13	BBVA BANCOMER	5997-194064542
FONDO FEDERAL PODEDEP '13	BBVA BANCOMER	5997-193242927

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

  
 C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
 C.P. J. FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA

  
 C.P. GUSTAVO N. MARTINEZ BALDERAS

  
 C. ANA MARIA DOMINGUEZ PEREZ



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017

OFICIO PMV 074 /2017

**Asunto: Reporte de los esquemas bursátiles  
Y coberturas financieras del Municipio de Viesca, Coah.**

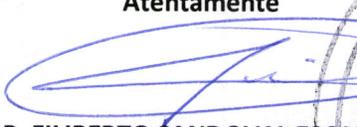
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA  
C. DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTO SILLER  
SALTILLO, COAHUILA.

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLANTA SANDOVAL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SALTILLO, COAH.

Informo a ustedes que referente a la Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, CUENTA PUBLICA ANUAL EJERCICIO 2016, que comprende del 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, Declaro bajo protesta de decir verdad que el Municipio de Viesca, Coahuila, **no cuenta con Esquemas Bursátiles ni Coberturas Financieras.**

Sin otro particular y esperando que lo anterior merezca su conformidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

Tesorero Municipal



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017

OFICIO PMV 075 /2017

**Asunto: Información respecto al ejercicio y  
Destino del gastos federalizado.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA  
C. DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTO SILLER  
SALTILLO, COAHUILA.

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLANTA SANDOVAL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SALTILLO, COAH.

Informo a ustedes que referente a la Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 , que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y relacionado con la información respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, anexo la información correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016 y con referencia al reintegro de recursos federales no devengados, hago de su conocimiento que durante el ejercicio 2016 no hubo reintegros.

Sin otro particular y esperando que lo anterior merezca su conformidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

Tesorero Municipal





**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016**  
**PROPUESTA**  
**MUNICIPIO: 036 VIESCA**



CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	METAS		NUMERO BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD	
	RECARPETEO EN CARRETERA VIESCA-RECREATIVO JUAN GUERRA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 691,703.68	M2	5425.00	3610
	PAVIMENTACION DE CALLES DEL EJIDO GILITA, MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	GILITA	\$ 667,188.30	M2	1400.00	68
	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO: NUEVA REYNOSA, SAN JUAN DE VILLANUEVA, MIELERAS , GILITA, TEJABAN DE LA ROSITA, TEJABAN DEL ESFUERZO, LA ROSITA, TANQUE AGUILEREÑO, SAN JOSE DEL AGUAJE, EMILIANO ZAPATA ,VILLA DE BILBAO LA VENTANA, TIERRA Y LIBERTAD, LA NORIA, IGNACIO ZARAGOZA, LA FE,LA SIETE (LAGUNA SECA) Y SANTA MARIA UNO DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	NUEVA REYNOSA, SAN JUAN DE VILLANUEVA, MIELERAS , GILITA, TEJABAN DE LA ROSITA, TEJABAN DEL ESFUERZO, LA ROSITA, TANQUE AGUILEREÑO, SAN JOSE DEL AGUAJE, EMILIANO ZAPATA, VILLA DE BILBAO, LA VENTANA, TIERRA Y LIBERTAD, LA NORIA, IGNACIO ZARAGOZA, LA FE, LA SIETE (LAGUNA SECA) Y SANTA MARIA UNO	\$ 244,998.00	LAMPARAS	349.00	6638
	REPOCISION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE AV. CINCO DE MAYO Y AV. FUENTES, AV. GUERRERO ENTRE C. MIGUEL HIDALGO Y C.DR.FRANCISCO GONZALEZ Y C. DR. FRANCISCO GONZALEZ ENTRE AV. GUERRERO Y AV. FUENTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	\$ 1,100,995.14	ML	814.00	388
	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA BENITO JUAREZ ENTRE C.ALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE DEGOLLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 267,116.43	ML	205.00	36

	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA BENITO JUAREZ ENTRE C.ALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE DEGOLLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 174,816.53	ML	205.00	36
	EQUIPAMIENTO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO LAS MARGARITAS -SAN ISIDRO DE MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	LAS MARGARITAS	\$ 73,473.35	TANQUE DE AGUA	1.00	277
	MEJORAMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO SAN JOSE DEL AGUAJE MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	SAN JOSE DEL AGUAJE	\$ 47,233.80	TANQUE DE AGUA	1.00	406
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN EJIDO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	SAN ISIDRO	\$ 370,000.00	CENTRO	1.00	533
	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN EL EJIDO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	IGNACIO ZARAGOZA	\$ 200,000.00	CENTRO	1.00	645
	MEJORAMIENTO DE AULA EN J.N. MANUEL AVILA CAMACHO DEL EJIDO TEJABAN DE LA ROSITA, MUNICIPIO DE DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	TEJABAN DE LA ROSITA	\$ 139,424.35	AULA	1.00	25
	MEJORAMIENTO DE AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS ANDRES S. VIESCA, DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 80,000.00	AULAS	4.00	100
	MEJORAMIENTO DE BARDAS PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ANDRES S. VIESCA, DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 20,000.00	ML	64.00	100
	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN J.N. DEL EJIDO SAN MANUEL DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	SAN MANUEL	\$ 188,207.44	ML	88.40	20
	MEJORAMIENTO DE AULAS EN J.N. DEL EJIDO IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	IGNACIO ZARAGOZA	\$ 80,000.00	AULAS	3.00	13
	MEJORAMIENTO DE AULAS EN E. P. ANDRES S. VIESCA, EN ZONA URBANA DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 100,000.00	AULAS	4.00	160
	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESC. PRIM. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA EN EL EJIDO NUEVA REYNOSA, DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	NUEVA REYNOSA	\$ 70,000.00	ESCUELA	1.00	120

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA BERNABE DE AVILA REY EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 416,390.46	NL	205.00	270
APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA "PERFORACION DE POZO PARA AGUA POTABLE PARA LOS EJIDOS VILLA DE BILBAO Y EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	VILLA DE BILBAO	\$ 2,199,595.70	POZO	1.00	1248
APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN COL. LA TAPATIA DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 14,129.64	VIVIENDAS	2.00	8
APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN COL. EL TINACO DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 30,681.30	VIVIENDAS	2.00	8
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	VIESCA	\$ 177,302.94			
CONSTRUCCION DE BAÑOS	VIESCA	\$ 400,000.00			
CONSTRUCCION DE TECHOS	VIESCA	\$ 2,300,000.00			
CONVENIO CEV	VIESCA	\$ 700,000.00			
PRODIMS	VIESCA	\$ 220,983.94			
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VIESCA	\$ 75,000.00			
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 11,049,241.00</b>			<b>14709.00</b>

DIRECTOR DE PLANEACION URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE LUIS CERVANTES HERNANDEZ



CONTRALOR MUNICIPAL

CP. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA



“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017

OFICIO PMV 076 /2017

Asunto: Informe sobre la situación que guardan  
Los contratos de proyectos para Prestación de Servicios (PPS)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA  
C. DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTO SILLER  
SALTILLO, COAHUILA.

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLANTA SANDOVAL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SALTILLO, COAH.

Referente al punto **INFORMACIÓN ADICIONAL** que se integra la **CUENTA PUBLICA ANUAL EJERCICIO 2016**, que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y relacionado con la información respecto a la situación que guardan los Contratos de Proyectos para prestación de Servicios (PPS) correspondientes al Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, se anexa cuadro con la relación de obras y avances al 31 de Diciembre de 2016, los contratos se elaboraron de acuerdo a la ley de Obras Públicas vigente en el Estado de Coahuila y se encuentran integrados al expediente unitario. (libro blanco)

Sin otro particular y esperando que la información merezca su conformidad, me suscribo a sus órdenes y aprovecho este conducto para enviarles un saludo.

Atentamente

  
C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

Tesorero Municipal





FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016  
RELACION DE OBRAS 2016  
MUNICIPIO: 036 VIESCA



31 DE DICIEMBRE 2016

CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	MONTO CONTRATADO	PAGADO AL 31 DE DIC.	METAS		AVANCES		CALENDARIO DE EJECUCION				NUMERO BENEFICIARIOS	NOMBRE DEL CONTRATISTA
						UNIDAD	CANTIDAD	FISICO	FINAN	PROGRAMADO		REAL			
										INICIO	TERM	INICIO	TERM		
01-FISMDF/2016	RECARPETEO EN CARRETERA VIESCA-RECREATIVO JUAN GUERRA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA		\$ 691,703.68	\$ 684,855.13	\$ 684,855.13	M2	5425.00	100%	100%	19/09/2016	19/10/2016	19/09/2016	03/10/2016	3610	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NACIONALES SA DE CV
02-FISMDF/2016	PAVIMENTACION DE CALLES DEL EJIDO GILITA, MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	GILITA	\$ 667,188.30	\$ 647,172.35	\$ 647,172.35	M2	1371.55	100%	100%	24/10/2016	24/12/2016	24/10/2016	19/11/2016	68	ARISOL VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
03-FISMDF/2016	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO: NUEVA REYNOSA, SAN JUAN DE VILLANUEVA, MIELERAS, GILITA, TEJABAN DE LA ROSITA, TEJABAN DEL ESFUERZO, LA ROSITA, TANQUE AGUILERENO, SAN JOSE DEL AGUAJE, EMILIANO ZAPATA, VILLA DE BILBAO LA VENTANA, TIERRA Y LIBERTAD, LA NORIA, IGNACIO ZARAGOZA, LA FE, LA SIETE (LAGUNA SECA) Y SANTA MARIA UNO DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	NUEVA REYNOSA, SAN JUAN DE VILLANUEVA, MIELERAS, GILITA, TEJABAN DE LA ROSITA, TEJABAN DEL ESFUERZO, LA ROSITA, TANQUE AGUILERENO, SAN JOSE DEL AGUAJE, EMILIANO ZAPATA, VILLA DE BILBAO, LA VENTANA, TIERRA Y LIBERTAD, LA NORIA, IGNACIO ZARAGOZA, LA FE, LA SIETE (LAGUNA SECA) Y SANTA MARIA UNO	\$ 244,998.00	\$ 225,038.41	\$ 225,038.41	LAMPARAS	349.00	100%	100%	19/09/2016	19/11/2016	19/09/2016	11/10/2016	6638	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NACIONALES SA DE CV
04-FISMDF/2016	REPOSICION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE AV. CINCO DE MAYO Y AV. FUENTES, AV. GUERRERO ENTRE C. MIGUEL HIDALGO Y C.DR.FRANCISCO GONZALEZ Y C. DR. FRANCISCO GONZALEZ ENTRE AV. GUERRERO Y AV. FUENTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	\$ 1,100,995.14	\$ 1,248,280.32	\$ 943,267.73	ML	814.00	76%	100%	17/09/2016	30/11/2016	17/09/2016	30/11/2016	388	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JUSAR S.A. DE C.V.
05-FISMDF/2016	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA BENITO JUAREZ ENTRE C.ALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE DEGOLLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 267,116.43	\$ 251,996.63	\$ 251,967.50	ML	207.00	100%	100%	26/09/2016	26/11/2016	26/09/2016	15/11/2016	36	RAMIRO SOSA GUTIERREZ
06-FISMDF/2016	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA BENITO JUAREZ ENTRE C.ALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE DEGOLLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 174,816.53	\$ 174,812.23	\$ 174,812.23	ML	207.00	100%	100%	26/09/2016	26/11/2016	26/09/2016	19/11/2016	36	RAMIRO SOSA GUTIERREZ
07-FISMDF/2016	EQUIPAMIENTO EN LINEA DE CONDUCCION PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO LAS MARGARITAS -SAN ISIDRO DE MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	LAS MARGARITAS	\$ 73,473.35	\$ 66,205.92	\$ 66,205.92	EQ.	1.00	100%	100%	28/10/2016	28/11/2016	28/10/2016	11/11/2016	277	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NACIONALES SA DE CV
08-FISMDF/2016	MEJORAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DEL POZO DEL EJIDO SAN JOSE DEL AGUAJE MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	SAN JOSE DEL AGUAJE	\$ 47,233.80	\$ 43,361.28	\$ 43,361.28	pozo	1.00	100%	100%	28/10/2016	28/11/2016	28/10/2016	13/11/2016	406	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NACIONALES SA DE CV
09-FISMDF/2016	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN EJIDO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	SAN ISIDRO	\$ 370,000.00	\$ 302,906.42	\$ -	CENTRO	1.00	0%	100%	03/11/2016	31/12/2016	03/11/2016	30/12/2016	533	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NACIONALES SA DE CV
10-FISMDF/2016	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN EL EJIDO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	IGNACIO ZARAGOZA	\$ 200,000.00	\$ 51,291.62	\$ 51,271.62	CENTRO	1.00	100%	100%	01/12/2016	31/12/2016	01/12/2016	30/12/2016	645	ADMINISTRACION
11-FISMDF/2016	MEJORAMIENTO DE AULA EN J.N. MANUEL AVILA CAMACHO DEL EJIDO TEJABAN DE LA ROSITA, MUNICIPIO DE DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	TEJABAN DE LA ROSITA	\$ 139,424.35	\$ 129,096.62	\$ 129,064.46	AULA	1.00	100%	100%	03/11/2016	17/12/2015	03/11/2016	06/12/2016	25	JUAN MANUEL LOPEZ MORALES
12-FISMDF/2016	MEJORAMIENTO DE AULAS Y BARDA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS ANDRES S. VIESCA, EN ZONA URBANA DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 100,000.00	\$ 94,860.45	\$ 94,860.45	AULAS. ML	4.00, 64.00	100%	100%	29/11/2016	31/12/2016	29/11/2016	17/12/2016	100	JUAN MANUEL LOPEZ MORALES
14-FISMDF/2016	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN J.N. DEL EJIDO SAN MANUEL DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	SAN MANUEL	\$ 188,207.44	\$ 174,266.15	\$ 174,183.93	ML	88.40	100%	100%	01/12/2016	31/12/2016	01/12/2016	23/12/2016	20	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JUSAR S.A. DE C.V.
15-FISMDF/2016	MEJORAMIENTO DE AULAS EN J.N. DEL EJIDO IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	IGNACIO ZARAGOZA	\$ 80,000.00	\$ 74,276.83	\$ 74,071.64	AULAS	3.00	100%	100%	21/11/2016	31/12/2016	21/11/2016	02/12/2016	13	JUAN MANUEL LOPEZ MORALES
16-FISMDF/2016	MEJORAMIENTO DE AULAS EN E. P. ANDRES S. VIESCA, EN ZONA URBANA DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 100,000.00	\$ 96,483.56	\$ -	AULAS	4.00	0%	100%	01/12/2016	31/12/2016	01/12/2016	29/12/2016	160	RAMIRO SOSA GUTIERREZ

17-FISMD/2016	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESC. PRIM. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA EN EL EJIDO NUEVA REYNOSA, DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	NUEVA REYNOSA	\$ 70,000.00	\$ 68,129.51	\$ 68,129.51	ESCUELA	1.00	100%	100%	11/11/2016	16/12/2016	11/11/2016	06/12/2016	120	ARISOL VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
18-FISMD/2016	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA BERNABE DE AVILA REY EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 416,390.46	\$ 404,262.59	\$ 404,262.59	NL	205.00	100%	100%	21/10/2016	21/12/2016	21/10/2016	14/12/2016	270	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JUSAR S.A. DE C.V.
19-FISMD/2016	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJIDO TEJABAN DEL ESFUERZO MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	TEJABAN DEL ESFUERZO	\$ 122,300.51	\$ 149,517.76	\$ 149,517.76	ML	317	100%	100%	05/12/2016	31/12/2016	05/12/2016	20/12/2016	44	RAMIRO SOSA GUTIERREZ
20-FISMD/2016	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJIDO EL ESFUERZO SECTOR OCHO MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	EL ESFUERZO SECTOR OCHO (EL PUERTO)	\$ 182,894.24	\$ 177,567.22	\$ 177,567.22	ML	390	100%	100%	05/12/2016	31/12/2016	05/12/2016	15/12/2016	41	RAMIRO SOSA GUTIERREZ
21-FISMD/2016	MEJORAMIENTO DE AULA EN J.N. VENUSTIANO CARRANZA DEL EJIDO GILITA MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	GILITA	\$ 72,128.92	\$ 70,714.63	\$ 70,560.85	AULA	1.00	100%	100%	01/12/2016	31/12/2016	01/12/2016	07/12/2016	20	JUAN MANUEL LOPEZ MORALES
22-FISMD/2016	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EJIDO BUENAVISTA Y GABINO VAZQUEZ DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	BUENA VISTA, GABINO VAZQUEZ	\$ 117,232.46	\$ 109,757.65	\$ 109,757.65	M2	400.00	100%	100%	05/12/2016	31/12/2016	05/12/2016	23/12/2016	65	ARISOL VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
23-FISMD/2016	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LOS EJIDOS TEJABAN DEL ESFUERZO Y SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	TEJABAN DEL ESFUERZO Y SANTA CRUZ	\$ 386,943.81	\$ 375,349.55	\$ 170,613.44	BAÑOS	11.00	45%	100%	05/12/2016	31/12/2016	05/12/2016	30/12/2016	44	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JUSAR S.A. DE C.V.
24-FISMD/2016	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EJIDO: GABINO VAZQUEZ, JUAN ANTONIO DEL SUR, LA LEONA, PUNTA DE SANTO DOMINGO, IGNACIO ZARAGOZA, SAN MANUEL, GILITA, LA ROSITA, MIELERAS, TIERRA Y LIBERTAD, SAN JUAN DE VILLA NUEVA, SANTA CRUZ, NUEVO MARGARITAS, TEJABAN DEL ESFUERZO, GREGORIO GARCIA Y VIESCA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	GABINO VAZQUEZ, JUAN ANTONIO DEL SUR, LA LEONA, PUNTA DE SANTO DOMINGO, IGNACIO ZARAGOZA, SAN MANUEL, GILITA, LA ROSITA, MIELERAS, TIERRA Y LIBERTAD, SAN JUAN DE VILLA NUEVA, SANTA CRUZ, NUEVO MARGARITAS, TEJABAN DEL ESFUERZO, GREGORIO GARCIA, VIESCA.	\$ 1,995,803.00	\$ 1,927,262.40	\$ 1,110,846.22	TECHOS	100.00	58%	100%	28/11/2016	31/12/2016	28/11/2016	30/12/2016	400	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JUSAR S.A. DE C.V.
30-FISMD/2016	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJIDO MIELERAS MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	MIELERAS	\$ 184,331.52	\$ -	\$ -	ML	385	0%	100%	06/12/2016	31/12/2016	06/12/2016	30/12/2016	40	RAMIRO SOSA GUTIERREZ
31-FISMD/2016	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EJIDO MIELERAS Y VIESCA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA DE ZARAGOZA	MIELERAS	\$ 173,453.67	\$ -	\$ -	TECHOS	9.00	0%	100%	05/12/2016	31/12/2016	05/12/2016		36	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JUSAR S.A. DE C.V.
	APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA "PERFORACION DE POZO PARA AGUA POTABLE PARA LOS EJIDOS VILLA DE BILBAO Y EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA	VILLA DE BILBAO	\$ 2,199,595.70	\$ 2,199,595.70	\$ 2,199,595.70	POZO	1.00	100%	100%					1248	APORTACION
	APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN COL. LA TAPATIA DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 14,129.64	\$ 14,129.64	\$ 14,129.64	VIVIENDA	2.00	100%	100%					8	APORTACION
	APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN COL. EL TINACO DE VIESCA COAHUILA	VIESCA	\$ 30,681.30	\$ 30,681.30	\$ 30,681.30	VIVIENDA	2.00	100%	100%					8	APORTACION
	CONVENIO CEV	VIESCA	\$ 700,000.00	\$ 660,000.00	\$ 660,000.00			100%	100%					8	APORTACION
	PRODIMS	VIESCA	\$ 220,983.94	\$ 220,983.94	\$ 221,075.88			100%	100%				30/12/2016		APORTACION
	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VIESCA	\$ 75,000.00	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00			100%	100%				30/12/2016		APORTACION
	<b>TOTALES</b>		\$ 11,049,241.00	\$ 11,049,241.00	\$ 8,965,470.41			81%	100%				30/12/2016		15299.00

DIRECTOR DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE LUIS CERVANTES HERNANDEZ



CONTRALOR MUNICIPAL

C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA







30/12/2016	1823	Jorge Luis Cervantes Hernández	370.00	
30/12/2016	1824	Marcelo Quirino López	185.00	
30/12/2016	1825	Luis Gerardo Roberto Herrera	\$ 185.00	
30/12/2016	1826	Manuel Moreno Guzman	\$ 285.00	
30/12/2016	1827	Hilario Escobedo González	\$ 342.50	
30/12/2016	1828	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 342.50	
30/12/2016	1830	Marcelo Quirino López	\$ 250.00	
30/12/2016	1831	Luis Gerardo Roberto Herrera	\$ 336.01	
30/12/2016	1832	J: Fernando Martinez Espinoza	\$ 470.00	
30/12/2016	1833	J. Fernando Martinez Espinoza	\$ 212.96	
30/12/2016	1834	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 765.00	
30/12/2016	1835	Filiberto Sandoval Escareño	\$ 560.00	
30/12/2016	1836	Manuel Moreno Guzman	\$ 480.00	
30/12/2016	1837	Luis Gerardo Robeto Herrera	\$ 600.00	
30/12/2016	1838	Aaron Montoya Vega	\$ 495.00	
30/12/2016	1839	Victor Alvarado Almaraz	\$ 405.20	
30/12/2016	1840	Marcelo Quirino López	\$ 165.00	
30/12/2016	1841	Marcelo Quirino López	\$ 250.00	
30/12/2016	1842	Marcelo Quirino López	\$ 399.98	
30/12/2016	1844	Marcelo Quirino López	\$ 400.00	
30/12/2016	1845	Marcelo Quirino López	\$ 7,221.90	
30/12/2016	1846	Filiberto Sandoval Escareño	\$ 230.00	
30/12/2016	1847	Hilario Escobedo González	\$ 400.00	
30/12/2016	1848	Ismael Cardona Aguilar	\$ 400.00	
30/12/2016	1849	Luis Gerrardo R. Herrera Castro	\$ 258.00	
30/12/2016	1850	Marcelo Quirino López	\$ 350.00	
30/12/2016	1852	Marcelo Quirino López	\$ 300.00	
30/12/2016	1853	Marcelo Quirino López	\$ 275.00	
30/12/2016	1854	Marcelo Quirino López	\$ 297.01	
30/12/2016	1855	Marcelo Quirino Lopez	\$ 1,006.00	
30/12/2016	1856	Aristeo Lara Hernández	\$ 608.23	
30/12/2016	1857	J. Fernando Martinez Espinoza	\$ 236.00	
30/12/2016	1858	Filiberto Sandoval Escareño	\$ 275.00	
30/12/2016	1859	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 572.50	
30/12/2016	1860	Luis Gerardo Roberto Herrera	\$ 1,715.33	
30/12/2016	1861	Manuel Moreno Guzman	\$ 527.50	
30/12/2016	1862	Aristeo Lara Hernández	\$ 297.01	
30/12/2016	1863	Filiberto Sandoval Escareño	\$ 300.00	
30/12/2016	1864	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 300.00	
30/12/2016	1865	J. Fernando Martinez Espinoza	\$ 355.00	
30/12/2016	1866	Marcelo Quirino López	\$ 1,140.33	
30/12/2016	1867	Gustavo N. Martinez Balderas	\$ 320.00	
30/12/2016	1868	Filiberto Sandoval Escareño	\$ 351.00	
30/12/2016	1869	Abelardo Ramos Ramírez	\$ 197.00	
30/12/2016	1870	Hilario Escobedo Gonzalez	\$ 197.00	
30/12/2016	1871	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 256.75	
30/12/2016	1872	Manuel Moreno Guzman	\$ 351.00	
30/12/2016	1873	J. Fernando Martinez Espinoza	\$ 350.00	
30/12/2016	1874	GRELSA	\$ 3,748.98	
30/12/2016	1875	Marcelo Quirino López	\$ 230.00	
30/12/2016	1876	Luis Gerardo R. Herrera Castro	\$ 621.00	
30/12/2016	1877	Luis Gerrardo R. Herrera Castro	\$ 680.50	
30/12/2016	1878	Marcelo Quirino López	\$ 206.00	
30/12/2016	1878	Marcelo Quirino López	\$ 270.00	
30/12/2016	1880	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 199.00	
30/12/2016	1881	Luis Gerrardo R. Herrera Castro	\$ 203.00	
30/12/2016	1882	Marcelo Quirino López	\$ 203.00	
30/12/2016	1883	Julia López Cordova	\$ 500.00	
30/12/2016	1884	Filiberto Sandoval Escareño	\$ 415.70	
30/12/2016	1885	Jesus Aguilera Mauleon	\$ 235.00	
30/12/2016	1886	Ana María Dominguez Perez	\$ 265.00	
30/12/2016	1887	Gustavo N. Martinez Balderas	\$ 170.00	
30/12/2016	1888	Marcelo Quirino López	\$ 600.00	
30/12/2016	1889	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 3,107.00	
30/12/2016	1890	Luis Gerardo R. Herrera Castro	\$ 321.64	
30/12/2016	1891	Armando Sosa Fabela	\$ 449.00	
30/12/2016	1892	Aristeo Lara Hernández	\$ 1,127.00	
30/12/2016	1893	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$ 382.00	
30/12/2016	1894	Marcelo Quirino López	\$ 703.64	

30/12/2016	1895	Marcelo Quirino López	\$	2,778.00	
30/12/2016	1896	Armando Sosa Fabela	\$	226.00	
30/12/2016	1897	Marcelo Quirino López	\$	213.00	
30/12/2016	1900	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$	300.00	
30/12/2016	1902	Filiberto Sandoval Escareño	\$	486.43	
30/12/2016	1903	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$	486.43	
30/12/2016	1904	Hugo Fernando Fabela Cruz	\$	486.43	
30/12/2016	1905	Oralia Hernández Rojas	\$	486.43	
30/12/2016	1907	Victor Alvarado Almaraz	\$	486.43	
30/12/2016	1908	Marcelo Quirino López	\$	625.00	
30/12/2016	1909	J. Fernando Martinez Espinoza	\$	485.56	
30/12/2016	1910	Gustavo N. Martinez Balderas	\$	475.00	
30/12/2016	1911	Jorge Luis Cervantes Hernández	\$	1,293.00	
30/12/2016	1912	Faustino Ramirez Rios	\$	398.01	
30/12/2016	1913	Luis Gerardo R. Herrera Castro	\$	399.96	
30/12/2016	1914	Marcelo Quirino López	\$	350.03	
30/12/2016	1915	Gustavo N. Martinez Balderas	\$	892.98	
30/12/2016	1916	Luis Gerardo R. Herrera Castro	\$	1,051.98	
30/12/2016	1922	Martin Jasso Perales.	\$	5,220.00	
30/12/2016	1923	Martin Jasso Perales	\$	6,728.00	
30/12/2016	1924	Martin Jasso Perales	\$	1,550.00	
30/12/2016	1925	Norma Alicia Rivas Montiel	\$	4,443.54	
30/12/2016	1926	Ernesto Octavio Salinas Sandoval	\$	5,563.36	
30/12/2016	1927	Filiberto Sandoval Escareño	\$	236.00	
30/12/2016	1929	Javier Valdez Villegas.	\$	1,856.00	
30/12/2016	1931	Ramiro Sosa Ramirez	\$	78,518.68	
30/12/2016	1932	Juan Manuel López Morales	\$	3,100.00	
30/12/2016	1933	Juan Manuel López Morales	\$	16,912.78	
30/12/2016	1934	Juan Manuel López Morales	\$	18,574.80	
30/12/2016	1935	Juan Manuel López Morales	\$	10,500.00	
30/12/2016	1936	Juan Manuel López Morales	\$	3,600.00	
30/12/2016	1937	Juan Manuel López Morales	\$	4,500.00	
30/12/2016	1938	Juan Manuel López Morales	\$	1,300.00	
30/12/2016	1939	CETSA	\$	10,270.64	
30/12/2016	1940	CETSA	\$	197,931.03	
30/12/2016	1941	Javier Valdez Villegas.	\$	18,560.00	
30/12/2016	1942	Ernesto Octavio Salinas Sandoval	\$	9,346.12	
					501,907.08

158,661.40

**SALDO SEGÚN REGISTROS CONTABLES**

Mas.

Abonos del banco pendientes de registro:

Fecha	Concepto	Importe
15/12/2016	Miguel Sanchez Cerna	1,200.00
19/12/2016	Miguel Sanchez Cerna	2,100.00
30/12/2016	Miguel Sanchez Cerna	10,731.40
-	-	
-	-	
-	-	
-	-	

\* 274,936.20

14,031.40

Menos:

Cargos del t Concepto

Fecha	Concepto	Importe
06/12/2016	servicios Energeticos El torreonsito sa de cv	130,306.20

130,306.20

Oralia Hernandez Rojas.  
ELABORO

  
AUTORIZO

158,661.40











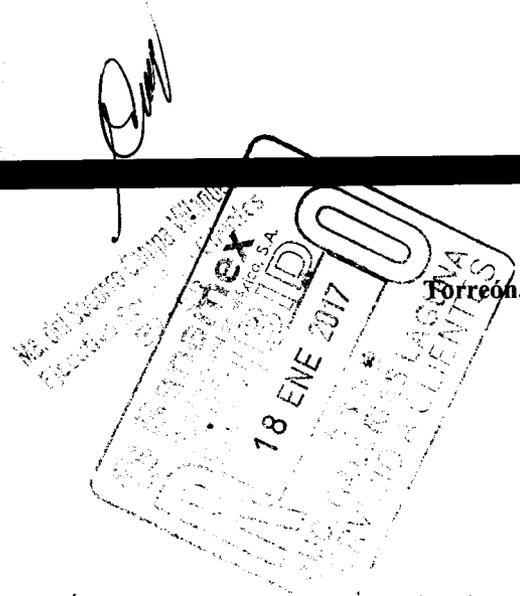












Torreón, Coah, 17 de Enero de 2017

**BANAMEX**

Estimados señores:

Nuestro auditor externo, VICENTE MIRELES SEPÚLVEDA. Desea una confirmación de todas las cuentas bancarias y su saldo al 31 de diciembre 2016 pertenecientes a PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA, según aparezcan en los libros de ustedes en la fecha anotada, así como las firmas autorizadas para firmar cheques. Les rogamos se sirvan enviar la información a: VICENTE MIRELES SEPÚLVEDA. Calle Niños héroes No. 166 sur entre Morelos y Matamoros, C.P. 27000 Col. Centro, Torreón, Coah. Adjuntamos ANEXO I para que sea llenado por la institución bancaria, en los conceptos por los que no existan saldos pendientes, sírvanse así indicarlo con la palabra "NINGUNO".

Con el fin de solicitar lo respectivo a la información de las cuentas siguientes a cargo de:

**NOMBRE:** PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA  
**DIRECCIÓN:** AV INDEPENDENCIA S/N CENTRO, VIESCA, COAH. 27480  
**RFC:** PMV8501019S0

- BANAMEX 7008/3129970
- BANAMEX 7008/3129970
- BANAMEX 7009/2391114

Anticipamos las gracias por la atención que presten a la presente y nos suscribimos atentamente,



Lic. Marcel Quirino López  
Presidente Municipal



Filiberto Sandoval Escareño  
Tesorero Municipal

Torreón, Coah, 17 de Enero de 2017

**BANCOMER**

Estimados señores:

Nuestro auditor externo, VICENTE MIRELES SEPÚLVEDA. Desea una confirmación de todas las cuentas bancarias y su saldo al 31 de diciembre 2016 pertenecientes a PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA, según aparezcan en los libros de ustedes en la fecha anotada, así como las firmas autorizadas para firmar cheques. Les rogamos se sirvan enviar la información a: VICENTE MIRELES SEPÚLVEDA. Calle Niños héroes No. 166 sur entre Morelos y Matamoros, C.P. 27000 Col. Centro, Torreón, Coah. Adjuntamos **ANEXO I** para que sea llenado por la institución bancaria, en los conceptos por los que no existan saldos pendientes, sirvanse así indicarlo con la palabra "NINGUNO".

Con el fin de solicitar lo respectivo a la información de las cuentas siguientes a cargo de:

**NOMBRE:** PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA  
**DIRECCIÓN:** AV INDEPENDENCIA S/N CENTRO, VIESCA, COAH. 27480  
**RFC:** PMV8501019S0



*Gracias a Rmz R*

BANCOMER	00192411199	✓
BANCOMER	00193242927	
BANCOMER	00194064542	
BANCOMER	00195714176	✓
BANCOMER	00196184537	✓
BANCOMER	00198665265	✓



Anticipamos las gracias por la atención que presten a la presente y nos suscribimos atentamente a sus órdenes.



*[Signature]*  
Lic. Marcel Quirino López  
Presidente Municipal



*Filiberto Sandoval Escareño*  
Filiberto Sandoval Escareño  
Tesorero Municipal

Estimados señores:

Confirmamos que al cierre de operaciones del día 31 de diciembre de 2016 los libros de todas las oficinas de nuestra institución en esta ciudad, excepto \_\_\_\_\_ presentaban los siguientes saldos a favor del cuentahabiente arriba citado:

Cuentas Acreedoras	Número	Moneda	Firmas 1,2,3,4	% Interés	Saldos al 31/12/2016	Se acompaña estado de cuenta
Cuenta de Cheques						
Cuenta de Cheques						
Cuenta de Ahorros						
Depósitos retirables en días preestablecidos						
Depósitos a plazo fijo						
Otros depósitos y obligaciones						

Según nuestros registros, las firmas autorizadas para girar cheques son:

	Nombre	Puede firmar cheques individualmente	Solo puede firmar mancomunadamente
1			
2			
3			
4			
5			

La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes:

Cuentas Deudoras	Fecha en que se concertó	Fecha de vencimiento	% Interés Anual	Intereses Pagaderos a:	Saldos al 31/12/2016	Colaterales	Se acompaña relación
Descuentos							
Prestamos Quirografarios							
Prestamos con colateral							
Prestamos Prendarios							
Préstamos simples y en cuenta corriente							
Créditos de habilitación o avío							
Créditos refaccionarios							
Cartera vencida							

En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Bienes en depósito, custodia o administración:

En custodia	\$ _____	( )
En garantía	\$ _____	( )
Cobranzas	\$ _____	( )
En administración	\$ _____	( )
Fideicomisos	\$ _____	( )

Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

Apertura de Crédito

Futuros y Reportos

Otras operaciones (anexos)

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Banco**

\_\_\_\_\_  
**Firma del titular**

“2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017  
Oficio PMV 73 /2017

C. DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA  
SALTILLO, COAHUILA  
PRESENTE



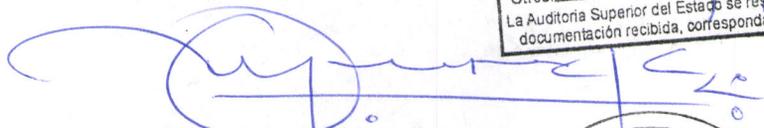
Por medio del presente oficio y de conformidad con los artículos 3 fracción IX y 10 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, anexo encontrará la documentación correspondiente al **CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016** que comprende del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016** por las operaciones realizadas por la **Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila** y el **Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila CONSOLIDADO.**

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo las atenciones brindadas al presente

Atentamente

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”



  
LIC. MARCELO QUIRINO LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. GUSTAVO NEFTALI MARTÍNEZ BALDERAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



FSE/jfme.

"2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Viesca, Coahuila 31 de Enero de 2017  
Oficio PMV 73 /2017

C. DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA  
SALTILLO, COAHUILA  
PRESENTE

Por medio del presente oficio y de conformidad con los artículos 3 fracción IX y 10 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, anexo encontrará la documentación correspondiente al **CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016** que comprende del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016** por las operaciones realizadas por la **Presidencia Municipal de Viesca, Coahuila y el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila CONSOLIDADO.**

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

R. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017



LIC. MARCELO QUIRINO LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. GUSTAVO NEFTALI MARTÍNEZ BALDERAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



FSE/jfme.

Cuenta Pública 2016  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Pesos)

Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Concepto	TOTAL	
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>77,570,345.44</b>	<b>69,429,955.65</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,396,937.83</b>	<b>1,490,263.97</b>
Impuestos	608,056.51	482,986.93
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	1,421,376.32	601,627.29
Productos de Tipo Corriente	176,955.00	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	190,550.00	405,649.75
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>75,141,517.79</b>	<b>55,955,161.63</b>
Participaciones y Aportaciones	75,141,517.79	55,955,161.63
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>31,889.82</b>	<b>11,984,530.05</b>
Ingresos Financieros	31,889.82	49,908.20
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	11,934,621.85
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>79,375,345.44</b>	<b>71,249,955.65</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>39,059,796.64</b>	<b>41,821,712.83</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>35,297,933.09</b>	<b>36,934,248.54</b>
Servicios Personales	20,158,237.38	19,661,460.33
Materiales y Suministros	5,909,697.51	10,592,347.89
Servicios Generales	9,229,998.20	6,680,440.32
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,761,863.55</b>	<b>4,887,464.29</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	2,400,066.60	2,886,500.31
Subsidios y Subvenciones	32,904.46	30,595.37
Ayudas Sociales	1,328,892.49	1,970,368.61
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-

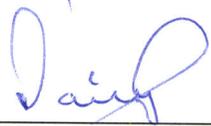
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>39,059,796.64</b>	<b>41,821,712.83</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>40,315,548.80</b>	<b>29,428,242.82</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



  
 C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
 PROFRA ANA ANAMARIA DOMINGUEZ PEREZ



  
 C.P. GUSTAVO NEFTALI MARTINEZ BALDERAS



  
 C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA



Cuenta Pública 2016  
**Estado de Situación Financiera**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (Pesos)

Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Concepto	TOTAL	
	2016	2015
<b>ACTIVO</b>	<b>133,750,598.39</b>	<b>93,956,789.95</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>37,142,508.68</b>	<b>26,316,236.70</b>
Efectivo y Equivalentes	22,770,980.55	11,519,942.70
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,335,528.13	14,760,294.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	36,000.00	36,000.00
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>37,142,508.68</b>	<b>26,316,236.70</b>
<b>Activo No Circulante</b>	<b>96,608,089.71</b>	<b>67,640,553.25</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,637,589.64	64,983,202.36
Bienes Muebles	2,706,888.57	2,393,739.39
Activos Intangibles	263,611.50	263,611.50
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>96,608,089.71</b>	<b>67,640,553.25</b>
<b>Total Activo</b>	<b>133,750,598.39</b>	<b>93,956,789.95</b>
<b>PASIVO</b>	<b>11,429,171.18</b>	<b>10,257,746.94</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>11,429,171.18</b>	<b>10,257,746.94</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,113,992.89	1,047,707.49
Documentos por Pagar a Corto Plazo	276,959.00	9,171,820.16
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	38,219.29	38,219.29
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>11,429,171.18</b>	<b>10,257,746.94</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Total del Pasivo</b>	<b>11,429,171.18</b>	<b>10,257,746.94</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>122,321,427.21</b>	<b>83,699,043.01</b>
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>689,058.65</b>	<b>520,628.65</b>
Aportaciones	689,058.65	520,628.65
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>121,632,368.56</b>	<b>83,178,414.36</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	38,510,548.80	27,608,242.82
Resultados de Ejercicios Anteriores	83,223,811.00	55,616,020.58
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	101,991.24	45,849.04
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>122,321,427.21</b>	<b>83,699,043.01</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>133,750,598.39</b>	<b>93,956,789.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

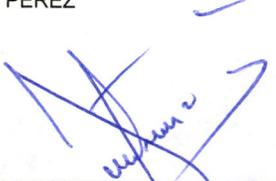


  
 C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

  
 PROFRA. ANA ANAMARIA DOMINGUEZ PEREZ

  
 C. GUSTAVO NEFTALI MARTINEZ BALDERAS



  
 C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA





Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	101,991.24	45,849.04		56,142.20
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Resultado por Posición Monetaria</b>				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	122,321,427.21	83,699,043.01		
	133,750,598.39	93,956,789.95	49,169,577.67	49,169,577.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ

C.P. FILIBERTO SANDOVAL ECAREÑO

PROFRA. ANA ANAMARIA DOMINGUEZ PEREZ

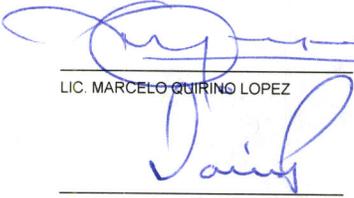
C. GUSTAVO NEFTALI MARTINEZ BALDERAS

C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA





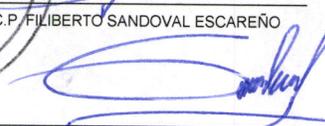
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO



PROFRA. ANA ANAMARIA DOMINGUEZ PEREZ

C. GUSTAVO N EFTALI MARTINEZ BALDERAS



C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA



Cuenta Pública 2015  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (pesos)

Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Concepto	Total	
	Generado	Contribuido
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	45,849.04	
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>		520,628.65
Aportaciones		520,628.65
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>83,224,263.40</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,608,242.82	
Resultados de Ejercicios Anteriores	55,616,020.58	
Revalúos		
Reservas		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	<b>83,178,414.36</b>	<b>520,628.65</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>56,594.60</b>	
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>		
Aportaciones		168,430.00
Donaciones		
Actualización		
<b>Variaciones</b>	<b>38,510,548.80</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,510,548.80	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	
Revalúos		
Reservas		
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016</b>	<b>121,632,368.56</b>	<b>689,058.65</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



LIC. MARCELO QUIRINO LOPEZ



C.P. FILIBERTO SANDOVAL ESCAREÑO

PROFRA. ANA ANAMARIA DOMINGUEZ PEREZ



C. GUSTAVO NEFTALI MARTINEZ BALDERAS

C.P. JESUS FERNANDO MARTINEZ ESPINOZA



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al Balance General con fecha 31 de diciembre de 2016, el Estado de Actividades, el Estado de Flujos de Efectivo, el de Cambios en la Situación Financiera y el de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y que corresponden a la Cuenta Pública del ejercicio de 2016, de conformidad con el artículo 11 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

Los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal y que se encuentran bajo su influencia (Presidencia Municipal) administrativa y económica, son los siguientes:

- a. Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coah.

La información contable que se presenta se encuentra consolidada de conformidad con las reglas de presentación dadas a conocer por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila y los documentos emitidos por el CONAC.

II.- NOTAS DE DESGLOSE:

EA.- AL ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

EA-01 INGRESOS

Representan los ingresos que por ley están autorizados a cobrar durante el ejercicio fiscal, en la cuenta de participaciones y aportaciones, se incluyen las aportaciones de los fondos de Infraestructura y Fortalecimiento, así mismo se eliminan en la misma cuenta lo que para los Organismos Descentralizados es una aportación y que proviene de la Tesorería Municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
	MILES	DE PESOS
<b>INGRESOS</b>	<b>77'570,345.44</b>	<b>69'429,955.65</b>
INGRESOS DE GESTIÓN	2'396,937.83	1'490,263.97
IMPUESTOS	608,056.51	482,986.93
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		
DERECHOS	1'421,376.32	601,627.29
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	176,955.00	0.00



APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	190,550.00	405,649.75
OTROS APROVECHAMIENTOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	75'141,517.79	55'955,161.63

**EA-02 OTROS INGRESOS**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AL 31/12/2016		AL 31/12/2015
	MILES	DE PESOS	
OTROS INGRESOS	31,889.82		11'984,530.05
OTROS INGRESOS VARIOS	31,889.82		11'984,530.05

**EA-03 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Los gastos y otras perdidas se encuentran consolidados de conformidad con las reglas de presentación, y por lo tanto en el renglón de subsidios y subvenciones se encuentra disminuido el importe que la Tesorería entrega a algunos de los organismos para el desarrollo de sus actividades.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AL 31/12/2016		AL 31/12/2015
	MILES	DE PESOS	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>39'059,796.64</b>		<b>41'821,712.83</b>
SERVICIOS PERSONALES	20'158,237.38		19'661,460.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	5'909,697.51		10'592,347.89
SERVICIOS GENERALES	9'229,998.20		6'680,440.32
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>3'761,863.55</b>		<b>4'887,464.29</b>
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2'400,066.60		2'886,500.31
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	32,904.46		30,595.37
AYUDAS SOCIALES	1'328,892.49		1'970,368.61
PENSIONES Y JUBILACIONES			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO			

**VHP.- AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO 31/12/2016
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>689,058.65</b>
APORTACIONES	689,058.65
ACTUALIZACIONES AL PATRIMONIO	0.00

**VHP-02 PATRIMONIO GENERADO**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO 31/12/2016
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>121'632,368.56</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	38'510,548.80
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	83'223,811.00
REVALÚOS	0.00
OTROS REVALÚOS	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-101,991.24
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	0.00

**EFE.- AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**EFE-01 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>22'770,980.55</b>	<b>11'519,942.70</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VIESCA		
SISTEMA DIF VIESCA		

**EFE-02 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

A continuación se detallan las adquisiciones del periodo, las cuales se ejercieron con recurso propio o federal de acuerdo a sus reglas de operación.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	ADQUISICIONES DEL PERIODO	ORIGEN DEL RECURSO
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>28'654,387.28</b>	<b>FEDERAL</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>313,149.18</b>	<b>PROPIO</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>PROPIO</b>

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**  
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C. TESORERO MUNICIPAL



C. COMISIONADO DE HACIENDA



C. SINDICO DE VIGILANCIA



C. CONTRALOR MUNICIPAL

